

El Día Gráfico



REDACCIÓN
DIRECCIÓN COMERCIAL
Y ANUNCIOS
Plaza de Cataluña, 9 - Tel. 14160
IMPRESA Y TALLERES
MUNTANER, 49
ENTRADA
Pasaje de la Merced, núm. 8
Teléfono 31518

NUMERO DEDICADO
A LA
CINEMATOGRAFIA

SUSCRIPCIÓN CAPITAL
Plus. 225 al mes
SUSCRIPCIÓN PROVINCIAS
Plus. 850 trimestre
NÚMERO SUELTO
DIEZ CÉNTIMOS

Barcelona, jueves 2 de Julio de 1931



Pub. 187.50

Roberto Rey, entre dos novias

Rostros del día



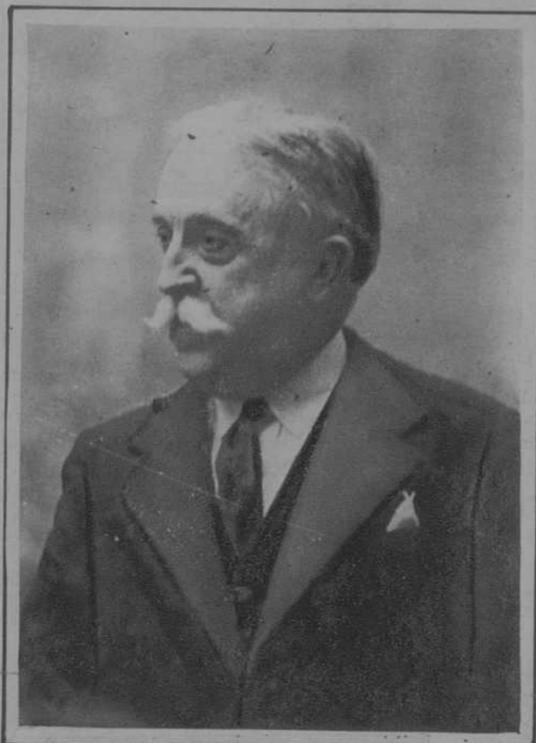
Tokio.—La señorita Tsunesko Tawara, de veintidós años, que ha sido elegida «Miss Japón 1931».—(Ft. Vidal)



Sevilla.—Don José G. y Fernández de la Bandera, nuevo alcalde de esta capital.—(Fot. Sánchez del Pando)



Cartagena.—La señorita Julia Alonso, proclamada «Reina de la Belleza» en el concurso organizado por la Juventud Republicana Radical Socialista, en la verbena a beneficio de los «sin trabajo».—(Fot. Sáez)



Don Juan Usabiaga, republicano



Don José María Leizaola, católico-nacionalista



Don Enrique de Francisco, socialista

SAN SEBASTIAN.— LOS NUEVOS DIPUTADOS POR GUIPUZCOA.—(Fots. Photo-Carte)



Don Julio Urquijo, católico-nacionalista



Don Antonio Pildain, católico-nacionalista



Don Rafael Picavea, católico-nacionalista

LA REPUBLICA ESPAÑOLA

TEXTO INTEGRO DEL ANTEPROYECTO DE CONSTITUCION REDACTADO POR LA COMISION JURIDICA

Madrid, 1.—Ha sido facilitado el texto del anteproyecto de Constitución, redactado por la Comisión Jurídica, que preside el señor Ossorio y Gallardo, para su aprobación en las Cortes:

Dice como sigue:

PREAMBULO

La nación española, en uso de su soberanía y representada por sus Cortes constituyentes, decreta y sanciona la siguiente Constitución:

TITULO I

De la estructura nacional

Artículo primero. España es una República democrática. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo. Todos los órdenes y jerarquías del Estado están subordinados al poder civil.

El Estado se halla integrado por provincias y éstas por Municipios.

Art. 2.º Si varios Ayuntamientos de una misma o de varias provincias contiguas desean mancomunarse, para todos o para algunos de los fines de la vida municipal, podrán hacerlo mediante el cumplimiento de estas condiciones:

a) Que propongan el plan de mancomunidad los Ayuntamientos interesados.

b) Que lo acepten en votación tres cuartas partes de los electores de los términos municipales a quienes afecte.

c) Que lo informen la Diputación o Diputaciones correspondientes.

d) Que lo apruebe el Consejo de ministros.

Art. 3.º Podrán también varias provincias limítrofes entre sí constituir una personalidad autónoma para fines administrativos o políticos.

El Estatuto de relación con el Estado habrá de ser establecido con las condiciones siguientes:

a) Que lo propongan las tres cuartas partes de los Ayuntamientos interesados.

b) Que lo acepten en votación las tres cuartas partes de los electores de las provincias.

c) Que lo informen las Diputaciones provinciales correspondientes.

d) Que lo aprueben las Cortes como ley del Estado.

Una vez constituida la región autónoma, establecerá por sí misma su régimen interior en las materias a que alcance su autonomía.

Art. 4.º El Estado español no podrá nunca desprenderse de las facultades, inalienables e indelegables, relativas a las siguientes materias:

Las condiciones para ser español y el ejercicio de los derechos y deberes contenidos en el título II de esta Constitución.

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos.

La personificación del Estado en el interior y en el exterior, y, consiguientemente, las relaciones internacionales y las representaciones diplomática y consular.

La deuda del Estado español.

La declaración de guerra.

El Ejército, la Marina de guerra, las fortificaciones de costas y fronteras y cuanto se refiera a la defensa nacional.

El mantenimiento del orden y de la seguridad pública.

El régimen arancelario, los tratados de comercio, las Aduanas y la libertad de circulación de las mercancías. El abanderamiento de buques mercantes y los derechos y beneficios que conceda.

La pesca marítima.

Los ferrocarriles, los canales y las líneas aéreas de interés general.

La organización judicial.

El Derecho penal.

El procesal.

El mercantil.

El civil, salvo lo atribuido actualmente al Derecho foral.

El de propiedad industrial.

El de propiedad intelectual.

El régimen de extradición.

Las pesas y medidas.

El sistema monetario, la emisión fiduciaria y la ordenación bancaria.

Los servicios de Correos, Telégrafos, Teléfonos y Radiocomunicación.

La eficacia de los documentos públicos y de las sentencias y comunicaciones oficiales.

La legislación social.

Los aprovechamientos hidráulicos y eléctricos, cuando las aguas discurren fuera del territorio autónomo y el transporte de energía eléctrica salga del mismo término.

El régimen minero.

La jurisdicción del Tribunal Supremo, excepto en lo que afecte a pleitos de

estricta aplicación del Derecho civil de la región autónoma.

La defensa sanitaria de los hombres, de los animales y de las plantas, en cuanto afecte a intereses extrarregionales.

Todas las materias que no estén explícitamente conferidas a la región autónoma se reputarán propias de la autoridad del Estado.

Art. 5.º Los Estatutos regionales no podrán contener preceptos opuestos a la Constitución, ni a las leyes generales del Estado.

En los territorios del régimen autonómico no se podrá establecer, en ninguna materia, trato diferencial entre los naturales del país y los demás españoles residentes en él.

Art. 6.º No existe religión de Estado. La Iglesia católica es Corporación de Derecho público.

El mismo carácter podrán tener las demás confesiones religiosas, cuando lo soliciten y, por su constitución y el número de sus miembros, ofrezcan garantías de subsistencia.

TITULO II

De la nacionalidad

Art. 7.º Son españoles:

1.º Los hijos de padres españoles en el extranjero o de padres extranjeros en territorio nacional que opten por la nacionalidad española en la forma que las leyes determinen.

2.º Los extranjeros que obtengan carta de naturaleza.

3.º Los que sin ella, hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la República, en los términos y condiciones que las leyes determinen.

Art. 8.º La nacionalidad de la mujer casada se regulará por lo dispuesto en el Código civil y en los Tratados internacionales.

Art. 9.º La calidad de español se pierde por adquirir voluntariamente naturaleza en país extranjero, por prestar servicios a un Estado extranjero sin licencia del español y por sentencia judicial.

TITULO III

Derechos y deberes de los españoles

CAPITULO I. GARANTIAS INDIVIDUALES Y POLITICAS

Art. 10. Todos los españoles son iguales ante la ley. Se reconoce, en principio, la igualdad de derechos en los dos sexos. El nacimiento, la riqueza, las ideas políticas y las creencias religiosas no podrán ser fundamento de privilegio jurídico.

El Estado no reconoce los títulos y distinciones nobiliarias.

Art. 11. La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar religiones quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.

Todas las confesiones religiosas podrán ejercer sus cultos privada y públicamente, sin otras limitaciones que las impuestas por el orden público.

Nadie podrá ser construido a declarar oficialmente sus creencias religiosas.

La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni de la política, salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de presidente de la República.

Art. 12. Sólo podrán ser castigados los actos declarados previamente punibles por la ley. Nadie podrá ser compelido a comparecer ante juez incompetente.

Art. 13. Nadie podrá ser detenido ni preso, sino por causa de delito. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto o elevará a prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La providencia que se dictare se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

De la infracción de este artículo serán responsables, no sólo las autoridades que lo ordenen, sino también los agentes y funcionarios que lo ejecuten.

La acción para perseguir estos delitos será pública, sin necesidad de prestar fianza ni caución de ningún género.

Art. 14. Todo español podrá circular libremente por el territorio nacional y elegir en él su residencia y domicilio, sin que pueda ser compelido a mudarlos sino en virtud de sentencia ejecutoria.

El derecho a emigrar e inmigrar que

da reconocido, sin más limitaciones que las que se establezcan mediante ley.

El domicilio es inviolable. Nadie podrá entrar en el de un español o de un extranjero residente en España, sino en virtud de decreto de juez competente, salvo los casos de urgencia o necesidad determinados en las leyes. El registro de papeles y efectos se practicará siempre a presencia del interesado o de una persona de su familia, y en su defecto, de dos vecinos del mismo pueblo.

Art. 15. Queda garantizada la inviolabilidad de la correspondencia en todas sus formas, excepto en el caso de mandamiento judicial en contrario.

Art. 16. Toda persona es libre de elegir profesión.

Queda reconocida la libertad de industria y comercio, salvo las limitaciones que por razones económicas y sociales de interés general impongan las leyes.

Art. 18. Todo español podrá dirigir peticiones individual o colectivamente a los Poderes públicos y a las autoridades. Este derecho no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.

Art. 19. Todos los ciudadanos participan por igual del derecho electoral, conforme determinan las leyes.

Art. 20. El Estado podrá exigir de todo ciudadano su prestación personal para servicios civiles o militares, con arreglo a las leyes.

Art. 21. Queda reconocido el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas.

Las reuniones al aire libre requerirán permiso previo de la autoridad.

Art. 22. Los españoles podrán asociarse libremente. Los fines de las Asociaciones y los medios de atenderlos no podrán ser contrarios a las leyes.

El Estado garantiza el derecho de asociación para fines religiosos.

Las Asociaciones religiosas ordenarán autónomamente su régimen interno, dentro de las leyes del Estado.

La libertad sindical queda reconocida. La ley regulará las circunstancias en que las Asociaciones sindicales serán consideradas como organismos de derecho público, determinando su intervención en la política social y económica del Estado.

Para toda Asociación será necesaria la inscripción pública con arreglo a la ley.

Art. 23. Todos los españoles son admisibles a los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad. El sexo no podrá constituir, en principio, excepción al ejercicio de este derecho, ni autorizar por igual servicio desigualdad en la remuneración.

Art. 24. Los funcionarios públicos serán nombrados con arreglo a las leyes. La separación del servicio, las excedencias, suspensiones y traslados tendrán lugar en las formas y casos previstos por la ley.

Ningún funcionario podrá ser molestado por sus opiniones políticas.

Los funcionarios podrán constituir Asociaciones profesionales que no impliquen ingerencias en el servicio público que les estuviere encomendado. Las Asociaciones profesionales de funcionarios se regularán por una ley. Estas Asociaciones podrán en todo caso recurrir ante los Tribunales contra las decisiones de la Superioridad que vulneren los derechos de los funcionarios.

Art. 25. Los derechos y garantías consignados en los artículos correspondientes podrán ser suspendidos total o parcialmente y en todo o parte del territorio nacional, por decreto del Gobierno, cuando así lo exija imperiosamente la seguridad del Estado, en casos de notoria e inminente gravedad.

Si se hallaren reunidas las Cortes, resolverá el Congreso sobre la suspensión acordada por el Gobierno, sin que pueda ser disuelto en tanto no recaiga decisión.

Si las Cortes no estuvieren reunidas, el Gobierno deberá convocarlas en plazo máximo de quince días, para que el Congreso resuelva sobre la suspensión acordada. A falta de convocatoria expresa, las Cámaras se reunirán automáticamente el décimo sexto día.

Si las Cortes estuvieran disueltas, el Gobierno dará cuenta de su acuerdo al Congreso en el primer día de su reunión. La suspensión de derechos y garantías a que se refiere este artículo no podrá ser acordada por el Gobierno ni aprobada por el Congreso más que para un plazo de duración de dos meses. Toda prórroga exigirá nuevo acuerdo previo del Congreso.

Mientras dure la suspensión de dere-

chos y garantías, el territorio afecto por ella se regirá por la ley de orden público establecida de antemano.

CAPITULO II.—FAMILIA, ECONOMIA Y CULTURA

Art. 26. El matrimonio, base de la familia, está bajo la salvaguardia especial del Estado. Se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos.

Los padres estarán obligados, respecto de sus hijos, a alimentarlos, tenerlos en su compañía, educarlos e instruirlos. El Estado velará por el cumplimiento de estos deberes.

Las leyes civiles regularán los derechos de los hijos ilegítimos y la investigación de la paternidad en defensa de éstos.

Art. 27. El Estado protege el derecho de propiedad individual y colectiva en cuanto a fundamento de la riqueza nacional y del bienestar común.

No se impondrá la pena de confiscación de bienes.

La propiedad de toda clase de bienes podrá ser transformada jurídicamente, mediante expropiación forzosa por causa de utilidad social, definida por la ley, que determinará la forma de indemnización. Con los mismos requisitos podrá ser socializada.

Art. 28. El trabajo en sus diversas formas es un deber social y gozará de la especial protección de las leyes.

La República procurará asegurar a todo trabajador las condiciones mínimas de una existencia digna, y a este fin legislará especialmente sobre la enfermedad, el accidente, el paro forzoso, la invalidez y la muerte; sobre la protección especial a la maternidad, sobre la jornada, sobre el salario justo, sobre la defensa del obrero español en el extranjero, sobre la regulación jurídica de los factores que integran la producción, sobre las cooperativas de producción y consumo y sobre la participación de los obreros en la dirección y en los beneficios de la empresa.

Art. 29. Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, deberá considerarse subordinada a los intereses de la economía nacional, y afecta al sostenimiento de las cargas públicas con arreglo a la Constitución y a las leyes.

Art. 30. El servicio de la cultura nacional es atribución esencial del Estado.

La enseñanza primaria es gratuita y obligatoria.

El Estado se obliga a proporcionar enseñanza religiosa, que será voluntaria para los alumnos.

La República legislará en el sentido de facilitar el acceso de todas las clases a las enseñanzas superiores, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación.

Art. 31. Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales y establecer las condiciones para obtenerlos. Una ley de Instrucción pública determinará la edad escolar para los distintos grados, la duración de los períodos de escolaridad y el contenido mínimo de los planes de enseñanza.

Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de enseñanza con arreglo a las leyes.

El personal docente de estos establecimientos deberá reunir las aptitudes que las leyes determinen. El Estado tendrá derecho de inspección para que la gestión y funcionamiento de la enseñanza se efectúe con arreglo a sus normas.

TITULO IV

Del Presidente de la República

Art. 32. El Presidente de la República es el jefe del Estado y personifica a la nación.

La ley determinará su dotación y sus honores, que no podrán alterarse durante el período de su magistratura.

Art. 33. El Presidente de la República será elegido por el Congreso y el Senado reunidos en asamblea nacional.

La validez de la elección exige la presidencia de los dos tercios de los miembros que formen la asamblea y la concurrencia a favor del candidato de la mayoría absoluta de los votos emitidos.

Art. 34. Sólo serán elegibles los ciudadanos españoles mayores de cuarenta años que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

Art. 35. No podrán ser elegidos ni tampoco considerados candidatos:

a) Los ciudadanos naturalizados.

b) Los militares en activo o en la reserva, ni los retirados que no lleven diez años cuando menos en dicha situación.

c) Los eclesiásticos, los ministros de las varias confesiones y los religiosos profesos.

d) Los miembros de las familias ex reinantes en España o en el extranjero o reinantes en otros países, cualquiera que sea su grado de parentesco que les una con el jefe de las mismas.

Art. 36. El mandato del Presidente de la República durará seis años.

El cargo de Presidente de la República no podrá recaer dos veces seguidas en la misma persona.

Art. 37. El Presidente de la República jurará o prometerá ante las Cortes, solemnemente reunidas, fidelidad a la República y a la Constitución, acatamiento a la voluntad nacional, celo y diligencia en el desempeño de sus funciones para servicio de la Justicia y del bien de España.

Prestado este juramento o promesa, se considerará iniciado un nuevo período presidencial.

Art. 38. En los casos de impedimento permanente, remoción, renuncia o muerte del Presidente de la República, asumirá las funciones presidenciales el presidente del Senado, quien convocará las Cortes o sesión extraordinaria, para que, constituidas en Asamblea nacional, procedan a la elección de nuevo Presidente de la República.

Si dejare de transcurrir cinco días sin hacer dicha convocatoria, las Cámaras se constituirán por sí mismas en Asamblea nacional.

En los casos de impedimento temporal, el presidente del Senado asumirá transitoriamente las funciones presidenciales.

Art. 40. El Presidente de la República nombrará y separará libremente al presidente del Gobierno, y a propuesta de éste, a los ministros. Deberá necesariamente separar a aquél y a éstos de sus cargos en el caso de que las Cortes les negaren explícitamente su confianza.

Art. 41. Corresponde igualmente al Presidente de la República:

a) Conferir los empleos civiles y militares y expedir los títulos profesionales de acuerdo con las leyes y reglamentos.

b) Autorizar todos los decretos ministeriales previo acuerdo del Consejo de ministros y con el refrendo del titular del departamento correspondiente.



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padeci también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

VERANEOS

Hipertensos, nefríticos, gotosos, artríticos, nerviosos

Lo más sano ... **CORCONTE**

Lo más fresco ... **CORCONTE**

El clima más tónico... **CORCONTE**

El más cedante ... **CORCONTE**

El mejor lavado de sangre ... **CORCONTE**

Hotel para todas las clases con precios moderados... **CORCONTE**

Donde mejor se come ... **CORCONTE**

Pedir enseguida habitaciones al Administrador, Muelle, 36, Santander

c) Firmar todos los tratados y convenios internacionales, los cuales sólo obligarán a la nación en el caso de que no contengan cláusulas secretas, hayan sido ratificados por una ley y estén registrados en la Sociedad de Naciones.

d) Suscribir las medidas previas que exigiera la defensa de la integridad nacional y velar por el mantenimiento de la misma.

El presidente de la República no podrá firmar declaración alguna de guerra sino en aquellos casos de guerra justos previstos en los convenios internacionales solemnemente ratificados por la nación española y registrados en la Sociedad de Naciones que consideren la guerra fuera de ley, y sólo una vez agotadas todas aquellas medidas defensivas que no tengan carácter público y de sometido el conflicto al procedimiento de conciliación arbitral establecido en dichos convenios.

Cuando, aparte de los convenios internacionales de carácter general, la nación estuviera ligada a otros países por tratados especiales de arbitraje y conciliación, se aplicarán estos tratados en todo aquello que no estuviera en contradicción con los convenios generales.

Para firmar la declaración de guerra, cumplidos los anteriores requisitos, el presidente de la República habrá de estar autorizado por una ley.

El presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de ministros y con el espíritu de los convenios internacionales, marcará las líneas directivas de la campaña.

No podrán emprenderse operaciones militares en las colonias o protectorados, sin dar cuenta a las Cortes, en el plazo de quince días, y si estuviesen disueltas, a la Comisión Permanente.

Art. 42. El presidente de la República podrá convocar a las Cortes en sesión extraordinaria y suspenderla siempre que así lo estimare oportuno.

Podrá asimismo disolver el Congreso por decreto motivado, sin que le sean permitidas dos disoluciones consecutivas por la misma causa. No podrá usar de este derecho sino cuando el Parlamento esté abierto. El decreto de disolución comprenderá la convocatoria de nueva elección para un plazo máximo de sesenta días. Tampoco podrá usar de este derecho en los cuatro meses anteriores a la expiración del mandato presidencial.

Art. 43. El presidente promulgará las leyes sancionadas por las Cortes en el plazo de quince días, contados desde aquel en que la sanción le hubiere sido oficialmente comunicada.

Antes de promulgar las leyes, el presidente podrá pedir al Congreso, en mensaje fundamentado, que someta la materia a nueva deliberación.

Si la ley volviera a ser aprobada con una mayoría de dos tercios, el presidente la promulgará inexcusablemente.

Art. 44. Serán nulos y sin fuerza alguna de obligar, los actos y mandatos del presidente que no fueron referendados por un ministro.

La ejecución de dichos mandatos implicará responsabilidad penal.

Los ministros, al referendar los actos o mandatos del presidente de la República, asumirán la plena responsabilidad política y civil de los ministros y se solidarizarán con las responsabilidades que de ellos pueden derivarse.

Art. 45. El presidente de la República es responsable criminalmente de la infracción deliberada o por negligencia grave de sus deberes y obligaciones constitucionales.

El Congreso, por acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros, decidirá si procede la acusación del presidente de la República ante el Tribunal de Justicia constitucional.

Mantenida la acusación por el Congreso ante dicho Tribunal, el fallo de éste se limitará a declarar la improcedencia de la acusación o la procedencia de la misma, en cuyo caso quedará destituido el presidente.

Si el Tribunal constitucional declara la improcedencia de la acusación, el Congreso se considerará disuelto y se procederá a nueva convocatoria.

Una ley que tendrá carácter constitucional determinará el procedimiento a seguir en los casos de acusación criminal del presidente ante el Tribunal de Justicia constitucional.

TITULO V Del Gobierno

Art. 46. El Gobierno lo constituye el Consejo de ministros.

Art. 47. El presidente del Consejo de ministros dirige y representa la política general del Gobierno.

Los ministros realizan la alta dirección y gestión de los servicios públicos al frente de los respectivos Ministerios.

Art. 48. A propuesta del presidente del Consejo de ministros podrá el presidente de la República nombrar uno o más ministros sin cartera.

Art. 49. Los miembros del Gobierno tendrán la dotación que la naturaleza y responsabilidad de sus cargos exige y que las Cortes determinarán. Mientras ejerza sus funciones no podrán desempeñar profesión alguna, ni intervenir directa ni indirectamente en la dirección o gestión de ninguna Empresa ni asociación privada.

Art. 50. El Consejo de ministros deliberará principalmente:

a) Sobre los proyectos de ley que ha de someter a las Cortes.

b) Sobre el ejercicio de la potestad reglamentaria.

c) Sobre los asuntos de carácter político.

d) Sobre todos los decretos.

Art. 51. Los miembros del Consejo responden ante el Congreso, de un modo solidario, de la política del Gobierno.

Art. 52. El presidente del Consejo y los ministros responden civil y criminalmente de un modo individual, por sus infracciones de la Constitución y de las leyes.

La acusación por causa de delito se producirá por acuerdo del Congreso y se ejercerá ante el Tribunal de Justicia constitucional en la forma que determina la Ley.

TITULO VI Del Parlamento

Art. 53. La potestad legislativa reside en la nación, que la ejerce por medio de las Cortes.

Art. 54. El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto.

Tendrán derecho al voto todos los españoles mayores de veintinueve años, así varones como hembras. La ley regulará las demás circunstancias necesarias para el ejercicio del sufragio.

Art. 55. Serán elegibles como diputados todos los ciudadanos de la República mayores de edad, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnan las condiciones fijadas por la ley electoral.

Los diputados, una vez elegidos, representarán a la nación. Su mandato durará cinco años, contados desde la fecha de la celebración de las elecciones generales. Al terminar este plazo, se renovará totalmente el Congreso. Los diputados serán reelegibles indefinidamente.

Art. 56. El Congreso de los Diputados se distribuirá en Comisiones permanentes o especiales elegidas por sistema proporcional. El Reglamento de la Cámara determinará el número de Comisiones, así como la organización de sus servicios, cuidando de que la labor preparatoria vaya asistida de la indispensable competencia técnica.

Art. 57. El Congreso de los Diputados podrá nombrar en casos excepcionales Comisiones de investigación, cuyas facultades fijará, sin que nunca tengan carácter judicial ni entorpezcan la marcha normal de las funciones del Gobierno.

Art. 58. El Senado se compondrá de 240 senadores: 60 elegidos por las representaciones patronales, 60 por las representaciones obreras de los grupos de Agricultura, Industria y Comercio; 60 por las asociaciones de profesiones liberales y otros 60 por las universidades, instituciones culturales y confesionales religiosas; todos en la forma que las leyes determinen.

Art. 59. El Senado no podrá ser disuelto. Cada uno de los grupos que lo integran será renovado por mitad.

Art. 60. No podrán ser diputados ni senadores los individuos del Ejército y de la Armada que no se hallen en la situación de retirados. La ley determinará los demás casos de incompatibilidad de diputados y senadores, así como sus retribuciones respectivas.

Art. 61. Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones.

Mientras las Cortes estén funcionando, sólo podrán ser detenidos en flagrante delito. Su detención en cualquier caso, será comunicada inmediatamente a la Cámara respectiva.

Si los jueces o tribunales tuvieren que procesar a un diputado o senador, lo comunicarán a la Cámara a que pertenezca el inculcado, absteniéndose de dictar el auto de procesamiento hasta que transcurran treinta días, contados desde el siguiente inclusive al ingreso de la comunicación en la Cámara. Si transcurriere este plazo sin que la respectiva Cámara se pronunciara en ningún sentido, el juez dictará el auto de procesamiento.

El Congreso y el Senado, cuando estén abiertos, o en otro caso los miembros de su respectiva Comisión permanente, por mayoría absoluta de los que la integran, podrán acordar que queden sin efecto la detención o se suspenda el procesamiento hasta que termine el mandato del diputado o senador de quien se trate.

Los acuerdos adoptados por las Comisiones se estimarán revocados si la Cámara respectiva no los ratifica expresamente en alguna de las diez primeras sesiones que se celebren.

Art. 62. Las Cámaras se reunirán el día 2 de octubre de cada año, si necesidad de convocatoria, y funcionarán, por lo menos, cuatro meses consecutivos, salvo acuerdo en contrario del Congreso. El Senado sólo funcionará cuando lo haga el Congreso.

Art. 64. Cada una de las Cámaras estará facultada:

Primero. Para examinar por sí o delegar en otro organismo del Estado la censura de las actas acreditativas del mandato de sus miembros.

Segundo. Para resolver sobre la capacidad de los electos.

Tercero. Para nombrar presidente, vicepresidente y secretarios parlamentarios y técnicos.

Cuarto. Para acordar su presupuesto de gastos.

Quinto. Para dictar los Reglamentos de su régimen interior.

Art. 65. El Gobierno y cada una de las Cámaras tiene la iniciativa de las leyes.

Los proyectos o proposiciones de ley que vote el Congreso, pasarán a deliberación del Senado. Si éste los acepta en su totalidad serán sometidos a la promulgación del jefe del Estado.

Si discrepa, volverá el proyecto al Congreso, el cual lo examinará nuevamente y lo someterá a votación. Si el Congreso acepta el dictamen del Senado, bastará para su aprobación definitiva el número de votos que el Reglamento del Congreso exija para la votación ordinaria de las leyes.

En el caso de que el Congreso mantuviera el primitivo texto, necesitará para aprobarlo definitivamente el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que componen el Congreso.

El mismo procedimiento se seguirá cuando el proyecto o la proposición de ley hayan sido aprobados primeramente por el Senado.

Art. 66. El Estado español acatará las normas universales de Derecho internacional, las que reconoce como parte integrante de su derecho positivo.

Los convenios internacionales, tanto los de carácter político o económico como los concernientes a la regulación del trabajo, ratificados por España o inscritos en la Sociedad de Naciones y que tengan el carácter de ley internacional, se considerarán parte constitutiva de la legislación española, que habrá de acomodarse a lo dispuesto en ellos.

No podrá dictarse ley alguna en contradicción con dichos convenios sin mediación del requisito previo de su denuncia conforme al procedimiento en ellos establecido.

La iniciativa de la denuncia de los mismos habrá de ser sancionada por dos tercios partes del número de diputados exigido para la votación de las leyes.

Una vez ratificado un convenio internacional que afecte a la ordenación jurídica del Estado, el Gobierno presentará al Congreso, en plazo breve, los proyectos de ley necesarios para la ejecución de sus preceptos.

Art. 67.—Cuando las Cámaras estuvieren cerradas o se hallare disuelto el Congreso, una Comisión, integrada por diez y seis diputados y ocho senadores, elegidos del seno de sus respectivas Cámaras por el sistema de representación proporcional, entenderá sobre los Decretos de urgencia propuestos por el Gobierno y sobre la detención y el procesamiento de diputados y senadores.

Art. 68. Si en el período en que las Cortes estén cerradas necesita el Gobierno, para atender a urgente e importantes necesidades, dictar algún Decreto que, por contrario a una ley vigente o por cualquier otro motivo, deba tener alcance de ley, lo consultará con el correspondiente Consejo técnico, con el organismo a quien compete el asesoramiento jurídico del Gobierno y con la Comisión permanente de las Cámaras.

Las consultas no serán sucesivas, sino simultáneas, y el Gobierno podrá fijar plazo para evacuarlas siempre que no sea inferior a quince días.

Si obtiene el informe favorable de la Comisión permanente de las Cámaras o el de los otros dos Consejos con-

sultados, el Gobierno podrá publicar el Decreto como ley. Faltando tal garantía, no tendrá esa facultad.

Publicado el Decreto, el Gobierno estará obligado a llevarlo al Parlamento en su más inmediata reunión como proyecto de ley.

Art. 69. El presidente del Consejo y los ministros tienen voz en ambas Cámaras y voto solamente en aquella de la cual, en su caso, formen parte. Deberán asistir a las Cámaras cuando sean por ellas requeridos a tal efecto.

El Gobierno, por sí o por el personal que designe de cada departamento ministerial, deberá contestar a las Cámaras las preguntas e interpeleaciones que le formulen previamente por escrito los diputados y senadores.

Art. 70. El voto de censura contra el Gobierno sólo podrá ser acordado por el Congreso de los Diputados.

Todo voto de censura deberá ser propuesto en forma motivada y por escrito que firme la cuarta parte de los diputados que estén en posesión del cargo, y propuestos por un número no inferior a todos los diputados y no podrá ser discutida ni votada hasta después de pasados diez días de su presentación.

No se considerará al Gobierno obligado a dimitir si no se suma al voto de censura la mayoría absoluta de los diputados que constituyan la Cámara.

Iguales garantías deberán ser observadas para cualesquiera otra proposición que directa o indirectamente implique un voto de censura.

TITULO VII De la justicia

Art. 71. La justicia se administrará en nombre de la nación.

La Administración de justicia será autónoma, como Poder del Estado.

Su régimen interno estará atribuido a órganos propios.

Las leyes determinarán la estructura, competencia, funcionamiento y procedimiento de las tribunales.

Art. 72. La Administración de justicia será una y comprenderá las jurisdicciones civil, penal, contencioso-administrativa, social, militar, marítima y cualesquiera otras que las leyes establezcan.

El Ejército y la Marina de guerra no estarán especialmente regulados en el orden penal, sino en cuanto afecte a sus servicios de armas y a su disciplina.

No podrá establecerse fuera alguno por razón de las personas ni de los lugares. Se exceptúa el caso de estado de guerra con arreglo a la ley de Orden público.

Art. 73. El presidente del Tribunal Supremo será designado por el Jefe de Estado a propuesta de una Asamblea formada por las siguientes personas:

Los presidentes de Sala, el fiscal, el secretario de Gobierno y un magistrado de cada Sala del Tribunal Supremo. Los magistrados serán elegidos para esta misión por sus compañeros de Sala.

El presidente del Consejo de Estado.

El de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

El de la Academia de Jurisprudencia.

Diez magistrados, representantes de todas las Audiencias.

Diez representantes de los colegios de abogados.

Cinco de las Facultades de Derecho.

Dos de los colegios notariales.

Todos estos representantes serán elegidos por sus respectivos grupos de corporación.

A la propuesta deberán concurrir por lo menos las tres cuartas partes de los miembros de la Asamblea y obtener la coincidencia de dos tercios de los votantes.

El cargo de presidente del Tribunal Supremo no requerirá ninguna otra condición que la de ser español, mayor de cuarenta años y licenciado en Derecho.

Le alcanzarán todas las circunstancias de incapacidad e incompatibilidad que para los demás cargos judiciales.

El ejercicio del cargo durará diez años. Será admisible la reelección.

Art. 74. Los jueces y magistrados serán nombrados de por vida y no podrán ser jubilados, separados ni suspendidos en el ejercicio de sus funciones ni trasladados de sus puestos, sino con sujeción a las leyes que contendrán al efecto las garantías necesarias para que sea afectiva la independencia de los tribunales.

Art. 75. La responsabilidad civil de jueces y magistrados será exigible ante el Tribunal Supremo en la forma que determina la ley La criminal, ante el Tribunal de justicia constitucional.

Para intentarlas no habrá necesidad de antejuicio.

Art. 76. Cuando un Tribunal de justicia tuviese que aplicar una ley que estimase contraria a la Constitución, suspenderá el procedimiento y se dirigirá en consulta al Tribunal de Justicia constitucional.

Art. 77. La ley, regulará un recurso contra la ilegalidad de las disposiciones ministeriales.

Art. 78. La gracia de indulto no podrá ser ejercida por el jefe del Estado ni por el Gobierno, sino en casos generales. En los individuos será otorgada

El mejor atractivo de una mujer hermosa

consiste en poseer un cutis terso y suave, lo que se obtiene fácilmente usando a diario la acreditada crema



De venta en los mejores establecimientos. Al por mayor: GERARDO SBOURA. Número 140 - BARCELONA

por el Tribunal Supremo a propuesta del sentenciador en la forma que las leyes determinen.

El presidente del Tribunal Supremo enviará al Parlamento todos los años relación razonada de los casos en que haya sido otorgado el indulto.

La amnistía será siempre objeto de una ley.

Art. 79. La organización y funcionamiento del Jurado serán objeto de una ley especial.

Art. 80. Las vistas en toda clase de juicios serán públicas, con las únicas excepciones de aquellas que afecten a la moral o al orden público, según criterio del Tribunal ante el cual se celebren.

Art. 81. El ministerio Fiscal velará ante los Tribunales por el cumplimiento de las leyes, por el interés social y por la pureza de los procedimientos. Servirá también de órgano de relación entre el Gobierno y el Poder judicial.

Su organización será distinta de la de los tribunales de Justicia. Dependerá del Consejo de ministros.

El fiscal de la República será el jefe del Cuerpo en todas las jurisdicciones.

TITULO VIII De la Hacienda pública

Art. 82. La formación del proyecto de presupuestos corresponde al Gobierno; su aprobación, al Parlamento. El Gobierno presentará el día 2 de octubre de cada año el proyecto de presupuestos generales del Estado, al Congreso, expresando las alteraciones que haya hecho en los del año anterior, y acompañará al mismo el balance del último ejercicio, con arreglo a la ley. El Congreso deberá remitirlo, aprobado o modificado, antes del primero de noviembre, al Senado, en poder del cual quedará durante todo este mes, como máximo, reservándose el de diciembre para la resolución de la discrepancia, si la hubiere, en la forma prevista para todas las leyes.

La vigencia del presupuesto será de un año; pero si no pudiera ser votado antes del primer día del ejercicio económico siguiente, regirá el del año anterior, siempre que hubiera sido discutido y votado por las Cortes.

Art. 83. El Parlamento no podrá presentar enmienda de aumento de créditos en ningún artículo ni capítulo del proyecto de presupuestos.

Serán excepción de este principio los casos concretos de necesidad general e interés nacional. La proposición deberá ir firmada por la décima parte de los miembros de la Cámara respectiva, y el acuerdo habrá de ser tomado por la mayoría de dos tercios.

Art. 84. Para cada año económico no podrá haber sino un solo presupuesto; pero en él se incluirán, tanto en ingresos como en gastos, los de carácter ordinario y los de carácter extraordinario.

No podrán existir cajas especiales bajo ningún concepto ni denominación alguna.

Art. 85. El presupuesto general del Estado se compondrá del estado de gastos, del estado de ingresos, y, en su caso, de la ley del Presupuesto. Así, el estado de gastos como el de ingresos serán ejecutivos por el sólo voto de las Cortes para el período que éstas determinen, y no requerirá para su vigencia la promulgación del jefe del Estado.

Art. 86. El presupuesto fijará la deuda flotante que podrá emitirse por el Gobierno dentro del año económico, y que quedará extinguida durante la vida legal del presupuesto o su prórroga.

Art. 87. Salvo lo dispuesto en el artículo anterior, toda ley que autorice el Gobierno para tomar caudales o préstamos habrá de contener las condiciones de éstos, incluso el tipo nominal del interés, y, en su caso, de la amortización de la deuda.

Las autorizaciones al Gobierno en este respecto se limitarán, cuando así lo estimen oportuno las Cortes, a las condiciones y tipo de negociación.

Art. 88. Salvo en caso de guerra, y sólo por el tiempo que duren las operaciones militares, el presupuesto no podrá contener ninguna autorización al Gobierno para sobrepasar en el gasto la cifra absoluta consignada

PARA APAGAR LA SED CUANDO EL CALOR ES SOFOCANTE

No beba agua sola, añádale Magnesin Doménech Menta-L... o Anís, a su gusto, y obtendrá una deliciosa soca refrescante de propiedades digestivas que apaga la sed y ejerce una acción muy beneficiosa.

UTILICE ESTE CUPON

LABORATORIO DOMENECH, Rda. S. Pablo, 71 - Barcelona

Remítame gratis una muestra de cada sabor de la Magnesin Doménech. Acompañe un sello de 0'10 para gastos de envío.

Nombre ... Dirección ...

en el presupuesto mismo. En consecuencia, no podrán existir los créditos llamados ampliables.

Art. 89. Los créditos consignados en el estado de gastos representan las cantidades máximas asignadas a cada servicio, que no podrán ser alteradas ni rebasadas por el Gobierno.

Art. 90. No podrá ser satisfecha por el Gobierno cantidad alguna sin que exista consignación suficiente en el estado de gastos con arreglo al cual la obligación hubiese sido legalmente contraída, y al contrario, la mera existencia de crédito en el presupuesto no implica la autorización del gasto, que habrá de basarse en las facultades legalmente otorgadas al Gobierno.

En consecuencia, no se entenderá autorizada con la mera inclusión de los créditos correspondientes en el estado de gastos, ni la creación de nuevos servicios, ni la ampliación de los existentes, ni su reforma, aun dentro del crédito, ni la modificación de las plantillas del personal de los servicios, ni la de sus clases y grados, ni la de sus asignaciones.

Art. 91. Las cantidades consignadas en el presupuesto de ingresos tienen el mero carácter de cifras de previsión.

Art. 92. Nadie estará obligado a pagar contribución que no esté votada por las Cortes o por las corporaciones legalmente autorizadas para imponerla.

La exacción de las contribuciones, impuestos, derechos y tasas y la realización de las ventas y operaciones de crédito, se entenderán autorizadas con arreglo a las leyes en vigor; pero no podrán exigirse ni realizarse por el Gobierno sin la previa autorización del estado de ingresos.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, se entenderán autorizadas las operaciones administrativas previas ordenadas en las leyes.

Art. 93. La ley de Presupuestos, en los casos en que se considere necesaria, contendrá solamente las normas aplicables a la ejecución del presupuesto a que se refiera.

La vigencia de sus preceptos no se extenderá más allá de la vigencia del presupuesto mismo.

En ningún caso contendrá la ley de Presupuestos, preceptos ni autorización al Gobierno que impliquen la nueva inclusión de créditos en el estado de gastos. Ni la creación de nuevos servicios o la ampliación de los existentes, ni su forma—aun dentro del crédito—, ni la modificación de plantillas del personal de los servicios, ni la de sus clases y grados, ni la de sus asignaciones.

Art. 94. El Gobierno necesita estar autorizado por una ley para disponer de las propiedades del Estado y para tomar caudales a préstamo sobre el crédito de la nación.

Art. 95. La deuda pública está bajo la salvaguardia de la nación. Los créditos necesarios para satisfacer el pago de intereses y capitales, se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos del presupuesto, y no podrán ser objeto de discusión mientras se ajusten estrictamente a las leyes que autorizaron la emisión. De idénticas garantías disfrutará en general toda operación que implique directa o indirectamente responsabilidad económica del Tesoro, siempre que se dé el mismo supuesto.

Art. 96. Las haciendas de las corporaciones locales o regionales se basarán sobre sus propios impuestos y contribuciones, sin que aquellos otros que figuren en el plan de ingresos de la República puedan ser objeto de recargo para este fin.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será obstáculo a las asignaciones que en virtud de ley puedan hacerse a las haciendas regionales de los productos de determinados monopolios e impuestos que graven la

transmisión o el consumo de los bienes.

Las normas de esta asignación no podrán en ningún caso ser tales que directa o indirectamente beneficien a las regiones más ricas en perjuicio de las más pobres.

Art. 97. En cuanto a los impuestos que figuren en el plan general de los ingresos de la República, se exigirán en toda la nación a los mismos tipos y con las mismas modalidades y por las mismas autoridades y funcionarios de la Administración general del Estado, quedando, en consecuencia, prohibido el establecimiento de cupos, conciertos y contingentes en cuanto a dichas contribuciones e impuestos se refiere.

Art. 98. En todo impuesto que haya de exigirse con arreglo a tarifa, cada uno de los tipos de ésta habrá de ser votado por el Parlamento, que no podrá en ningún caso delegar esta facultad en el Gobierno.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior:

Primero. Los aumentos de los impuestos ordinarios, cualquiera que sea su forma, y los impuestos extraordinarios durante todo el tiempo que duren las operaciones militares.

Segundo. La extensión de la aplicación de las tarifas por asimilación y analogía.

Pero el Gobierno habrá de obtener siempre para todos los casos la aprobación de las Cortes a lo más dentro del año.

TITULO IX

De las garantías de la Constitución. Su reforma

Art. 99. Se establece un Tribunal de Justicia constitucional, integrado por los presidentes de Sala del Tribunal Supremo, otros tantos consejeros de Estado, dos catedráticos de las Facultades de Derecho y dos altos funcionarios de la Administración, presididos por el presidente del Tribunal Supremo.

Art. 100. Este Tribunal entenderá:

Primero. De las reclamaciones contra la inconstitucionalidad de las leyes. Estas reclamaciones habrán de ser formuladas por un Tribunal de Justicia, por el Gobierno o por una corporación oficial. Cuando el fallo del Tribunal sea de anulación de la ley, ésta quedará sin efecto a partir del momento de la publicación de la sentencia.

Segundo. De los conflictos entre el Poder del Estado y los poderes regionales y de éstos entre sí.

Tercero. De la responsabilidad criminal del jefe del Estado, del presidente del Consejo y de los ministros.

Cuarto. De la responsabilidad criminal de jueces y magistrados por delitos cometidos en el ejercicio de sus cargos.

Art. 101. La ley organizará el Consejo de Estado en el sentido de que el nombramiento y separación de los consejeros no dependerán del arbitrio del Gobierno.

Art. 102. El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, serán responsables de los daños causados por sus agentes con motivo del ejercicio de sus funciones en términos ilegales.

El particular agraviado podrá optar libremente entre dirigir su acción principalmente contra el funcionario y subsidiariamente contra la entidad pública o reclamar exclusivamente a ésta.

Art. 103. La Constitución podrá ser reformada:

- a) A propuesta del Gobierno. b) A propuesta del Parlamento. c) A iniciativa del 30 por 100 de los ciudadanos con derecho a voto.

En cualquiera de estos casos la propuesta habrá de señalar concretamente el artículo o artículos que hayan de reformarse; seguirá los trámites de una ley y requerirá el voto acorde con la reforma de las cuatro quintas partes de los diputados en el ejercicio del cargo.

Una vez acordada en esos términos la necesidad de la reforma, quedará automáticamente disuelto el Congreso y será convocada nueva elección para dentro del término de sesenta días.

El Congreso así elegido, en funciones de Asamblea Constituyente, decidirá sobre la reforma propuesta y actuará luego como Congreso ordinario.

La presidencia del Ateneo Barcelonés

En la sesión reglamentaria de elección de presidente para el ejercicio de 1931 a 1932, efectuada ayer, miércoles, en el Ateneo Barcelonés, fué confirmado por aclamación en dicho cargo el historiador don Fernando de Sagarra y de Siscar.

Dibujará Vd. mejor en un bloc dibujo SPIRAX

Escala de los siete tamaños el que necesite Siempre plano- Es reversible Se conserva encuadrado Se venden en Papelerías

En la sesión reglamentaria de elección de presidente para el ejercicio de 1931 a 1932, efectuada ayer, miércoles, en el Ateneo Barcelonés, fué confirmado por aclamación en dicho cargo el historiador don Fernando de Sagarra y de Siscar.

En la sesión reglamentaria de elección de presidente para el ejercicio de 1931 a 1932, efectuada ayer, miércoles, en el Ateneo Barcelonés, fué confirmado por aclamación en dicho cargo el historiador don Fernando de Sagarra y de Siscar.

En la sesión reglamentaria de elección de presidente para el ejercicio de 1931 a 1932, efectuada ayer, miércoles, en el Ateneo Barcelonés, fué confirmado por aclamación en dicho cargo el historiador don Fernando de Sagarra y de Siscar.

En la sesión reglamentaria de elección de presidente para el ejercicio de 1931 a 1932, efectuada ayer, miércoles, en el Ateneo Barcelonés, fué confirmado por aclamación en dicho cargo el historiador don Fernando de Sagarra y de Siscar.

En la sesión reglamentaria de elección de presidente para el ejercicio de 1931 a 1932, efectuada ayer, miércoles, en el Ateneo Barcelonés, fué confirmado por aclamación en dicho cargo el historiador don Fernando de Sagarra y de Siscar.

En la sesión reglamentaria de elección de presidente para el ejercicio de 1931 a 1932, efectuada ayer, miércoles, en el Ateneo Barcelonés, fué confirmado por aclamación en dicho cargo el historiador don Fernando de Sagarra y de Siscar.

En la sesión reglamentaria de elección de presidente para el ejercicio de 1931 a 1932, efectuada ayer, miércoles, en el Ateneo Barcelonés, fué confirmado por aclamación en dicho cargo el historiador don Fernando de Sagarra y de Siscar.

En la sesión reglamentaria de elección de presidente para el ejercicio de 1931 a 1932, efectuada ayer, miércoles, en el Ateneo Barcelonés, fué confirmado por aclamación en dicho cargo el historiador don Fernando de Sagarra y de Siscar.

En la sesión reglamentaria de elección de presidente para el ejercicio de 1931 a 1932, efectuada ayer, miércoles, en el Ateneo Barcelonés, fué confirmado por aclamación en dicho cargo el historiador don Fernando de Sagarra y de Siscar.

En la sesión reglamentaria de elección de presidente para el ejercicio de 1931 a 1932, efectuada ayer, miércoles, en el Ateneo Barcelonés, fué confirmado por aclamación en dicho cargo el historiador don Fernando de Sagarra y de Siscar.

En la sesión reglamentaria de elección de presidente para el ejercicio de 1931 a 1932, efectuada ayer, miércoles, en el Ateneo Barcelonés, fué confirmado por aclamación en dicho cargo el historiador don Fernando de Sagarra y de Siscar.

En la sesión reglamentaria de elección de presidente para el ejercicio de 1931 a 1932, efectuada ayer, miércoles, en el Ateneo Barcelonés, fué confirmado por aclamación en dicho cargo el historiador don Fernando de Sagarra y de Siscar.

En la sesión reglamentaria de elección de presidente para el ejercicio de 1931 a 1932, efectuada ayer, miércoles, en el Ateneo Barcelonés, fué confirmado por aclamación en dicho cargo el historiador don Fernando de Sagarra y de Siscar.

En la sesión reglamentaria de elección de presidente para el ejercicio de 1931 a 1932, efectuada ayer, miércoles, en el Ateneo Barcelonés, fué confirmado por aclamación en dicho cargo el historiador don Fernando de Sagarra y de Siscar.

Radiotelefonía

PROGRAMA PARA HOY, DIA 2

RADIO BARCELONA.—«La Palabra». 7'30 a 8 mañana, primera edición. 8 a 8'30 mañana, segunda edición. — 11: Parte del servicio meteorológico de Cataluña. — 13: Emisión de sobremesa. Cierre del Bolsín de la mañana. El Sexteto Radio, alternando con discos selectos: «Numancia», marcha; «Embelesos», fox lento; «Charme d'amour», vals-intermedio; Gavota chulesca de la zarzuela «El Bateo», «El mal de amores», selección.—14: Información teatral. «Tendresse».—14'15: Sección cinematográfica. «Danza húngara número 3», «Soir», melodía.—14'30: Revista cinematográfica. «Lucia di Lammermoor», selección; «El rei dels verns», «Iva-ya parl», pasodoble.—15: Sesión radiobenefica organizada exclusivamente en obsequio de las instituciones benéficas asilos, hospitales y casas penitenciarias de España, con discos escogidos.—17'30: Cotizaciones de los mercados internacionales y cambio de valores. Cierre de Bolsa. «Ovaciones», pasodoble, Trío Iberia; «La muerte y la doncella», por Chaliapine; «Olimpus», one step; «Chicolo», schotis, Trío Iberia; «El aguilón», por Marcos Redondo; «Iris», pericón, Trío Iberia.—18: Sesión infantil. Chistes, cuentos, adivinanzas, poesías, etcétera. Continuación de la interesante y popular novela, «Aventuras de Robinson Crusoe», de Daniel de Foe. Colegio de niños: «Por los alrededores de Barcelona», original de Toresky.—18'30: El Trío Iberia interpretará: «Córdoba», «Los cuentos de Hoffmann», selección; «Im schönen Lenz», «País del sol», pasodoble.—21: Parte del servicio meteorológico de Cataluña. Cotizaciones de monedas y valores. Cierre del Bolsín de la tarde.—21'05: La Orquesta de la Estación interpretará: «Taj Mahal», marcha india; «El baturro», vals jota; «Paganini», selección; «Menuet», «Siciliana», «Défile des Jeunes Guerriers», marcha.—22: Noticias de Prensa.—22'05: Radioteatro de E A J I. Homenaje al malogrado artista Santiago Rusiñol. Primero: Comentario por don Adrián Gual. Segundo: Selección de la comedia dramática en tres actos, titulada, «L'hebreu escampa. Dirección: Adrián Gual. 22'40: Audición de discos.

Los jugadores retenidos son: José Nogués, Jaime Uriach, Ramón Llorens, Ramón de Zabala, Enrique Mas, Manuel Oro, Cristóbal Martí, Ramón Guzmán, Patricio Arnau, José Castillo, Juan Font, Joaquín Juan Roig, Vicente Píera, Fernando Diego, Severiano de Goiburú, Carlos Bestit, Angel Arocha, José Samitier, José Sastre, Juan Ramón, Emilio Sagi, Esteban Pedrol, Ramón Sanfelia, José Saló.

Los jugadores libres son, Manuel Parera y Emilio Walter.

LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL F. C. BARCELONA

El F. C. Barcelona celebró el pasado día 30 de junio, a las diez de la noche, bajo la presidencia de don Gaspar Rosés Arús, Asamblea ordinaria definal de temporada para ocuparse de las altas y bajas de socios, estado de cuenta y Memoria anual, que fueron aprobados.

Al darse cuenta, por la presidencia, de la gestión del Consejo, e interpretando ésta el Estatuto en el sentido de que su cargo era de un año de duración, propuso que en término preferente se procediese a la elección del presidente del Club. Puesto este asunto a votación, después de debatido, dió por resultado la reelección del señor Gaspar Rosés y Arús para la presidencia por 63 votos contra 28 y uno en blanco.

Al tratarse de las dimisiones y vacantes producidas en el Consejo Directivo, la Asamblea no quiso admitir las que no fuesen irrevocables o por efecto de vacante, caso en que se encontraban los señores Graells, Guarnier y Torres de Prat. La Asamblea no aceptó, pues, las presentadas por los demás consejeros por no haberlo sido con carácter irrevocable. El señor Cadellans protestó de la forma de comportarse la Asamblea presentando su dimisión irrevocable del cargo y retirándose. Para cubrir las vacantes, la Asamblea otorgó un amplio voto de confianza al Consejo Directivo, para que designe en su día las personas que considere convenientes.

Fueron nombrados revisores de cuentas los señores Carreras, Cleries y Gasch.

Finalmente el Consejo, cumpliendo compromisos contraídos en una anterior extraordinaria, presentó a la Asamblea el Reglamento del personal, la plantilla de mismo, el presupuesto general del Club para la próxima temporada y una proposición de aumento de cuotas. La Asamblea resolvió dejar para otra reunión estos asuntos.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

BOXEO HOY LA GRAN VELADA POPULAR EN EL NUEVO MUNDO

Los combates que integran esta velada que bien podría llamarse de buen boxeo, son:

Lorente contra Kid Bes, pesos ligeros.

Mayo contra Martín, pesos plumas, habiendo ambos llamado poderosamente la atención por sus actuaciones con gran éxito.

Arilla, challenger de Víctor Ferrán, encontrará a Boira, quien no ha sido batido desde mucho tiempo, esperando esta ocasión para demostrar que puede codearse con nuestras figuras.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

VIDA DEPORTIVA

FUTBOL

UNA NOTA DEL F. C. BARCELONA DEJA LIBRES A PARERA Y WALTER Y RETIENE A LOS DEMAS JUGADORES

Para dejar en la mayor libertad al Consejo Directivo que rige el Club durante la temporada 1931-32—libertad de movimiento que será mayor situando a los jugadores profesionales con que cuenta el Fútbol Club Barcelona en la lista de retenidos—el Consejo Directivo, antes de ir a la Asamblea ordinaria, decidió retener a todos los que fuese posible por razón de emolumentos, con excepción de aquellos, respecto de los cuales era bien definido su criterio, atendiendo su forma física de rescindirles desde este momento el contrato que tenían establecido con el Club y que ha finido ahora.

Los jugadores retenidos son: José Nogués, Jaime Uriach, Ramón Llorens, Ramón de Zabala, Enrique Mas, Manuel Oro, Cristóbal Martí, Ramón Guzmán, Patricio Arnau, José Castillo, Juan Font, Joaquín Juan Roig, Vicente Píera, Fernando Diego, Severiano de Goiburú, Carlos Bestit, Angel Arocha, José Samitier, José Sastre, Juan Ramón, Emilio Sagi, Esteban Pedrol, Ramón Sanfelia, José Saló.

Los jugadores libres son, Manuel Parera y Emilio Walter.

LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL F. C. BARCELONA

El F. C. Barcelona celebró el pasado día 30 de junio, a las diez de la noche, bajo la presidencia de don Gaspar Rosés Arús, Asamblea ordinaria definal de temporada para ocuparse de las altas y bajas de socios, estado de cuenta y Memoria anual, que fueron aprobados.

Al darse cuenta, por la presidencia, de la gestión del Consejo, e interpretando ésta el Estatuto en el sentido de que su cargo era de un año de duración, propuso que en término preferente se procediese a la elección del presidente del Club. Puesto este asunto a votación, después de debatido, dió por resultado la reelección del señor Gaspar Rosés y Arús para la presidencia por 63 votos contra 28 y uno en blanco.

Al tratarse de las dimisiones y vacantes producidas en el Consejo Directivo, la Asamblea no quiso admitir las que no fuesen irrevocables o por efecto de vacante, caso en que se encontraban los señores Graells, Guarnier y Torres de Prat. La Asamblea no aceptó, pues, las presentadas por los demás consejeros por no haberlo sido con carácter irrevocable. El señor Cadellans protestó de la forma de comportarse la Asamblea presentando su dimisión irrevocable del cargo y retirándose. Para cubrir las vacantes, la Asamblea otorgó un amplio voto de confianza al Consejo Directivo, para que designe en su día las personas que considere convenientes.

Fueron nombrados revisores de cuentas los señores Carreras, Cleries y Gasch.

Finalmente el Consejo, cumpliendo compromisos contraídos en una anterior extraordinaria, presentó a la Asamblea el Reglamento del personal, la plantilla de mismo, el presupuesto general del Club para la próxima temporada y una proposición de aumento de cuotas. La Asamblea resolvió dejar para otra reunión estos asuntos.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

Se levantó la sesión a las cinco de la madrugada del día primero de julio.

VIDA DEPORTIVA

FUTBOL

UNA NOTA DEL F. C. BARCELONA DEJA LIBRES A PARERA Y WALTER Y RETIENE A LOS DEMAS JUGADORES

Para dejar en la mayor libertad al Consejo Directivo que rige el Club durante la temporada 1931-32—libertad de movimiento que será mayor situando a los jugadores profesionales con que cuenta el Fútbol Club Barcelona en la lista de retenidos—el Consejo Directivo, antes de ir a la Asamblea ordinaria, decidió retener a todos los que fuese posible por razón de emolumentos, con excepción de aquellos, respecto de los cuales era bien definido su criterio, atendiendo su forma física de rescindirles desde este momento el contrato que tenían establecido con el Club y que ha finido ahora.

Los jugadores retenidos son: José Nogués, Jaime Uriach, Ramón Llorens, Ramón de Zabala, Enrique Mas, Manuel Oro, Cristóbal Martí, Ramón Guzmán, Patricio Arnau, José Castillo, Juan Font, Joaquín Juan Roig, Vicente Píera, Fernando Diego, Severiano de Goiburú, Carlos Bestit, Angel Arocha, José Samitier, José Sastre, Juan Ramón, Emilio Sagi, Esteban Pedrol, Ramón Sanfelia, José Saló.

Los jugadores libres son, Manuel Parera y Emilio Walter.

LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL F. C. BARCELONA

El F. C. Barcelona celebró el pasado día 30 de junio, a las diez de la noche, bajo la presidencia de don Gaspar Rosés Arús, Asamblea ordinaria definal de temporada para ocuparse de las altas y bajas de socios, estado de cuenta y Memoria anual, que fueron aprobados.

Al darse cuenta, por la presidencia, de la gestión del Consejo, e interpretando ésta el Estatuto en el sentido de que su cargo era de un año de duración, propuso que en término preferente se procediese a la elección del presidente del Club. Puesto este asunto a votación, después de debatido, dió por resultado la reelección del señor Gaspar Rosés y Arús para la presidencia por 63 votos contra 28 y uno en blanco.

Al tratarse de las dimisiones y vacantes producidas en el Consejo Directivo, la Asamblea no quiso admitir las que no fuesen irrevocables o por efecto de vacante, caso en que se encontraban los señores Graells, Guarnier y Torres de Prat. La Asamblea no aceptó, pues, las presentadas por los demás consejeros por no haberlo sido con carácter irrevocable. El señor Cadellans protestó de la forma de comportarse la Asamblea presentando su dimisión irrevocable del cargo y retirándose. Para cubrir las vacantes, la Asamblea otorgó un amplio voto de confianza al Consejo Directivo, para que designe en su día las personas que considere convenientes.

Fueron nombrados revisores de cuentas los señores Carreras, Cleries y Gasch.

Finalmente el Consejo, cumpliendo compromisos contraídos

L A V I D A L O C A L

VIDA MUNICIPAL

NO SE CELEBRA SESION POR FALTA DE NUMERO

Por falta de número de concejales, ayer tarde no pudo reunirse el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria. La de segunda se celebrará mañana, a las seis de la tarde.

Arcas y ARISO Bascuas Sans, 12 - Tel. 30.226

UN BUSTO DE PI Y MARGALL

Ha sido entregado al alcalde, por el escultor A. Coll y Pi, el busto del eminente republicano Francisco Pi y Margall, cuyo ofrecimiento se le había anunciado.

El alcalde le quedó muy agradecido, felicitándole por sus cualidades de artista, y disponiendo que el busto aludido fuese colocado en el despacho de la Alcaldía.

VERDADERAS Bañeras, avabos, etc. Ronda Universidad, 9

PAGO DE UNAS FINCAS

Hasta el día 9 de los corrientes podrán ser presentadas en el Negocio municipal de Obras Públicas de la Sección de Ensanche, notas de precio para optar a las obras de derribo de las casas números 122, 124, 126 y 128 de la Travesera, expropiadas por la apertura de dicha vía.

lugar de concentración una hora y media antes de la anunciada para la salida del tren.

A despedir a los colonos acudirá el presidente de la Generalitat, señor Maciá; el consejero de Instrucción, señor Ventura Gassol; el alcalde accidental, señor Casanovas, y concejales del Ayuntamiento.

El horario para la salida de los trenes es el siguiente:

A las 5'27, para Espuga de Francoll, por la estación de Francia.

A las seis, para Pobla de Lillet, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 7'44, para Arbucias, por la estación de Francia.

A las 7'44, para Santa Coloma de Farnés, por la estación de Francia.

A las 8'15, para Perafita, por la estación del Norte.

A las 8'15, para Pineda, por la estación de Francia.

A las 8'15, para Ripoll, por la estación del Norte.

A las 8'23, para Sampedor, por la estación de los Ferrocarriles Catalanes.

A las 8'23, para la Pobla de Claramunt, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 8'45, para Montclar, por la Estación del Norte.

A las 9'20, para Prats de Lluçanés, por la Estación del Norte.

A las 10, para Teyá, por la Estación de Francia.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

A las 10'15, para San Cugat, por los Ferrocarriles Catalanes.

Cuestión Social Ecos Políticos

LA SOCIEDAD DE OBREROS CONSTRUCTORES DE CAJAS DE CARTON Y SIMILARES DE CATALUÑA

Pone en conocimiento de todos sus asociados que ha trasladado su domicilio social al Pasaje de la Paz, número 2, principal (Centro Obrero), teniendo la secretaría abierta todos los sábados de cuatro a siete tarde y los domingos de once a una de la mañana.

SINDICATO UNICO DE PRODUCTOS QUIMICOS DE BARCELONA Y SU RADIO (Sección Goma)

Se invita a todos los afiliados, y no afiliados, pertenecientes a esta Sección, a la asamblea general que se celebrará mañana viernes, día 3, en el domicilio social, Tantarantana 8, para dar lectura de las bases de la Sección, a las nueve de la noche.

SINDICATO MERCANTIL DE BARCELONA

Se pone en conocimiento de los afiliados a este Sindicato que ha sido trasladado el local social a la calle San Honorato número 7, principal.

SINDICATO MERCANTIL DE BARCELONA

Para continuar tratando el orden del día de la Asamblea del día 27 del pasado, se convoca a todos los afiliados a este Sindicato a la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar hoy, a las diez de la noche, en el local del Sindicato de la Alimentación, calle Codols, 16, bajos.

SINDICATO DE OBREROS INTELECTUALES Y PROFESIONES LIBERALES

Estando próximo a celebrar este Sindicato una Asamblea extraordinaria, se encarece a todos los compañeros que aún no tiene carnet, pasen a recogerlo por el domicilio social, Pasaje del Reloj, 2, segundo, primera, de siete y media a nueve de la noche, a la mayor brevedad, y a los que deseen adherirse se les advierte que es conveniente lo hagan con antelación a la Asamblea para poder intervenir en la misma.

SINDICATO UNICO DEL RAMO DE ALIMENTACION

El Sindicato Unico del Ramo de Alimentación, convoca a Asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local social, Codols, 16, hoy jueves, a las cinco para tratar el siguiente Orden del día: Primero: Dar cuenta de las gestiones realizadas con la Patronal; segundo: Orientación a seguir.

UNA EXCURSION

El domingo la sección de excursionismo del "Club Femení" efectuará una excursión a Sitges, a la cual podrán asistir también las "daines". Punto de reunión para la salida: Estación de Francia, a las siete y cuarto de la mañana.

Las elecciones y el Estatuto Vasco

He aquí el cuadro electoral de las elecciones vascas, en relación con el Estatuto Vasco:

EL PLEBISCITO VASCO	
A favor del Estatuto de Estella	
Vizcaya..	46.948 votos
Guipúzcoa..	35.884 »
Alava..	12.130 »
Navarra..	37.484 »
Total..	132.446

En contra del Estatuto de Estella	
Vizcaya..	41.861 votos
Guipúzcoa..	25.470 »
Alava..	8.426 »
Navarra..	19.465 »
Total..	95.222

Diferencia en el Plebiscito Nacional Vasco a favor del Estatuto de Estella:

37.224 votos equivalente a un 39 por 100 sobre los que han votado en contra del Estatuto de Estella.

Diputados triunfantes defensores del Estatuto de Estella	
Vizcaya..	5
Guipúzcoa..	4
Alava..	1
Navarra..	5
Total..	15

Diputados triunfantes contrarios al Estatuto de Estella	
Vizcaya..	4
Guipúzcoa..	2
Alava..	1
Navarra..	2
Total..	9

PARA LOS QUE QUIERAN HACER DE INTERVENTORES DE LA EXTREMA IZQUIERDA

La Extrema Izquierda Federal, ruega a los simpatizantes a estos ideales, que quieran actuar de interventores y apoderados en las elecciones para las minorías, se presenten en la calle de Sitges, número 3, de siete a nueve de la noche, para suscribirse.

UN ARTICULO INTERESANTE DE NOGUER Y COMET

El gobernador civil de Tarragona, señor Noguier y Comet, ha publicado en el diario de la Izquierda "La Opinión", un artículo, que está siendo muy comentado, en el que expone los antecedentes del famoso Pacto de San Sebastián y la actitud que por entonces sostuvieron las izquierdas catalanas ante la inteligencia que se les proponía por los republicanos españoles. El señor Noguier y Comet formaba parte entonces del Directorio del Partido Republicano Cata-

EL TIEMPO

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Día 1 de julio de 1931.—Horas de observación: 7 h. - 13 h - 18 h. Barómetro a cero y al nivel del mar.—Milímetros: 761,4 - 760,8 - 760,8.—Milibares: 1015,1 - 1014,3 - 1014,3. Termómetro a la sombra.—Seco: 27,8 - 29,8 - 30,2.—Húmedo: 22,2 - 23,2 - 20,0. Temperaturas extremas a la sombra.—Máxima: 31,2.—Mínima: 22,2.—Ídem cerca del suelo: 21,5. Temperatura media: 26,7.

lón, actuando de secretario del mismo, y en este concepto guarda en su poder una interesantísima correspondencia mediada entre él y el secretario de la Alianza Republicana, don José Giral, actual Rector de la Universidad Central. De la documentación que exhibe el señor Noguier en su artículo, aparece que las izquierdas republicanas españolas se comprometieron solemnemente a instaurar y consolidar la República Federal en España y "este compromiso, dice el señor Noguier, es de creer y de esperar que triunfantes, sabrán cumplirlo noble y lealmente."

EL «CASAL VALENCIANISTA REPUBLICANA DE BARCELONA»

Esta entidad nos remite para su publicación la siguiente nota: «El Casal Valencianista, adherido desde un principio a la política del señor Maciá, tiene las mismas aspiraciones que los catalanes y desea para Valencia lo que aquellos quieren para Cataluña. Estamos adheridos al partido de las izquierdas y deseamos hacerlo constar públicamente».

CORREO DE LAS ARTES Y LETRAS

EXPOSICION DE ARQUITECTURA

Conforme estaba anunciado, tuvo lugar en la Sala Pares la inauguración de la Exposición de arquitectura organizada por la Asociación de Arquitectos de Cataluña. Figuran en la mencionada manifestación de arte obras de los arquitectos Argilés, Audet (J.), Benavent, Cardenal, Cases, Casulleras, Cendoya, Giralt, Soler y March, Goday, Florensa, López, Bofill, Benesat, Mestres, Martorell (J.), Monriva (F.), Padrós, Puig Boada, Puig-Gairalt (A.), Puig-Gairalt (R.), Quintana, Raventós, Rubio (N. M.), Rodríguez-Lloveras, Ros y Vila, Valeri, y da Agrupación G. A. T. P. A. C. que expone varios proyectos y maquetas de arquitectura moderna. Como ya se había dicho, a las seis de la tarde de mañana tendrá lugar, en la misma Sala Pares, la primera de las conferencias organizadas con motivo de la Exposición, a cargo del arquitecto don Adolfo Florensa, que desarrollará el tema «Arquitectura de inspiración clásica».

Entusiasmo a los niños

En todo hogar donde los niños conocen el sabor del Citrato de Magnesia de Bishop, los niños abren los ojos con deseo y alegría cuando ven que su mamá saca el frasco del armario. No es raro, pues, que no es el Citrato de Magnesia Bishop una de las medicinas más deliciosas y agradables? También es una de las más seguras para los niños, porque corrige de una manera suave todas las irregularidades del estómago e intestino sin crear una necesidad habitual de usar cualquier laxante. Limpia el organismo de todo alimento agrio y a medio digerir, refresca y purifica la sangre, elimina los granos de la piel, así como también las erupciones y da una apariencia de salud al cutis, embelleciéndolo. Como un medio de conservar la buena salud de los niños, el Citrato de Magnesia de Bishop es de un valor sin igual para las madres. Es económico y está de venta en todas las farmacias.



Anunciar en un buen periódico como EL DIA GRAFICO, es prospera.

EL ALUMINIO Ronda San Antonio, 68 y 70 Teléfono 15452

Especialidad en Artículos de Mesa, Cocina, Menaje y Regalos. Gran surtido en Vajillas, Cristalerías, Cubiertos y Cuchillería.

Neveras y Heladeras «MONTBLANCH» - Son las mejores

ADJUDICACION DE PUESTOS DE LOS MERCADOS

Bajo la presidencia del concejal señor Durán, se ha celebrado la subasta de los puestos vacantes en nuestros Mercados, que fueron adjudicados sin incidentes. Autorizó el acto el Notario José Fernández Busto.

MAJESTIC HOTEL Y RESTAURANT

Cubiertos a precio fijo y a la Carta. Orquesta - Salones especiales para Bodas, Banquetes y Fiestas - Cubiertos desde 20 Ptas., todo comprendido

FIRMA DE ESCRITURA

En el despacho de la Alcaldía ha sido firmada la escritura relativa a la instalación de líneas distribuidoras de fluido por la ampliación del alambrado definitivo de la zona de Ensanche, a favor de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, siendo autorizada por el Notario don Pedro Esteban.

Por desastre comercial

Se liquidan todos los géneros Sombrenta Royal, Fernando, 17

HOY, POR LA MAÑANA, SALDRA LA PRIMERA TANDA DE COLONIAS ESCOLARES, ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO

Hoy saldrán para los distintos lugares de Cataluña la primera tanda de Colonias Escolares, organizadas por el Ayuntamiento.

El lugar de concentración de los colonos era en el Palacio de Bellas Artes, entrando por la Puerta del Salón (antes de San Juan) donde las familias dejarán a los niños al cuidado de sus profesores, siendo muy importante, que los familiares tengan presente la necesidad de que sus hijos se encuentren en el indicado

Ronda San Antonio, 68 y 70 Teléfono 15452

Especialidad en Artículos de Mesa, Cocina, Menaje y Regalos. Gran surtido en Vajillas, Cristalerías, Cubiertos y Cuchillería.

Neveras y Heladeras «MONTBLANCH» - Son las mejores

ADJUDICACION DE PUESTOS DE LOS MERCADOS

Bajo la presidencia del concejal señor Durán, se ha celebrado la subasta de los puestos vacantes en nuestros Mercados, que fueron adjudicados sin incidentes. Autorizó el acto el Notario José Fernández Busto.

MAJESTIC HOTEL Y RESTAURANT

Cubiertos a precio fijo y a la Carta. Orquesta - Salones especiales para Bodas, Banquetes y Fiestas - Cubiertos desde 20 Ptas., todo comprendido

FIRMA DE ESCRITURA

En el despacho de la Alcaldía ha sido firmada la escritura relativa a la instalación de líneas distribuidoras de fluido por la ampliación del alambrado definitivo de la zona de Ensanche, a favor de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, siendo autorizada por el Notario don Pedro Esteban.

Por desastre comercial

Se liquidan todos los géneros Sombrenta Royal, Fernando, 17

HOY, POR LA MAÑANA, SALDRA LA PRIMERA TANDA DE COLONIAS ESCOLARES, ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO

Hoy saldrán para los distintos lugares de Cataluña la primera tanda de Colonias Escolares, organizadas por el Ayuntamiento.

El lugar de concentración de los colonos era en el Palacio de Bellas Artes, entrando por la Puerta del Salón (antes de San Juan) donde las familias dejarán a los niños al cuidado de sus profesores, siendo muy importante, que los familiares tengan presente la necesidad de que sus hijos se encuentren en el indicado

Comisión Mixta del Trabajo

La Ponencia de Vacaciones e la Sección de Mayor de la Comisión Mixta de Trabajo en el Comercio de esta ciudad, insiste nuevamente cerca de los comerciantes sujetos a su jurisdicción recordándoles el deber que tienen de dar a la dependencia y mozos vacaciones estivales de un mínimo de quince fechas de duración y que deberán empezarse en día laborable. Al propio tiempo, invita a la dependencia en general a que efectúe las oportunas denuncias por infracción del régimen de vacaciones por conducto de sus respectivas Asociaciones, única manera de que puede darse curso a las mismas, toda vez que dicha Ponencia rechazará las que vengan en forma anónima o irregular.

EL VESTIDO IDEAL

que desean poseer todas las mujeres elegantes, se halla en la variada colección de modelos para la temporada de verano, que recientemente llegados de Paris, después de una selección depurada entre los mejores modistos, presentan.



Precios reducidos, desde 100 hasta 250 ptas.

“Cómo caen los Tronos”

novela de actualidad sensacional por cuadernos semanales.

Señores Corresponsales: Visiten a nuestro Delegado, ARIBAU, 165. 3.º, de diez a doce de la mañana.

CRONICA DIARIA

Sale el sol a las 4'21. Se pone a las 7'28.

Sale la luna a las 9'41. Se pone a las 6'24.

Santos de hoy.—La Visitación de Nuestra Señora.—Santos Proceso y Martiniano, mártires; Otón y Suitano, obispos; Aristón, Crescenciano, Eutiquiano, Urbano, Vidal, Justo, Feliciísimo y Félix, mártires; Longinos, soldado romano y mártir. Santos Marcia y Sinfrosa, mártires, y Monegunda, monja.

Santos de mañana.—San León II, papa; Ireneo, diácono y mártir; Anatólio, Heliodoro y Datho, obispos; Trifón y compañeros, mártires; Eulogio y compañeros, mártires; Jacinto, Marcos y Marciano, mártires. Santa Mustiola, matrona romana.

La Agrupació Sardanista de Barcelona celebrará esta noche, en el Paralelo, frente a los cafés Cómico y Condal, una audición de sardanas, a cargo de la còbta Barcino.

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, con el fin de facilitar la concurrencia a las fiestas que se celebrarán en Tarrasa los días 4 al 8 de julio, ha establecido un servicio especial de billetes de ida y vuelta a precios reducidos, desde algunas estaciones de la región Catalana a dicho punto, que se facilitarán desde el 3 a 5 del citado julio, siendo valederos para regresar del 4 al 9 del mismo mes, todas estas fechas inclusive.

Con el mismo fin de facilitar la concurrencia a las fiestas y corridas de toros que tendrán lugar en Vich los días 5 y 12 de julio, acordó que los billetes sencillos de tercera clase a precios reducidos, de la tarifa especial de 8 r. número 6 párrafo primero se expenden diariamente para Vich del 3 al 12.

La Asociación del Mercado Libre de Valores de Barcelona ha remitido al ministro de Hacienda el siguiente telegrama:

"La Asociación del Mercado Libre de Valores de Barcelona eleva su más respetuosa y enérgica protesta por los conceptos arbitrarios y tendenciosos en que se halla concebido el telegrama remitido a V. E. por la Junta Directiva de la Asociación de Obligacionistas de Compañías de Servicios Públicos, que con desconocimiento totalmente absoluto, se permite enjuiciar temerariamente la actuación y funcionamiento de nuestra entidad, aplicando al propio tiempo, términos injuriosos para la contratación bursátil de la Bolsa de Barcelona.

Dada la minuciosa investigación practicada en este Mercado Libre de Valores por una representación de ese Ministerio, estimamos inútil apelar al criterio que la pueda haber merecido tal inspección para que el buen nombre de nuestra Asociación siga ocupando el lugar preeminente que por su organización le corresponde dentro de las esferas bursátiles."

La Banda municipal dará su XIX concierto sinfónico popular en el Palacio de Bellas Artes el sábado, a las diez y cuarto de la noche, tomando parte en el mismo el violinista Eduardo Toldrá, quien ejecutará, acompañado por la Banda, el concierto en mi menor de Mendelssohn.

Se avisa a los que tengan Alhajas y ropas empeñadas en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Sucursal núm. 6 (Sans), cuyas fechas de renuevo o empeño sean anteriores al 30 de septiembre último inclusive, que en la subasta pública que se celebrará en este Monte de Piedad el día 15 de julio se procederá a la venta de las prendas de los préstamos número 1 al 7.819 de alhajas y del 1 al 22.793 de ropas que no hayan sido prorrogados, descompeñados o vendidos anteriormente.

El sábado, a las diez de la noche, tendrá lugar en el "Parthenon" una veada, representándose "La verdad", de Pinazo, y la farsa cómica en dos actos, de Carlos Arniches "La casa de Quirós". Después de la representación se celebrará un baile, todo ello organizado por el Centro Andalus.

Ayer fueron dados de alta los siguientes abonados:

Telefónica Nacional de España	
Datos facilitados por la Compañía	
Teléfonos	Nombres y domicilios
20842	Artigas, Constancho, Robadors, número 4.
23415	Círculo Radical Alianza Republicana Distrito IV. Baja de San Pedro, 33.
19193	Sindicato Industrias Ferroviarias, Assahonadors, 31.
32571	"Solidaridad Obrera", Administración, Consejo de Ciento, 241.
32572	Solidaridad Obrera, Redacción, Consejo de Ciento, 239.

DE AYER A HOY

—En el local de la Unión Ultramarina celebró un acto de propaganda societaria, que se vió concurridísima de socios, reinando verdadero entusiasmo.

—En el Ateneo Enciclopédico Popular dió principio un curso contra el analfabetismo, al que asistieron muchos elementos populares, siguiendo con gran interés el curso de las disertaciones.

—Sobre el tema «La curación de las enfermedades nerviosas por medio de los zumos vegetarios», dióse una interesante conferencia. El acto estuvo concurridísimo de partidarios del mentado vegetariano.

—Celebró Junta general la sección permanente de Socorros Mutuos del «Centre Autonomista de Dependents del Comerç i la Indústria», tratándose de asuntos de vital interés para los asociados.

—Cuarenta Horas: Continúan en la Catedral Basílica. Se expone a las seis de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.

Comunión Reparadora. Hoy, en la iglesia de los Padres Carmelitas. Mañana, en la iglesia de Montesión.

Vela en sufragio de las almas del Purgatorio. Hoy, turno de la Conmemoración de los fieles difuntos. Mañana, turno del Sagrado Corazón de Jesús.

Viaje inaugural de la motonave italiana «Victoria»

Según comunicado que hemos recibido del «Lloyd Triestino», Sociedad de Navegación de Trieste, el día 28 del pasado mes de junio, inició su viaje inaugural la motonave «Victoria», destinada a desempeñar la línea expreso de Egipto.

Numeroso público acudió al muelle para presenciar la salida del nuevo trasatlántico, a bordo del cual emprendieron viaje los representantes del Gobierno, el subsecretario de Comunicaciones, señor Cao; altas personalidades del Estado; las autoridades locales, ochenta periodistas de los principales rotativos europeos y americanos y numerosos invitados.

En Venecia, primera escala de su viaje, fué acogida la llegada de la rapidísima nave con grandes muestras de simpatía por parte de los venecianos. Las autoridades y gran parte de la población, estuvieron a bordo del buque, admirando las magníficas cualidades que reúne para la navegación.

Por la noche continuó viaje con destino a Brindisi.

NECROLOGICA

ENTIERROS PARA HOY
Luis de la Presa Berraeta, Condal, 20 bis; a las nueve y media.
María Ortega Enbarba, Maquinista, 50; a las ocho.
Dolores Sufrañez Giró, Rambla de Cataluña, 35; a las once.
Adrián Gibert Llauredó, Madrazo, 42; a las diez.
Rosa Martí Díaz, Riereta, 4; a las diez.
Asunción Notari Llorens, Almería, 44; a las nueve.
Pilar Rubio Martínez, Rda. de la Torrassa, 29; a las nueve y media.
Antonio Bolsa Santamaría, Coll y Vehí, 111; a las ocho.
Vicente Munt Villaró, Gerona, 176; a las diez.
Victoriano Marín Verdiell, Morales, 54; a las diez.
Vicenta Duch Miró, Menéndez Pelayo, 188; a las cuatro.
Magdalena Vicente Lasheras, Conde del Asalto, 100; a las diez.

PIOS SUFRAGIOS
Don Miguel Berdié y Cuní. — Funerales en la iglesia de Nuestra Señora de Pompeya. — A las diez y media.

Don Víctor Miró y Guasch. — Funerales en la iglesia parroquial de Santa Ana. — A las diez y media.

El joven Jaime Ferrer y Ferrer. — Funerales en la iglesia parroquial de San José, de Gracia. — A las diez y media.

El joven Félix Artés y Roca. — Funerales en la iglesia de la Casa Provincial de Caridad. — A las diez y media.

NOTA DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

La «Compañía Telefónica Nacional de España», ante el anuncio de huelga, oficialmente hecho por una de las organizaciones que existen del personal de esta Sociedad, hace constar:

PRIMERO: Que la merecen consideración y respeto iguales todas las organizaciones constituidas o que se constituyan del personal de esta Compañía, y por tanto las representaciones directivas de tales organizaciones.

SEGUNDO: Que ha estimado y sigue estimando como uno de sus deberes, y acaso el más principal, procurar por todos los medios, la mayor satisfacción moral y económica de cuantos de la Sociedad dependan, y que a este propósito viene concentrando su atención y sus esfuerzos sin otro límite que el que forzosamente imponen las posibilidades no dependientes, a veces de la voluntad de la Compañía y de sus dirigentes.

TERCERO: Que en razón al espíritu y propósito aludidos y que con tanto empeño viene demostrando constantemente la Compañía, ésta ha escuchado y escuchará cuantas peticiones se le hagan a nombre del personal para estudiarlas con el mayor detenimiento y para atenderlas en la medida y en la forma que las circunstancias permitan, a cuyo fin, y por lo que a las peticiones del Sindicato Nacional de Teléfonos se refiere, invitará a éste para que nombre los oportunos representantes con objeto de estudiar las bases presentadas.

CUARTO: Que si lamentablemente tales peticiones, por su naturaleza o por la cuantía económica que ello signifiquen, resultan incompatibles con las posibilidades de la Empresa y ésta tuviera que rechazarlas, ha de tenerse en cuenta que la Compañía presta un servicio público que ha de mantener sin interrupción, dedicando a ello todos sus esfuerzos.

QUINTO: Que para lograr esas finalidades que, aparte de significar un bien público, es también un bien para el personal, espera la adhesión del mismo, y en ello confía segura de que ha de lograrlo porque su conducta anterior garantiza que en el camino de la normalidad y de la armonía han de encontrar los empleados de la Compañía las satisfacciones máximas que puedan lograr.

Madrid, primero de Julio de 1931.

GUMERSINDO RICO
Director general.

MOTORES DE EXPLOSION
Verdadera ganga, varios en venta, en perfecto estado y de diferentes potencias y clases
LUIS COSTA
C. Coso, 31-BARBASTRO

En la última sesión de la Junta directiva del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, acordóse fijar para mañana, viernes, a las once, la celebración en la iglesia del Pino del oficio funeral en sufragio del alma del barón de Esponellá, agradeciendo a los socios de las comarcas catalanas que no han podido ser invitados al acto, acudan, con sus familias, a rendir un piadoso tributo al que fué inolvidable presidente de aquella corporación.

Una representación del Consejo directivo del Foment de la Sardana, de Barcelona, estuvo ayer en el Palacio de la Generalidad de Cataluña, para invitar a Ventura Gassol a la excursión marítima que realizará el domingo a la Costa Brava y al II Aplec de Sant Feliu de Guixols.

El consejero de Cultura aceptó, con placer, la invitación de nuestra primera entidad sardanista, manifestando que asistirá con verdadero gusto al viaje.

En el Centro Aragonés dará una interesante conferencia sobre "La economía y el progreso material y moral de los pueblos" hoy, jueves, día 2, a las diez y media de la noche, el culto literario don Federico Planella. El acto será público.

La Agrupació Artística de la Colla Llibertat Gracienc-Romera de Sant Medí, celebrará el sábado, a las diez de la noche, en el Casal Terpsicore (antiguo Zorrilla), Libertad, 2 (G.), la segunda de sus veladas mensuales, poniendo en escena la obra americana "El proceés de Mary Dugan", interpretada por las señoras Pelegrí, García, Garau (B. y A.), Ferrándiz, Piqué, y Teixidó y los señores Bonafont, Bonavía, Carratalá, Bogunyá, Mir, Solé, Duaso, Arnau, Borrellas, Mir (L.), Ayllamí, Tuá (F.), Tomás y Cot. Terminará dicha velada con un lucido baile amenizado por la Orquestina Sellés.

Proteja su hogar

Pulverice FLIT

Mata Moscas, Mosquitos, Polillas, Hormigas, Caracoles, Cucarachas.

MARCA REGISTRADA

Si teneis encias sensibles esponjosas y propensas a sangrar usad solamente la crema dental radio-activa

Doramad

Surte efectos biológicos

Producto Auer-Gesellschaft

Con Productos Pyre - Pl. Catalunya 9 - Barcelona

F. PRATS VILA - Muntaner, 45, pral.
Médico especialista en las enfermedades de la sangre (Hematología).
Trastornos de la circulación y metabolismo. Análisis clínicos
Visita, de seis a nueve tarde; sábados, de tres a cinco. Teléfono, 31.730

VISITE USTED, HOY EL BARATO

y podrá beneficiarse de la GRAN VENTA de

RETALES

y otras muchas ocasiones en artículos de temporada

Si viene usted, no deje de ver la gran colección de sedas estampadas a **1'95** ptas. met.

ES UNA VERDADERA GANGA

VIDA MILITAR

LA FIESTA DE LA BANDERA

Se celebrará definitiva y solemnemente el próximo domingo día 5

Ayer a mediodía, al recibir el general López Ochoa, dijo que, en vista de que el Gobierno había dispuesto que las elecciones se celebraran el día 12, rectificaba lo que nos dijo respecto a la Fiesta de la Bandera, y por lo mismo, ésta tendrá lugar el domingo, a las diez de la mañana, en el sitio ya indicado.

Repitió el general López Ochoa que estaba completamente de acuerdo con el alcalde de la ciudad, para que a la ceremonia se asocié el elemento civil.

—¿Puede usted adelantarnos algo respecto a lo que se proyecta para la Fiesta de la Bandera?—le preguntamos.

—No les digo nada de organización—dijo el general López Ochoa—para que produzca más interés.

Si pueden ustedes decir, que en el «cinco de oros», donde se levantaba el altar religioso, nosotros pondremos el altar de la Patria, con un busto de la República, rodeado de trofeos militares y con los adornos consiguientes.

Pueden también publicar—sigue el general López Ochoa—que en el paseo de Gracia se levantarán tribunas, y que el discurso, según lo dispuesto, que los jefes de Cuerpo han de dirigir a sus soldados al tomarles promesa de fidelidad a la Enseña-Patria, como en este caso son varios los coroneles que tendrían que hacerlo, lo realizaré yo, colocándose altavoces para que pueda oírse desde todas partes.

Mañana se publicará una orden general por el Estado Mayor, dando detalles para la formación de las tropas.

Sabemos que de varas poblaciones catalanas vendrán representaciones oficiales, civiles y militares, para asistir a la Fiesta de la Bandera.

POBLACIONES SIN GUARNICION

En virtud de las órdenes emanadas de la reorganización del Ejército, dispuesta por el ministro de la Guerra, se han quedado sin guarnición las siguientes poblaciones catalanas:

Reus, Viñafraña del Panadés, Villanueva y Geltrú, Manresa, Vich, Valls, Tortosa y Granollers.

EL BATALLON NDE MONTANA NUMERO 6

Los días 3 y 5 de los corrientes saldrán de Manresa las fuerzas que componen el 31 batallón de Montaña número 6 (antes Reus) y que van a su destino, Barbastro.

VISITAS

Entre otras personas, visitaron ayer mañana al general López Ochoa, el escultor señor Mata; el teniente de infantería señor Santonja; el teniente de caballería señor Julve; el teniente de caballería señor Díaz; el teniente de caballería don José M. Ortega; el teniente de infantería don Ramiro Virau; el capitán don Joaquín Gutiérrez Garde; el teniente coronel jefe de la Comandancia de Ingenieros; el general Batet; el capitán de artillería señor Medrano; un representante de la Standard Eléctrica; el general Gómez Alberti; el comandante general accidental de Somatenes; el teniente coronel señor García Escamez; una comisión del homenaje a don Santiago Rusiñol; el teniente coronel de Carabineros señor Ibáñez; el teniente coronel de la Caja número 25 don Joaquín La Hoz; el capitán don Enrique Gómez García; el teniente coronel de ingenieros don Mario Giménez; el coronel de caballería señor Obregón; señor Napoleón; coronel señor Suárez de Deza; el comandante señor Pérez Sajás, y el diputado electo don Juan Ventosa Roig.

TELEGRAMA DEL GOBIERNO

En contestación al telegrama que el general jefe de la cuarta división cursó al ministro de la Guerra, con motivo del resultado de las elecciones, el general López Ochoa ha recibido el siguiente:

«Gobierno provisional República, agradece vivamente a V. E. y generales, jefes, oficiales y tropas división su mando felicitación entusiasta adhesión resultado elecciones, enviándoles afectuoso saludo».

LOS CUERPOS SUBALTERNOS DE INGENIEROS

El ministro de la Guerra ha remitido al comandante general de la cuarta división, el siguiente telegrama:

«Cuerpos subalternos ingenieros no están comprendidos en los asimilados

AYER, EN LA BOLSA DE BARCELONA

Volvió a recrudecerse el antiguo pleito entre el Mercado Libre de Valores y el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa

Registrándose incidentes lamentables e intentándose asaltar el Colegio

Una visita al señor Maciá para rogarle que defienda las tradiciones del Comercio de la ciudad

El antiguo pleito entre los elementos bursátiles del Mercado Libre de Barcelona y el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, que tantas campañas de todo orden ha promovido, se ha vuelto a recrudecer, hasta llegar a tomar ayer un estado de violencia que sólo la prudencia de unos cuantos pudo contener, evitando sucesos dolerosos en la Bolsa de Barcelona.

La rivalidad, ya vieja, resurgió anteanoche, al fijarse en la tablilla de anuncios de la Bolsa un aviso señalando como horas para las operaciones bursátiles desde las diez y media hasta las doce de la mañana, en vez de realizarse aquéllas por la tarde, de tres a cuatro, como venía haciéndose desde tiempo inmemorial.

La disposición, aunque se juzgó perturbadora desde el primer momento, puesto que desde hace dos siglos ocupan el salón de la Casa Lonja, de once a una, los cerealistas, fué acatada y ayer mañana se presentaron bolsistas y socios del Mercado Libre de Valores a continuar su labor acostumbrada.

A las once llegaron los cerealistas y se hallaron con el Salón invadido y considerando que se vulneraban sus prerrogativas, quisieron desalojarlos; resistieron los elementos bursátiles y pronto las discusiones degeneraron en tumulto de tonos violentos, originándose protestas de todos los cañibres.

Para que la porfía no acabara en batalla campal, los elementos bursátiles se retiraron del Salón de Contrataciones, pero los ánimos, caldeados por la pugna, provocaron un intento de asalto al Colegio de Cambio y Bolsa, que está instalado en el mismo edificio.

El instante fué un poco dramático, haciéndose preciso un gran esfuerzo de los presidentes de los gremios de cerealistas y granos, para conseguir que los más exaltados contuvieran sus ímpetus. A fin de buscar una derivación legal a la indignación de los protestatarios, que eran más de doscientos, acordóse ir a exponer al gobernador civil, señor Esplá, lo que ocurría.

El señor Esplá recibió inmediatamente y enterado de la gravedad del caso dispuso que su secretario, señor Hurtado, fuese a conferenciar con el presidente del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, que es el síndico señor Navarro.

Al parecer en la Lonja el señor Hurtado sonaron algunos aplausos, pero a pesar de ello, no estimándose satisfechos los elementos quejosos prorumpieron en gritos de «¡Muera el Síndico!» y «¡Muera el dictador de la Bolsa!», y se dirigieron contra las puertas del Colegio, con el propósito de arrastrar al señor Navarro.

Las puertas llegaron a ceder, pero los presidentes de los Cerealistas y del Mercado Libre de Valores se interpusieron, procurando calmar la enorme efervescencia reinante.

Entonces se acordó ir a ver al presidente de la Generalidad para rogarle que defienda las tradiciones del comercio de Barcelona, perturbadas por disposiciones que si bien encajan en la Bolsa de Madrid, no corresponden

a las costumbres de las de Barcelona, en la que la principal base de contratación son los valores industriales, que en cambio en Madrid apenas se cotizan.

El señor Maciá recibió el acto seguido, escuchando sus alegatos y prometiendo que apoyaría sus deseos de que no se modifique el horario que desde hace muchos años rige para las operaciones bursátiles de esta plaza.

Los comisionados retiráronse algo más calmados. Sin embargo, se teme que el viernes se repitan los sucesos, ya que hoy, con motivo de las liquidaciones, la sesión tendrá efecto por la tarde, pero el viernes si no se ha aclarado la disposición perturbadora, es de temer se renueven las violencias de ayer, contenidas a duras penas por los temperamentos de orden de la colectividad bursátil.

UN TELEGRAMA

Se ha cursado el siguiente telegrama: «Ministro de Hacienda.—Madrid. Mutua Obligacionistas Servicios Públicos en nombre sus tres mil asociados, ratifica petición cierre Bolsín Barcelona y disolución Mercado Libre de Valores, inconcebible patente mercado bursátil catalán y protesta enérgicamente conducta hoy seguida por elementos Mercado Libre Valores soliviantando cerealistas contra acertadísima disposición de ese Ministerio modificando horario Bolsa. Asimismo protesta de las tendencias y arbitrarjas informaciones llevadas por los interesados y perturbadores a presidente Generalidad.—Le saluda atentamente, el presidente, J. Solé Aguilá».

Nuevo servicio de trenes entre Madrid - Valencia de Alcántara - Lisboa

A partir de hoy circulará diariamente un tren rápido entre Madrid-Valencia de Alcántara y viceversa, con el horario siguiente:

Madrid-Delicias: salida, 8'09. Valencia de Alcántara: llegada, 17 19. Los lunes, miércoles y viernes continúa a Lisboa, donde llega a las 0 h. 28 m.

El regreso se hace saliendo de Lisboa-Rocio los martes, jueves y sábados, a las 8'20, para llegar a Madrid-Delicias, a las 22'37 (entre Valencia de Alcántara y Madrid, la circulación de este tren rápido es diaria).

Estos trenes llevan coche-restaurante en todo su trayecto.

Desde la misma fecha circulará diariamente un coche-cama entre Madrid y Valencia de Alcántara y viceversa, en los trenes 4 y 3: Salida de Madrid-Delicias, 20'25. Llegada a Valencia de Alcántara, 8'10. Salida de Valencia de Alcántara, 20'15. Llegada a Madrid-Delicias, 9'05.

Estos trenes correos tienen correspondencia diariamente con Lisboa.

a tenientes escaja de reserva. Contesto su telegrama del 25».

Lo que se publica en la adición a la general de la División del día de ayer para e debido conocimiento,

UNA DISPOSICION URGENTE RESPECTO A PABELLONES MILITARES

Todos los jefes de cuerpo y dependencias de esta plaza, remitirán a la Comandancia Militar de la cuarta División, antes del día 5 del actual, relación detallada de los pabellones correspondientes a sus respectivas unidades, con expresión de los ocupados (en los que harán constar el destino, empleo y nombre del ocupante), de los desocupados y de los que hayan de desocuparse, teniendo presente que los jefes y oficiales que hayan pasado a otros destinos o a situación de disponible, deberán desalojar los que ocupan dentro del mes actual, dándome cuenta los mencionados jefes del cumplimiento de este requisito a medida que vayan quedando libres los respectivos pabellones.

Asimismo, mientras no se ordene otra cosa, se abstendrán los jefes de Cuerpos y dependencias de otorgar ningún pabellón de los que queden desocupados, consultando previamente en los casos que ordena el artículo cuarto del Reglamento aprobado por R. O. de 5 de junio de 1929.

Gobierno Civil La Generalidad

TERMINO LA HUELGA DE 24 HORAS

Ayer por la mañana se reanudó el trabajo en Malgrat, Calella, Pineda y Calella de Mataró, en cuyas poblaciones, como ya dijimos, se declaró la huelga general por 24 horas como protesta por los sucesos de carácter social ocurridos en Bjanes.

UN TELEGRAMA DEL MINISTRO SOBRE LAS ELECCIONES QUE HAN DE CELEBRARSE

Telegrama del señor ministro de la Gobernación al gobernador civil:

«Advierto a V. E. que hoy ha sido firmado Decreto aplazando para el día 12 del actual, las elecciones que debían celebrarse próximo domingo a fin de cubrir las vacantes producidas por candidatos a las Constituyentes que no hayan alcanzado el veinte por ciento de los votos emitidos».

LAS JUNTAS PROVINCIALES DEL CENSO EN MADRID Y BARCELONA SE DIVIDIRAN

Telegrama del señor ministro de la Gobernación recibido por el gobernador civil.

«Gaceta» de hoy miércoles publicará el siguiente decreto: Art. 1.º Las Juntas provinciales del Censo de Madrid y Barcelona se dividirán al solo efecto de la elección actualmente en curso en dos Secciones, ambas residirán y actuarán en la capital respectiva, pero tendrán a su cargo el escrutinio de cada una de las circunscripciones en que dichas provincias están divididas a los efectos electorales. Para constituir las dos secciones con un número al menos de siete entre presidente y vocales se llamará a los suplentes o sustitutos que enumera el artículo 11 de la Ley electoral, pudiendo correrse más allá de los límites allí previstos el orden de sustitución siempre conforme a un criterio jerárquico, y en cuanto a los presidentes de sociedades siendo el de antigüedad. Los presidentes de las respectivas Juntas harán por sí las designaciones o llamamientos supletorios a que este artículo se refiere y procederán ante el representante del Colegio notarial al sorteo que distribuya entre una y otra sección los vocales. Quedan asimismo facultados dichos presidentes para resolver las incidencias que sobre local, asignación de personal auxiliar u otros extremos pudieran surgir. El representante de la Universidad será presidente de la Sección en que no actúe el de la Audiencia. Art. 2.º El ministro de la

CONCURSO DE GANADERIA

La Generalidad de Cataluña, que tiene ya cedidos importantes premios para el concurso de mejoramiento de la especie porcina, que se celebrará en Sallent el día 5, ha acordado agregar otros premios ofrecidos por la Asociación Regional de Ganaderos de Cataluña.

El servicio de ganadería tiene ya terminados los preparativos de organización del citado concurso, que hace esperar constituirá una magnífica demostración de la riqueza pecuaria de Plá de Bagés.

Gobernación queda autorizada para extender la aplicación de este decreto si fuera necesario a las provincias de Valencia, Sevilla y cualquiera otra de las que comprenden varias circunscripciones, si el presidente de la respectiva Junta del Censo indicara la necesidad de la medida. Art. 3.º En todo caso, transcurridas doce horas de sesión pueden las Juntas suspender hasta el día siguiente el escrutinio no dejando sin concluir el del partido judicial cuyos votos se hubiera empezado a computar. Artículo 4.º El presente decreto entrará en vigor desde la mañana del 1 de julio en que aparece en la «Gaceta», quedando facultados los presidentes de las Juntas provinciales para proceder a su ejecución desde que por telegrafo se lo comunique el ministro de la Gobernación».

VISITAS

El gobernador civil recibió, entre otras, las siguientes visitas: ingeniero director de las Minas de Potasa de Suria, Alejandro Plana, José Sufiol, con una comisión de Gelida; general Agustín Marzo, inspector de la Guardia civil de la zona.

RELACION DE ASOCIACIONES CUYOS REGLAMENTOS HAN SIDO APROBADOS POR EL GOBERNADOR Y QUE PUEDEN SER RECOGIDOS POR LOS INTERESADOS

Centro Comercial Hispano Marroquí, Cámara Sindical de Maderas, Mutua Regional de Seguros de Responsabilidad civil, de la Federación de Alquiladores de Automóviles, Asociación Oficial de presuntos herederos al patrimonio del titulado Virrey Bonet; Sindicato Unico de Trabajadores de Teyá, Colegio Oficial de Médicos de la provincia, Sindicato profesional de obreros intelectuales y profesiones liberales de Barcelona y su radio.

UNIVERSIDAD

LA PROPUESTA DE RECTOR

Es elegido por setenta y dos votos y tres en blanco el señor Serra Hunter

Propuestos ya por las respectivas Juntas, los decanos de todas las Facultades, celebróse ayer tarde la sesión extraordinaria de Claustro general, para proceder a la propuesta de rector.

Al acto, que tuvo lugar en el Paraninfo, asistieron la casi totalidad de los catedráticos, los profesores auxiliares y los estudiantes designados por las Asociaciones escolares, a quienes recientemente les fué concedido el derecho de tomar parte en las Juntas de Facultad y en la elección de las autoridades académicas.

Presidieron la sesión, el rector actual, doctor Serra-Hunter, que como es sabido hace pocos días había sido nombrado para este cargo por el ministro de Instrucción Pública; el rector honorario, doctor don Eusebio Díaz y los decanos de las Facultades.

El secretario general, doctor Sorria, dió lectura del acta de la sesión anterior de las disposiciones relativas a la elección del cargo de rector de la Universidad.

A propuesta del doctor Balcells, se acordó, por aclamación, expresar al doctor Soler y Batlle la gratitud del Claustro por su labor efectuada durante el tiempo que desempeñó el rectorado.

Seguidamente, los reunidos tuvieron un cambio de impresiones, empujando luego la votación, que dió el siguiente resultado: setenta y dos votos a favor del doctor Serra-Hunter y tres papeletas en blanco.

Después de unas palabras de afecto y de gratitud, pronunciadas por el rector electo, se levantó la sesión.

Tanto la propuesta de rector, como la de los decanos serán elevadas al Gobierno de la República, para su aprobación.

REUNION DEL COLEGIO DE DOCTORES

Ayer se reunió en la sala de Consejos de la Universidad, el Colegio de Doctores matriculados de Barcelona con asistencia de un gran número de colegiados.

El objeto de la Asamblea fué dar cuenta de las enmiendas hechas al Estatuto Universitario, para cuya labor, el Comisariado de la Generalidad había invitado al Colegio.

Presidió el acto don Carlos Sanlhi, acompañado de la Junta del Colegio.

La ponencia nombrada al efecto e integrada por los doctores Riquelme que la ha presidido, Gallart, Masrera, Benavent, Bruna, Moragas, Canivell, Miguel, Bagés, y Roig y Perelló expuso el criterio que había imperado en la ponencia, teniendo siempre presentes los intereses de la Universidad.

Por unanimidad fueron aprobadas todas las enmiendas.

La Junta de escrutinio general

Hoy, a las diez de la mañana, se ha de reunir en el Palacio de Justicia la Junta Provincial del Censo Electoral, para proceder al escrutinio general, de las elecciones de diputados a Cortes.

Lo laborioso de las operaciones que se han de realizar, ha determinado al Gobierno a resolver que la Junta se divida en dos Secciones de escrutinio, que se reunirán en dos salas distintas en el mismo Palacio de Justicia, la una, presidida por el presidente de la Audiencia y presidente de la Junta y la otra, presidida por el rector de la Universidad y vicepresidente de la misma, distribuyéndose los vocales con sujeción al sorteo que se practicará delante del decano del Colegio de Notarios.

Esto ha motivado que el presidente de la Audiencia haya requerido la asistencia de todos los vocales y suplentes de la Junta para distribuirlos en número suficiente entre las dos Secciones.

Aunque estos días en el Palacio de la Generalidad se ha trabajado sin descanso bajo la dirección del secretario de la misma en la recopilación de datos y en la suma de los mismos, las tareas de la Junta serán, seguramente muy laboriosas y no podrán terminarse probablemente más que en altas horas de la madrugada o en días sucesivos.

Lavabos Cardona: Vergara, 1

ESPECTACULOS EL TEATRO DE ENSEÑANZA

Teatro Novedades 3 UNICAS REPRESENTACIONES DE OPERA ITALIANA...

LA TRAVIATA por los eminentes divos PILAR DUAMIRG, CAV, ABELE D'ANGELI...

Teatro Poliorama Ca del Teatro Alhambra, de Madrid...

Teatro Barcelona Compañía del teatro de la Comedia, de Madrid...

Teatro Cómico El local más fresco y ventilado de Barcelona...

Teatro Apolo Compañía del TEATRO MARTIN, de Madrid...

Teatro Barcelona Mañana viernes noche, ESTRENO de LA CONDESITA Y EL BAILARIN...

PROGRAMA PARA HOY EN LOS LOCALES CINAE S

Fémina Programa M. G. M. Tarde a las 4.30. Noche a las 10...

Kursaal - Capitol Tarde a las 5. Noche a las 10. Precios de verano...

Cataluña Tarde a las 5. Noche a las 10. Precios de verano...

PathéPalace-Excelsior Sesión continua, EL EMBRUJO DE SEVILLA...

Lido Cine Tarde a las 5. Noche a las 10: LOS AMORES DE MANON...

Gran Teatro Condal Sesión continua. Programa Cines: LAS CASTIGADORAS DE BROADWAY...

Monumental Cine Cine Iris Park Sesión continua. Programa Fox: HOMBREROS O DIABLOS?

Coliseum TEMPORADA REPRISAS Revista Paramount Sonora RADIO RIOT...

Cine Paris Tarde a las 4.30. Noche a las 9.45 ACTUALIDADES PARIS HACE 20 AÑOS...

Cine Principal Palace TELEFONO 11882 Aparato Western Electric Sesión continua desde las 5...

Fantasio EL UNICO POR SU TEMPERATURA FRESCA Y AGRADABLE Hoy tarde de 4 a 8...

Cine Ramblas (antes Principe Alfonso) R. Centro, 36. Teléfono 18972...

Cine Layetana Hoy colosal programa: EL CONDE DE MONTECRISTO...

Teatro Triunfo Cines Marina y Nuevo Programa para hoy: Triunfo y Marina...

Maricel-Park AVIONES MOTOR, ATRACCION UNICA GOLF AL AIRE LIBRE...

Dancing-Restaurant El Rossinyol (antes de llegar a la «Font del Lleó»)

Boxeo - Nuevo Mundo Hoy noche a las diez CINCO GRANDES COMBATES...

A Sant Feliu i S'Agaró (Costa Brava). Domingo vienen en la motonau CIUTAT DE PALMA...

GRAN TEATRO DEL LICEO

Para actuar en la próxima temporada de nuestro Gran Teatro...

Este artista es de los pocos que con su arte purísimo sigue la tradición de la verdadera escuela del bel canto...

No sólo es su voz la valorable de este gran cantante, sino la maestría con que la emite...

NOVEDADES.—Con éxito y aplausos fervorosos para los cantantes...

Hoy, jueves, por la noche se pondrá en escena la ópera «La Traviata»...

El sábado por la noche se dará la última función de ópera y despedida de la compañía...

Estas funciones de ópera en Novedades por tan meritosísimos artistas han despertado un interés grande...

BARCELONA.—Cumpliendo lo ofrecido, la compañía del teatro de la Comedia...

COMICO.—El triunfo de «Las bellezas del mundo» ha sido indescriptible...

POLIORAMA.—La actuación de la compañía que dirigen Hortensia Gelabert y Juan Bonafé...

Esta temporada de reprises se desarrolla a precios sumamente populares...

CATALUNA Proyéctase actualmente en el Cataluña la extraordinaria producción sonora...

En el cartel de hoy, jueves, figura «La vieja rica»...

En el mismo programa se incluye «Un marido afortunado»...

En el Cataluña se goza de una temperatura agradableísima.

A partir de hoy se proyectará, en el popular Pathé Palace...

«El embrujo de Sevilla» destaca por su admirable y sugestiva presentación...

Proyéctase, además, en el Pathé Palace la última creación del famoso cómico Harry Lauder...

En el Pathé Palace rigen unos precios sumamente económicos.

En el Pathé Palace pagará los haberes del pasado mes de Junio y semestre de material de escuelas...

En el Pathé Palace pagará los haberes del pasado mes de Junio y semestre de material de escuelas...

ASCENSOS DE MAESTROS Y MAESTRAS DEL PRIMER ESCALAFON

(Continuación) MAESTRAS

9-4-1931.—Vacante de la señora García Fernández, 881; a 3.000, señora Bares, 2.623...

10-4-1931.—Vacante de la señora Montero, 871; a 3.000, señora Pons, 2.624...

18-4-1931.—Vacante de la señora Freixa, 2783; a 2.500, señora Martínez, 3.756...

24-4-1931.—Vacante de la señora Lamas, 77; a 3.000, señora Bienvenida, 2.627...

Vacante de la señora Blanco, 294; a 3.000, señora Catalán, 2.628...

Vacante de la señora Rodríguez, 1.910; a 3.000, señora Bartolomé, 2.360...

Vacante de la señora Hernández, 2.546; a 3.000, señora Rubio, 2.631...

25-4-1931.—Vacante de la señora López, 1.600 a 3.000, señora Martínez, 2.632...

26-4-1931.—Vacante de la señora Iglesias, 1.752 bis; a 3.000, señora Ortín, 2.633...

29-4-1931.—Vacante de la señora Ortega, 617; a 3.000, señora Larra, 2.364...

1-5-1931.—Vacante de la señora Castro, 6; a 3.000, señora Luis, 2.635...

Vacante de la señora Rebull, 568; a 3.000, señora Salinero, 3.768...

Vacante de la señora Pastor, 682; a 3.000, señora Mas, 2.637...

Vacante de la señora De Cangas, 786; a 3.000, señora Prieto, 2.638...

Vacante de la señora Ibarra, 3.770. Vacante de la señora Gibert, 838...

Vacante de la señora Noguero, 2.639; resultados: a 2.500, señora Martínez, 3.771...

Vacante de la señora San Agustín, 1.649; a 3.000, señora Márquez, 2.640...

Vacante de la señora Valls, 2.465; a 3.000, señora Escudero, 2.641...

Vacante de la señora Calvet, 3.774. Vacante de la señora Gutiérrez, 2.843...

NOTAS Y COMENTARIOS LA CREACION DE LAS 7.000 ESCUELAS

Respecto a la distribución de las 7.000 escuelas en el escalafón...

Crear algunas plazas de 10.000 y 9.000 pesetas, para ir dando forma a la plantilla definitiva...

Nada en definitiva se ha acordado. Sin embargo, por la coincidencia de los números...

Primera categoría: Sueldo, 8.000 pesetas; tanto por ciento, 5...

Segunda categoría: Sueldo, 7.000; tanto por ciento, 10...

Tercera categoría: Sueldo, 6.000; tanto por ciento, 15...

Cuarta categoría: Sueldo, 5.000; tanto por ciento, 20...

Quinta categoría: Sueldo, 4.000; tanto por ciento, 50...

Tercero. Que habiendo cumplido la Sección Administrativa de Granada con lo ordenado en el apartado séptimo...

Cuarto. Que en la vacante de la señora Folgado, número 3.731, ascienda al sueldo de 2.500 pesetas...

Habilitación del partido de Villanueva: Pago de haberes de Junio y material, el día 5...

Habilitación del partido de Barcelona: El habilitado de los maestros nacionales del partido de Barcelona pagará los haberes del pasado mes de Junio...

Habilitación del partido de Tarrasa: El habilitado de los maestros nacionales del partido de Tarrasa tiene abierto el pago de los haberes de Junio...

Habilitación del partido de Igualada: El habilitado de los maestros nacionales del este partido tiene abierto el pago de los haberes de Junio...

Habilitación de los maestros de los partidos de Mataró y Arenys de Mar: Se pagarán los haberes de Junio y material primer semestre...

Habilitación del partido de San Feliu: El habilitado de los maestros de San Feliu de Llobregat pagará los haberes en Martorell el día 3...

Notas y comentarios LA CREACION DE LAS 7.000 ESCUELAS

Respecto a la distribución de las 7.000 escuelas en el escalafón, se proponen las fórmulas siguientes:

Crear algunas plazas de 10.000 y 9.000 pesetas, para ir dando forma a la plantilla definitiva...

Nada en definitiva se ha acordado. Sin embargo, por la coincidencia de los números...

Primera categoría: Sueldo, 8.000 pesetas; tanto por ciento, 5; número de plazas, 350...

Segunda categoría: Sueldo, 7.000; tanto por ciento, 10; número de plazas, 700...

Tercera categoría: Sueldo, 6.000; tanto por ciento, 15; número de plazas, 1.050...

Cuarta categoría: Sueldo, 5.000; tanto por ciento, 20; número de plazas, 1.400...

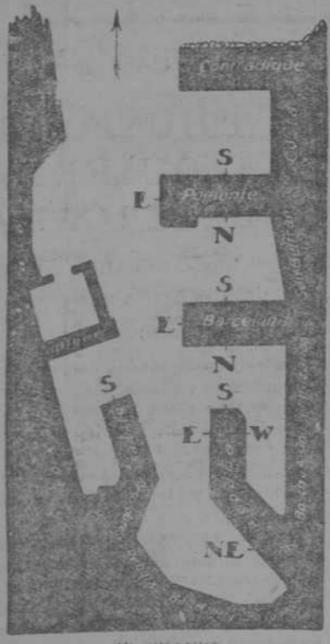
Quinta categoría: Sueldo, 4.000; tanto por ciento, 50; número de plazas, 3.500...

UNA CARTA DEL PRESIDENTE Hemos recibido una carta del presidente de la Asociación de Estudiantes de Farmacia de Barcelona...

Termina diciendo que la Asociación de Estudiantes de Farmacia no reconocerá otra autoridad académica que no sea nombrada con la intervención de los estudiantes.

En el Pathé Palace rigen unos precios sumamente económicos.

Atracción de buques surtos en el puerto



- List of ships and companies: «Argentin», Baleares, «Alfonso Seuras», Poniente S., «Alicantino», italiano, Barcelona S., «Alava», Poniente S., «ANTON LÓPEZ», Contradique, «Araya Mendis», San Beltrán, «Bolívia», suco, San Beltrán, «Baron Nairn», inglés, Barceloneta, «Buenos Aires», M. Nuevo, «Ciudad de Palma», España NE, «Ciudad de Cádiz», Dep. Comercial, «Canalejas», Dep. Comercial, «Elcano», Costa, «El Montecillo», Contradique, «Freixas D. España E., «Gunserrin», Poniente S., «Hircania», italiano, Costa, «Isla de Gran Canaria», España NE, «Montello», italiano, España S., «Manón», Levante, «Montevideo», M. Nuevo, «Marqués de Comillas», Baleares, «Marula y Aurora», Poniente N., «Mar Cantábrico», España E., «Plus Ultra», M. Nuevo, «Santa Sister», Poniente S., «Santander», «Pacheco», inglés, Barcelona N., «Poeta Arolas», España NE, «Soc. S. San Beltrán, «Tordera», Depósito, «Tairdan», noruego, «Teresa Fames», Poniente N., «Villafra», «Valentín Ruiz Sepens», Poniente N., «Virgen de Africa», España W., «Vilafranca», España W.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Entradas: Vapor «Stella», de Port-Vendres, con carga general; vapor «Tant de Tarragona», de Tarragona, con carga, de tránsito; motonave «Ciudad de Barcelona», de Palma, con 164 pasajeros y lastre; vapor italiano «Fella», de Trieste y escalas, con carga de tránsito; vapor italiano «Alicantino», de Trieste y escalas, con 2 pasajeros y carga general; vapor italiano «Capo Pino», de Consantza y Braila, con carga general; vapor «Rey Jaime II», de Mahón, con 71 pasajeros y carga general; vapor italiano «Montello», de Génova, con carga general; vapor «Cabo Menor», de Avilés, con carga general; vapor «Vilafranche» de Hueva y escalas en lastre; motonave «Ciudad de Palma», de Las Palmas y escalas, con 15 pasajeros y carga general; motonave inglesa «P. checo», de Londres y Amberes, con un pasajero y carga general; vapor italiano «Conte Rosso», de Buenos Aires y escalas, con 205 pasajeros para este puerto y 823 de tránsito; pailebot «P. y C. I.», de Palma, en lastre; vapor correo «Isla de Gran Canaria», de Las Palmas y escalas, con carga general; vapor «Poeta Arolas», de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, con fruta.

Despachados de Salida: Vapor suco «Norma», en lastre, para Safax; velero italiano «Rosa», en lastre, para Livorno; pailebot «Vandrell», con efectos, para Alcudia; vapor «Ciutat de Tarragona», con carga general, para Port-Vendres; vapor «Stella», con bocoyes vacíos, para Tarragona; pailebot «San Antonio», con efectos, para Ciudadela; vapor correo «Rey Jaime II», con pasaje y carga general, para Mahón; vapor italiano «Capo Pino», con carga general, para Marsella; motonave postal «Ciudad de Barcelona», con pasaje y correspondencia, para Palma; vapor correo italiano «Conte Rosso», con pasaje y carga general, para Villefranche; vapor «Enriqueta R.», con carga general y pasaje, para Cartagena; vapor «Cabo Menor», con carga general, para Palma y Marsella; vapor alemán «Bessel», con carga general y de tránsito, para Tarragona; Bremen y escalas; vapor «Virgen de Africa», con pasaje y carga general, para Vinaroz; pailebot «Amparo», en lastre, para Gandía; pailebot «María», con efectos, para

Valencia; vapor italiano «Fella», con carga general, para Puntarenas y escalas; pailebot «Comercio», con efectos, para San Feliu; pailebot «María del Pilar», con efectos, para Alicante; pailebot «Puerto de Alcudia», con carga diversa, para Palma; velero italiano «Sauro», en lastre, para Solenzara, y pailebot «Cala Castell», con efectos, para Palma.

NOTICIAS: Continúa detenido en Palma de Mallorca, por persistir en aquel puerto la huelga de trabajadores, el vapor «María Mercedes». Procedente de Palma llegó el buque motor «Ciudad de Barcelona», conduciendo 164 pasajeros, la correspondencia y lastre. Por la noche regresa el citado buque al puerto de procedencia. Llegó de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife el vapor «Poeta Arolas», conduciendo 11.000 buñtos de plátanos que descarga en el muelle de España, N. E. También llegó de Canarias, en servicio rápido, la motonave postal «Ciudad de Palma» conduciendo 14 pasajeros, la valija y 209 toneladas de carga general. Verifica la descarga en el muelle de España N.E. En viaje directo, llegó ayer mañana, procedente de Mahón, el vapor correo «Rey Jaime II», siendo portador de 71 pasajeros, la correspondencia y varias partidas de langostas, queso, jaulas de volatería, conejos, ganado vacuno y cajas de huevos. Por la tarde regresó a su procedencia.

Situación de los buques de Empresas Navieras que visitan nuestro puerto

S. G. DE TRANSPORTS MARITIMS A VAPEUR: Met-Kemmel—Saló Victoria 29-5 para Bahía, Mt-Aigoual—Saló de P. á Pitro 27-5 para Marsella, Mt-Viso—Saló el 8-6 de Buenos Aires Alsina—Llegó Buenos Aires 25-5 Ipanema—Saló Dakar 24-5 para Río Janeiro, Mt-Feloux—Saló Marsella 15-5 para Carcno, Campana—Saló Dakar 27-5 para Río Janeiro, Mt-Everest—Saló Valencia 27-5 para Dakar.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA BARCELONA: Situación de buques: Baleares: Ciudad de Barcelona—Barcelona, Rey Jaime I—Palma, Ciudad de Mahón—Ibiza, Rey Jaime II—Barcelona, Mallorca—Palma, Balear—Tarragona, Bellver—Mahón, Atlante—Palma, Ciudad de Alcudia—Palma, José Calfar—Ibiza, Ciudadela—Palma, Cabrera—Ibiza.

Canarias: Ciudad de Palma—Barcelona, Ciudad de Sevilla—Las Palmas, Isla de G. Canaria—Barcelona, Isla de Tenerife—Ceuta, Romeu—Vilagarcía, Escolano—Las Palmas, Fernando Póo, Teide—Monrovia-Sta. Isabel, Legazpi—Las Palmas-Cádiz. Ceuta: Ciudad de Ceuta—Tánger, Ciudad de Algeciras—Ceuta. Almería: Melilla, Delfin—Almería. Málaga: A. Lázaro—Málaga, V. Puchol—Melilla, J. J. Sister—Málaga, J. J. Sister—Málaga. Cádiz: Isla de Menorca—Cádiz. Reservas: Ciudad de Cádiz—Barcelona, Mahón—Barcelona. Sevilla: Río Besós—Coruña-Santander, Río Miño—Melilla, Río Segre—S. Carlos. Cádiz: Río Navia—Gandía, Río Tago—Sevilla, Río Cabriel—Vilagarcía, Río Francolí—Coruña. Barcelona: Alcantar—Orán - Melilla, Ceuta - MARIAS. Alicante: Ciudad de Alicante—Alicante, Cap. Segarra—Orán. Valencia: Ciudad de Valencia—Valencia.

COJULICH LINE: Línea rápida de gran lujo para NEW-YORK. Saldrá los días 16, 17 y 19, respectivamente de Nápoles, Cannes y Gibraltar, la lujosa y rápida motonave VULCANIA, 24.000 toneladas, 21 millas. LLOYD-TRIESTINO-PIGLIA MARITIMA ITALIANA: SERVICIOS AEREOS. P. S. A.—Aéreo Expreso italiano. PASAJE DE ADRIA. BARCELONA: Edificio del Centro, 52 (Pasaje Bacardi). BAIXAS: Edificio BAIASIA. TEL. 12.19.

COMPAGNIE DE NAVIGATION PAQUET MARSEILLE: SERVICIO DIRECTO SEMANAL ENTRE BARCELONA Y MARSELLA POR VAPORES CORREOS PROCEDENTES DE MARRUECOS. Para Marsella saldrá el día 3 de julio el magnífico y rápido vapor de 7.845 toneladas. IMERETHIE II: Admitiendo para dicho punto pasaje en sus lujosas camaras de primera, segunda y en sus cómodas de tercera clase y carga para Marsella. Ignacio Villaveccia y Comp. RAMBLA SANTA MONICA. TELEFONO 13.047.

Compañía NEPTUN - Bremen: SERVICIO REGULAR SEMANAL PARA LOS PUERTOS DE AMBERES Y BREMEN. Todos los vapores que prestan este servicio admiten pasaje de primera clase y carga. Comercial Combalia Sagrera S. A. PASEO DE COLON, 23. LE. TELEFONO 22024.

FABRE LINES: Cie. Gle. DE NAVIGATION A VAPEUR. Para NEW YORK-PHILADELPHIA saldrá el día 10 de julio el vapor ESTRELLA admitiendo carga. Para fletes e informes dirigirse a la Agencia Maritima DELGADO. PLAZA MEDINACELL, 6. TEL. 24.605. TINGLADO 17.232.

YBARRA Y C. IA (S. en C.) de Sevilla: LINEAS REGULARES DE GRANDES VAPORES PARA LOS DESTINOS QUE SE DETALLAN: TODOS LOS MARTES POR LA MAÑANA, sale vapor en servicio RAPIDO para GALICIA y NORTE con escalas en Alicante, Málaga, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Mu. del-Gilón, Santander y Bilbao. TODOS LOS SABADOS POR LA NOCHE, sale vapor en servicio corriente para TARRAGONA, Vinaroz, Alicante, Cartagena, Almería (quincenal), Melilla, Motril, Málaga, Cádiz, Huelva, Sevilla, Martín (quincenal), Ferrol, Avilés (quincenal). Pasajes y billetes.

NOR DENFJELDSKE S. S. SERVICES: Servicio regular para INGLATERRA y BELGICA. Para LONDRES Saldrá el día 10 de julio el vapor "X". Admitiendo carga. Nota: Los vapores efectúan su descarga en el FRESH WARE London-Bridge. Para fletes e informes dirigirse a sus Agentes. HIJOS DE M. CONDEMINAS. Paseo Colón, 16-Merced, 26. TELEFOS. 11450 - 11489.

Cabo Mayor: La carga se recibe en el tinglado de la Cia. «Muelle del Rebat», hasta la víspera del día de salida. Para fletes e informes: Delegación en Barcelona. YBARRA Y C. IA S. en C. ANCHA NIM. 23. PRAL. TELEFONO 16.501.

Compañía Trasatlántica Española: De Barcelona saldrá el día 5 de julio el vapor ARGENTINA para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. De Barcelona saldrá el día 7 de julio el vapor MARQUÉS DE COMILLAS para Nueva York y Habana. De Bilbao saldrá el día 13 de julio el vapor HABANA para Habana y Veracruz. De Barcelona saldrá el día 25 de julio, el vapor MAGALLANES para Puerto Rico, Venezuela, Colombia. Consignatario en Barcelona: A. RIPOL. Para pasaje de cámara: Plaza Medinacell, 8. Para pasaje de 3a y carga: Vía Layetana, 2. Telef. 11450.

Compañía Naviera SOTA Y AZNAR: SERVICIOS REGULARES DE CABOTAJE. El martes, día 7 de julio, saldrá el vapor ARTIBA MENDI admitiendo carga para San Carlos, Valencia, Sagunto, Alicante, Cartagena, Motril, Málaga, Melilla, Cádiz, Huelva, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Músel, Santander y Bilbao. SERVICIO RAPIDO. El viernes, día 3 de julio, saldrá el buque a motor ARAYA MENDI admitiendo carga directamente para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Sevilla, Cádiz, Vigo, Villagarcía, Coruña, Gijón, Músel, Santander y Bilbao.

Vapores de Hijo de RAMON A. RAMOS: Directo para CARTAGENA. Servicio semanal con salida los jueves a las 8HS de la mañana. Admitiendo carga y pasaje. Directo para AGUILAS, ALMERIA, MOTRIL, ALGECIRAS y MALAGA. Servicio semanal con salida los sábados por la tarde. Admitiendo carga y pasaje. También admite carga con conocimiento directo para Tánger, Casablanca, Rabat, Mazagán, Safi, Mogador, Fes, y Kenitra, con transbordo en Gibraltar. Para informes dirigirse a su armador y consignatario. Hijo de RAMON A. RAMOS. PASEO DE COLON, 19. Tel. 15041.

NOR DENFJELDSKE S. S. SERVICES: Servicio regular para INGLATERRA y BELGICA. Para LONDRES Saldrá el día 10 de julio el vapor "X". Admitiendo carga. Nota: Los vapores efectúan su descarga en el FRESH WARE London-Bridge. Para fletes e informes dirigirse a sus Agentes. HIJOS DE M. CONDEMINAS. Paseo Colón, 16-Merced, 26. TELEFOS. 11450 - 11489.

Cabo Mayor: La carga se recibe en el tinglado de la Cia. «Muelle del Rebat», hasta la víspera del día de salida. Para fletes e informes: Delegación en Barcelona. YBARRA Y C. IA S. en C. ANCHA NIM. 23. PRAL. TELEFONO 16.501.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA: VIA LAYETANA, 2 BARCELONA PLAZA de las CORTES, 6, MADRID. Servicio semanal y rápido del Mediterráneo y Cantábrico saliendo de Barcelona todos los martes. Península - Canarias: Servicio quincenal admitiendo carga y pasaje para los puertos del Mediterráneo, Las Palmas y Tenerife, con salidas los jueves. Servicio rápido de gran lujo semanal Barcelona, Cádiz y Canarias. Saldrá el sábado, día 4 de julio, a mediodía CIUDAD DE CADIZ. Línea rápida mensual Fernando Póo. El día 15 de julio el vapor LEGAZPI con escalas en Valencia, Alicante, Cartagena, Cádiz, Las Palmas, Tenerife, Río de Oro, Monrovia, Santa Isabel (E. Póo), Bata, Joro y Río Benito. SERVICIO BARCELONA-VALENCIA. Salidas de Barcelona lunes y jueves a las veinte horas. Salidas de Valencia: miércoles y sábados a las 10 horas, prestado por el magnífico buque a motor CIUDAD DE VALENCIA. SERVICIO BARCELONA-ALICANTE-ORAN. Salida de Barcelona todos los domingos a las 8 horas, con escalas en Alicante, Orán, Melilla, Ceuta, Málaga, Ceuta, Melilla, Orán, Alicante y Barcelona. SERVICIO BARCELONA - CARTAGENA. Salidas todos los jueves a las seis horas. SERVICIO ENTRE LA PENINSULA Y BALEARES. Salidas de Barcelona y Palma todos los días, excepto domingos, a las 21 n por los acreditados vapores CIUDAD DE BARCELONA.

ADRIA FIUME: SERVICIO REGULAR CON SALIDA FIJA CADA SEMANA. Directamente entre la Península y los siguientes puertos: Marsella, Puerto Mauricio, Oneglia, Génova, Livorno, Nápoles, Palermo, Messina, Malta, Catania, Bari, Trieste, Venecia y Fiume. Saldrá de este puerto la motonave PUCCINI admitiendo carga y pasajeros. El jueves 2 de julio. Asimismo libramos conocimiento directo para el puerto de BOMBAY. La carga se efectuará por la «Colla Fidiu», muelle de Baleares, tinglado número 2. TELEFONO 17.501. Para fletes e informes dirigirse a su Consignatario EMILIO CARANDINI. VIA LAYETANA, 12. TELEFONO 13876.

Hijo de ROMULO BOSCH: ARMADORES Y CONSIGNATARIOS. Servicio regular a puertos del Mediterráneo, Norte de Africa, Cádiz, Sevilla y Huelva por los vapores BERGA, CERVERA, VILAFRANCA y LANDFORD. Tinglado núm. 9 muelle de España. TELEFONO 18.274. Oficinas VIA LAYETANA, 7. TELEFONO 12.057.

S. G. T. M.: Próximas salidas de Barcelona. El trasatlántico CAMPANA saldrá el día 21 de julio para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. vapor MONT KEMMEL saldrá el día 11 de julio para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires. La carga se recibe en el muelle Balears, tinglado número 1. «Colla Transports». Teléfono, 23721. Consignatario: JUAN SALVADOR. RAMBLA SANTA MONICA, 2. TELEFONO, 14670.

BIBBY LINE: Se expiden conocimientos directos, desde el puerto de Barcelona para Fangoon, Goolson, Port-Said, Bombay, Karachi, Madras y Calcuta con transbordo en Marsella a fortísimo reduciendo. Para informes y detalles dirigirse a su Consignatario IBARRA C. Delegación Barcelona: ANCHA, 23. Principa. teléfono, 16501.

INFORMACION NACIONAL

CABLE - TELEFONO
TELEGRAFO y RADIO

Unas gestiones

EN FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

El préstamo de 15 millones encuentra resistencia en el Gobierno

Madrid, 1. — Manifestó hoy el ministro de Hacienda que se había celebrado en su despacho una reunión, a la que habían asistido el alcalde de Barcelona, el presidente de la Comisión de Hacienda de aquel Ayuntamiento, el gobernador y el subgobernador del Banco de España, para tratar del auxilio solicitado de esta entidad, a fin de remediar las dificultades de Tesorería del Municipio barcelonés. Después de un cambio de impresiones, acordó volver a reunirse esta tarde, a las siete y media, en el Banco de España, para dar forma a la operación de crédito.

Un periodista le preguntó si tenía algo que añadir a las manifestaciones que ayer hiciera respecto a la relaciones del partido Socialista con el señor Lerroux.

Contestó el señor Prieto diciendo que no era discreto insistir ni era necesario rectificar.

Se le hizo notar también que era objeto de comentarios la entrevista que ayer había celebrado con el señor Sánchez Román, aludido en sus declaraciones de ayer.

Insistió el ministro en dedicar a este señor los elogios que ayer le hizo, lamentando la resistencia que ofrece a tomar parte en la gobernación del Estado, pues sería—dijo—un presidente ideal.

Sin embargo—añadió—creo que a los hombres les obligan las circunstancias, como a todos nos han obligado.

A otra pregunta, relativa a si los señores Largo Caballero y Besteiro compartían los juicios que ayer expuso, contestó que nada podía afirmar. El que ha hablado—dijo—soy yo, aunque no por mi cuenta propia ni llevado tampoco de un momento de impresión. He interpretado la opinión de hombres de mi partido, cuyos nombres, claro es, no es del caso citar.

Madrid, 1.—Según las impresiones que acabamos de recoger, el préstamo de 15 millones encuentra resistencia en el Gobierno, sobre todo por parte de tres ministros, pero se confía en que la venzan las gestiones del ministro de Instrucción pública y de Luis Companys, que apoyan resueltamente al Ayuntamiento barcelonés.

Pero, a última hora, parece que la operación está virtualmente acordada

Madrid 1.—El alcalde de Barcelona, señor Aiguadé, y el presidente de la Comisión de Hacienda de aquel Municipio han celebrado varias conferencias en el día de hoy relacionadas con el préstamo de quince millones que el Banco de España ha de hacer al Municipio barcelonés para que pueda hacer frente a las obligaciones anteriormente contraídas.

A mediodía conversaron con el ministro de Hacienda, señor Prieto. Hemos hablado con el señor Aiguadé, quien nos ha dicho que la operación está virtualmente acordada. Esta noche se llegaría a un acuerdo definitivo sobre la forma de reintegro, que era el único punto que quedaba por esclarecer. Si así se hacía, se proponían el alcalde y el presidente de la Comisión de Hacienda de Barcelona, salir esta noche para dicha capital.

EL SEÑOR AZAÑA

Llamó al Gobernador militar de Málaga

Madrid, 1.—El ministro de la Guerra manifestó que había llamado al gobernador militar de Málaga, con quien tuvo una extensa conferencia, para que le diera referencias exactas de los sucesos desarrollados allí.

Estas cosas—agregó el señor Azaña—son mejores para tratarlas personalmente, que por conferencia telefónica.

Añadió el ministro que conferenció con el teniente general don Federico Berenguer, acerca de un asunto particular.

LO QUE DICE EL JEFE DEL GOBIERNO

EL VIAJE DEL SEÑOR COMPANYS A MADRID NO ESTA RELACIONADO CON LA PETICION DE DIMISION DEL SEÑOR NICOLAU

Recibió la visita del señor Ossorio y Gallardo para hablarle del anteproyecto constitucional. — También le visitó el capitán Reixach, quien hizo constar su protesta contra determinadas manifestaciones sobre su actitud

Madrid, 1.—El señor Alcalá Zamora dijo a los periodistas que esta mañana le telefonó, desde el hotel, el señor Companys que acababa de llegar de Barcelona.

—Me anunció—dijo—su visita para mañana, y, desde luego, no ha originado su viaje nada relacionado con la petición de destitución del señor Nicolau. Su viaje es particular y lo aprovecha para hablar conmigo de cosas que a él le afectan.

Después me visitó el señor Ossorio y Gallardo, cuya visita estaba relacionada con el anteproyecto constitucional, señaladamente por lo que se refiere a su artículo 96, por lo que toca al Estatuto foral de Navarra y las Vascongadas. El señor Ossorio tiene un criterio que no es el de la mayoría de la Comisión, por decirlo así, más foralista y menos absolutista. Yo no he ocultado mi opinión, salvando el criterio

del Gobierno en las Cortes, aunque no soy tradicionalista ni foralista. El señor Ossorio sabe que en esta como en otras cosas coincidimos. La orientación del criterio no es cosa resuelta ni por la misma Comisión, que hoy continuará sus trabajos, ni menos por el Gobierno, que no ha recibido todavía el proyecto. No sé la fórmula en que desarrollará el señor Ossorio su pensamiento; quizás sea no plantear este problema en la Constitución, y por mi parte, salvo el criterio del Gobierno y de las Cortes.

También me visitó el capitán Reixach, para protestar de las manifestaciones hechas sobre su actitud y la de sus amigos y de las ilegalidades señaladas en las elecciones. He ratificado las manifestaciones que hice. Cuando se producen discrepancias entre el Gobierno y los funcionarios que desempeñan cargos públicos, el cese es obligatorio.

LO QUE PUBLICA LA PRENSA

UN ARTICULO DE ARAQUISTAIN SOBRE LOS CAUDILLOS POLITICOS DE LA REPUBLICA

«El Liberal», «El Debate» y «El Imparcial» se ocupan del incidente Prieto-Lerroux. — Una lamentación de «El Socialista»

Madrid, 1.—«El Sol» publica un artículo de Luis Araquistain, en el que dice:

«Ya ha desaparecido la Monarquía; pero hay que hacer que desaparezca también la costumbre antigua de los caudillos políticos de la República.

La República es una democracia—no lo olvide nadie—; un Gobierno de mayorías y no el Gobierno de un hombre, por eminente que esea.

Cuando la Asamblea Constituyente se reúna, lo natural es que el Gobierno presente la dimisión. La Asamblea, entonces, tomará uno de estos dos caminos: o confirmar los Poderes al Gobierno provisional, hasta que se promulgue la Constitución, o nombrar otro nuevo.»

«El Liberal» dice que la Prensa de la derecha habla del ministro de Estado como de un árbitro de la política. del mismo modo que se expresa Alcalá Zamora; pero lo primero más perju-

dica que favorece. La Prensa republicana es la única a quien Lerroux, como hombre de gobierno de la izquierda radical revolucionaria, debe atenciones y cariño. Pero lo que ahora conviene, no es nada de apoyos ni a Lerroux ni a ningún otro partido republicano: una cosa es luchar contra un régimen y otra la creación cuidadosa y patriótica de otro.

Los socialistas tienen trazado su camino, que de algún modo habían de echar a andar parlamentariamente.

«El Socialista» se lamenta del silencio del señor Sánchez Guerra, que califica de soberbia.

Se llama—dice—, como Ossorio, monárquico sin rey. No hace falta que apoyen a la República ni él, ni el señor Ossorio, ni don Melquíades Álvarez, ni ese Montiel que fué candidato ciervista en las elecciones convocadas por

Berenguer. ¡Fuera, de una vez, el caciquismo y los monárquicos sin rey!

«El Debate» se ocupa del incidente entre los señores Prieto y Lerroux, y dice que los ministros deben evitar que sus discrepancias salgan a la calle.

Esas actitudes—escribe—son un peligro en el momento presente. España, sin Constitución y sin jefe, si quedara también sin Gobierno, correría un peligro político social, de autoridad y de orden.

Esto lo saben y no se les oculta. Medítenlo cuanto antes.

«El Imparcial» dice que la realidad manda, y que, como número, corresponde a los socialistas el gobernar, por la significación de la voluntad nacional; por lo que atañe a la capital de España, pertenece a Lerroux, que de hecho y de derecho acaba de ser nombrado jefe del Gobierno.

Del incidente entre los ministros de Hacienda y Estado

El Gobierno futuro - dice el señor Albornoz - debe ser a base de socialistas con la colaboración de los radicales socialistas

Y el ministro de Trabajo afirma que el señor Prieto ha expuesto su opinión, pero no la del partido

Madrid, 1.—El ministro de Fomento recibió a mediodía a los periodistas, a quienes manifestó:

—He visto en algún periódico algo desdeñoso para el partido radical socialista sobre el resultado de las elecciones. Se habla de que solo obtuvimos 25 diputados y que éstos tienen que incorporarse al partido de Lerroux. Esto es inexacto. En el recuento que he hecho de memoria, el partido radical tiene 55 actas, sin contar los diputados electos aún no definidos y que se unirán en el Parlamento a la minoría radical socialista y los elementos de Cataluña que integran el partido radical catalán. Para establecer comparación con los demás partidos, hay que tener presente que el partido socialista tiene detrás a la U. G. D. T. y una actuación de medio siglo. Los radicales también cuentan con más actas que nosotros, pero llegado el momento, habrá que ver los elementos que son

verdaderamente radicales y los monárquicos incorporados al partido del señor Lerroux. Además, no hay que olvidar que nosotros nos formamos durante la Dictadura.

Dado el resultado de estas elecciones, el Gobierno futuro deberá ser a base de socialistas y presidido por un socialista, desde luego con la colaboración de los radicales socialistas. La minoría socialista se compondrá de unos 120 diputados, y es un partido de Gobierno.

En el Consejo de anoche no nos ocupamos de cosas políticas, porque un Gobierno heterogéneo como éste no puede tratar de estas cuestiones. Además, falta conocer las resoluciones de los partidos, en relación con el momento político.

Refiriéndose al porvenir político, dijo:

—Yo creo que el Gobierno resignará los poderes al constituirse las Cortes y que continuará hasta que haya organismos legalmente instituidos por las Cortes. Parece lógico que el Gobierno definitivo no se forme hasta que haya instituciones organizadas por las Constituyentes, para que no se diera el espectáculo de la primera República. El Gobierno se formará con arreglo a las fuerzas representadas en las Cortes y, repito, que deben ser socialistas, con la colaboración de las izquierdas, los que gobiernen.

Madrid, 1.—Al recibir esta mañana el señor Largo Caballero a los periodistas, éstos le preguntaron so-

bre el incidente de ayer entre los ministros de Hacienda y Estado.

—No ha habido tal incidente—replicó—ni puede haberlo, porque el señor Prieto sólo ha expuesto una opinión personal, y es preciso que la gente se acostumbre a la política a plena luz, y no entre cortinas, como en el antiguo régimen. El señor Prieto ha hecho constar su opinión personal, no la del partido. En el Consejo de ayer no se trató para nada del asunto. En un momento en que intervinieron Lerroux y Prieto, en una cuestión que afectaba a sus dos Ministerios, extremaron las deferencias. El señor Prieto ha dado una opinión respetable que puede compartir un gran sector socialista; sin embargo, otro puede no estar conforme con él. Una cosa es la consideración personal y otra la política. Los periodistas le hablaron del elo-

(Continúa en la página siguiente)

EL SEÑOR BARBEY

Niega que se disuelva «Acció Catalana»

Madrid, 1.—El subsecretario añadió que no eran ciertas las noticias que le atribuía la Prensa de Madrid haciéndose eco de los rumores publicados por la de Barcelona, según los cuales el partido catalanista republicano iba a disolverse en el término de un mes. Por el contrario, dicho partido continúa en su puesto, defendiendo los principios que integran su ideario.

Por nuestra parte, podemos añadir que no son ciertos los rumores circundados acerca de la dimisión del señor Nicolau.

Habla Companys

EL TRIUNFO DE LA IZQUIERDA REPUBLICANA

No es cierto el rumor de que vaya a pedir la dimisión de Nicolau

Madrid, 1.—Hablando con el señor Companys en el Hotel donde se hospeda, nos ha dicho:

—Oficialmente he venido a Madrid acompañando comisiones que vienen a tratar de cosas puramente administrativas y locales con el Gobierno.

No me interesa personalmente realizar ningún género de acto hostil contra el señor Nicolau D'Ower, aunque entiendo que el resultado de las elecciones en Cataluña constituya suficiente lección para este señor y para cuantos le acompañan.

La opinión catalana se ha situado junto a la Esquerra Catalana de tal manera, que representa prácticamente un desbordamiento y una inundación. Hay que notar en las elecciones de Cataluña el hecho de que el triunfo de la Esquerra Catalana ha sido integrado absolutamente por todas las representaciones sociales catalanas, dándose el caso de que no ya en barrios obreros, sino en barrios aristocráticos como Sarríá y Bonanova, ha obtenido completa mayoría.

En centros industriales, como Sabadell, ha vencido íntegramente, y en distritos como Granollers que representan la clase media y de los pequeños propietarios, la mayoría ha sido abrumadora igualmente, y por fin, en distritos que habían sido considerados siempre como reaccionarios, como Berga y Manresa, asimismo se ha volcado la opinión en favor de la Esquerra Catalana.

Añadió que él considera que los hombres de la Esquerra Catalana, al verse tan permanentemente asistidos por la casi totalidad de la opinión de Cataluña, la responsabilidad que contraen es enorme, y que en vista de esa responsabilidad, él entiende que su deber moral, su absoluta obligación en este momento, es exagerar la discreción y no decir una sola palabra sobre los problemas gravísimos que hay planteados de Gobierno. Que el Gobierno estudie—terminó diciendo—el resultado electoral de Cataluña y deduzca sus consecuencias que son clarísimas a los ojos de todos.

Madrid, 1. — El subsecretario de Economía, al recibir esta mañana a los periodistas, manifestó que le había visitado el señor Companys, diputado electo por la circunscripción de Barcelona, quien le manifestó tenía especial interés en desmentir categóricamente las noticias circuladas respecto al motivo de su viaje a Madrid.

Dijo que al llegar a esta ciudad se había apresurado a ponerse al habla con el jefe del Gobierno, para manifestarle no podían ser ciertos los rumores que circulaban afirmando que venía a pedir la dimisión del señor Nicolau, por quien siente singular afecto.

El señor Companys protestó de la noticia y rogó al subsecretario transmitiera al ministro en aquel momento ausente de su Departamento, sus mejores saludos.

El señor Nicolau gestiona el apoyo de Marcelino Domingo

Madrid, 1.—En cuanto tuvo noticias el señor Nicolau de la información publicada en «La Noche» acerca del viaje del señor Companys, se entrevistó con el ministro de Instrucción Pública, asegurándose que le pidió a éste su apoyo para que continué ostentando en el Gobierno Provisional la representación de uno de los grupos políticos que concertaron el pacto de San Sebastián.

¿Una solución?

LA HUELGA DE LOS EMPLEADOS DE TELÉFONOS

Parece que el conflicto se resolverá antes de que llegue a estallar

Madrid, 1.—Según nuestros informes, está en vías de solución el anunciado conflicto de Teléfonos. El Comité de huelga no ha recibido aún noticias de la Compañía ni del Gobierno para entablar las negociaciones que puedan conducir a la solución, pero se cree que el conflicto se resolverá antes de estallar la huelga.

LAS SIETE MIL ESCUELAS

El Gobierno se ha preocupado de la preparación de los maestros que han de cubrir las

Madrid, 1.—El ministro de Instrucción sostuvo esta mañana con los informadores de su ministerio una interesante conversación.

Declaró el señor Domingo que una vez aparecido en la «Gaceta» el decreto creando siete mil escuelas, el Gobierno se ha preocupado con la misma diligencia de la preparación de los maestros que han de cubrir aquellas.

Para esto—dijo el ministro—el próximo Consejo que como saben ustedes se celebrará el viernes, me propongo llevar un decreto estableciendo entre los maestros cursillos intensivos al final de los cuales y sin necesidad de oposición, serán declarados aptos para el desempeño de las escuelas de nueva creación los maestros que durante dichos cursillos hayan demostrado capacidad y voluntad.

Estos cursillos constarán de tres partes. En el primer mes los maestros admitidos al citado cursillo asistirán a las clases de las normales durante la mañana y por la tarde trabajarán en las escuelas de la capital de la Normal. Los declarados aptos en esta primera prueba pasarán a otro ejercicio que consistirá en actuar como tales maestros en las mejores escuelas de la provincia bajo la vigilancia de los inspectores y maestros que serán los encargados de puntualizar el mérito de los actuantes. Terminado este segundo cursillo los declarados con aptitud pasarán a la capital del distrito universitario donde la Universidad organizará otro cursillo cuya duración será también de un mes y con esto confío en que al final tendremos elementos necesarios de juicio para proceder a los nombramientos.

Agregó que mañana aparecerá en la «Gaceta» la orden creando 1.250 de las siete mil escuelas que hay acordado crear. Los expedientes de 1.207 están ya ultimados. De estas 329 son para niños y 329 para niñas, 363 a cargo de maestros, 144 a cargo de maestras y 42 de párvulos regidas por maestras.

El señor Domingo anunció que había dirigido un telegrama circular a los consejos de inspección provincial para que antes del día 5 indiquen las escuelas que en su respectiva provincia hayan de crearse con carácter preferente.

Espera el señor Domingo poder llegar rápidamente a la creación de las siete mil escuelas acordadas. Los informes de las Juntas provinciales y las peticiones que a diario se reciben se tendrán en cuenta para establecer las siete mil escuelas, que, desde luego, quedarán creadas este año. Inmediatamente se fijará un plazo para que los Ayuntamientos proporcionen la asistencia como locales, material, casa habitación para los maestros, etc., como ordena la ley, de modo que el 15 de agosto estén ya en el ministerio las actas juradas y las escuelas empezarán a funcionar para el primer de septiembre.

Dijo por último el ministro que en la Junta celebrada ayer por la Comisión mixta de construcción de un grupo escolar en la calle López de Rueda, 28, cuyo coste será de 678.698 pesetas y constará de seis

Dice «Heraldo»

DEL INCIDENTE DE PRIETO CON LERROUX

La posibilidad de un Gobierno presidido por el señor Azaña

Madrid, 1.—Un redactor de «Heraldo» habló con Prieto a mediocidad sobre su incidente con Lerroux.

No creo que merezca la pena volver a ese tema—dijo el señor Prieto—. Lo que yo he dicho no está inspirado en una animadversión personal, es la expresión de una actitud, y estoy seguro, segurísimo, de no estar solo dentro del Partido Socialista al mantener ese criterio. Acaso mis palabras hayan tenido un acento doloroso, remarcado por la circunstancia de formar ambos en el mismo Gobierno, pero siempre he preferido la claridad al cálculo. Mis manifestaciones no tienen por qué quebrantar la unidad heterogénea con que funciona el Gobierno. El hecho de que algunos discrepemos sobre el futuro no equivale a romper la unión. Hasta la reunión previa del Partido Socialista, que acuerde participar o no en el Poder, no se puede hablar sobre quién gobernará ni se dibujará la solución de Gobierno. Lerroux, en sus últimos discursos, ha trazado un camino que yo personalmente rechazo.

Terminó diciendo que le parecía prematuro personalizar, al dar el nombre de Azaña para formar Gobierno.

DICE EL SEÑOR MAURA

Madrid, 1.—El ministro de la Gobernación mandó decir a los periodistas, que no tenía noticias que comunicarles, que el curso de las huelgas que había en varios puntos, sigue su curso normal, y que había visto en los periódicos una distribución un poco arbitraria que se hace de los grupos y afiliaciones de los candidatos triunfantes, cosa que estimaba prematura hasta que no se terminen de conocer todos los datos del escrutinio.

LO QUE PUBLICA LA «GACETA»

Madrid, 1.—La «Gaceta» de hoy, publica, entre otras de menor interés, las siguientes órdenes:

Disponiendo que la orden de 8 de junio último, insertada en la «Gaceta» del 12 del mismo mes, convocando a oposiciones entre doctores para la provisión de la cátedra de Cristalografía, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, así como el anuncio correspondiente a las mismas publicado en la «Gaceta» del 18, se entienda rectificado en el sentido de que dicha cátedra corresponde sólo a la Sección de «Naturales», vacante en la Universidad Central.

Anunciando a concurso-oposición la provisión de dos plazas de restaurador del Museo Arqueológico Nacional.

CONFERENCIA

Madrid, 1.—El ministro de Justicia conferenció ampliamente con el señor Besteiro.

Del incidente entre los ministros de Hacienda y Estado

(Final de la página anterior) gío que había hecho el señor Prieto de Alcalá Zamora, y replicó:

—Este elogio yo lo amplío. El señor Alcalá Zamora, antes del movimiento revolucionario, procedió con una lealtad inigualada; durante el movimiento y ahora, ha continuado guardando la misma conducta. Yo, ya saben ustedes que no soy sospechoso, pero puedo afirmar que jamás he encontrado un hombre de su lealtad. No ha dejado de cumplir ninguna de las promesas que hizo. No me liga ningún compromiso con el señor Alcalá Zamora. Lo mismo que le elogio le censuraré.

Un periodista le preguntó si en el próximo Congreso del partido socialista se ocuparía del asunto de Marruecos, a propósito de las declaraciones del señor Prieto.

—Dudo que se discuta—respondió—y en caso de plantearse, se de suponer que la cuestión se aplaza, por su carácter internacional, delicado, por estimar no se debe buscar complicaciones de esa importancia a la República. Naturalmente que el programa del partido es pacifista, y en él está el asunto de Marruecos; pero como allí no ocurre nada, se debe dejar para más adelante.

secciones, tres para niños y tres para párvulos.

Insistiendo en la preparación de los maestros dijo el señor Domingo que espera que los cursillos puedan comenzar el día 15 del actual.

DEL MOMENTO

DESPUES DE LAS ELECCIONES

Madrid, 1.—España tiene pulso. A los dos meses y medio de haberse manifestado republicana con ocasión de unas elecciones de tipo administrativo, ha acudido ahora a las que representan la fijación definitiva del rumbo político del país y ha ratificado explícita, abiertamente, su posición. No han servido de nada las amenazas inconscientes de los que, desde un extremo, querían tomar la consulta popular como pretexto para lanzarnos a una aventura anárquica, ni tampoco han cajado las actitudes de los que se echaron a un lado y prescindieron de la lucha. La cifra magnífica que el señor Lerroux ha alcanzado en Madrid, desconocida hasta ahora en los anales políticos españoles, marca una cohesión de la voluntad de un pueblo, y representu una cédula política que el jefe radical podrá exhibir mañana, cuando sea gobierno, para avalar su conducta.

La lucha ha demostrado la pujanza republicana y la falta de sentido táctico, lamentablemente practicada, de las clases que se llaman dirigentes, ha dicho el jefe del Gobierno. En esa síntesis se contiene toda la esencia del resultado electoral del domingo.

Ha habido sorpresas. En unos juicios que nosotros transmitimos en esta sección, dijo el ministro de la Gobernación, no hace mucho, que la Derecha republicana tendría la mayor proporción numérica en la Cámara. No sólo no ha sido así, sino que pasa al tercer lugar de las minorías. ¿Es que la masa no está en la derecha? ¿Es este fracaso un enunciado de acentuación extremista? No. La prueba es que el partido gubernamental más avanzado es el radical-socialista y también ha visto mermadas sus fuerzas con relación a los cálculos previstos. Lo que ha dado el triunfo al señor Lerroux es precisamente su posición de hombre de orden. En la misma población donde el ministro de Estado obtiene ciento treinta y tres mil votos, los comunistas no pasan de dos mil, y las fracciones separadas de los partidos radicales no llegan a cuatro mil sufragios. El triunfo ha sido del gobernante, del hombre sereno, que no se desboca, que piensa y después de pensar, actúa. Y después y preferentemente, lo ha sido la organización. Los socialistas tienen la virtud de organizarse como ningún otro núcleo. La disciplina es su postulado y el resultado tiene matices de eficacia como no los puede alcanzar otra agrupación cualquiera.

Viene, pues, como resultado general de la elección en España, salvo la peculiaridad catalana, a resultar el eje de la política el partido radical. Su expansión a uno y otro lado, ha marcado la norma de estas elecciones y su postura en la Cámara, determinará, en lo sucesivo, por lo menos en la etapa constituyente, el definitivo resultado de la acción parlamentaria.

Dos cosas interesantes se plantean ante la constitución del Parlamento: la estructura de la Cámara, ya dibujada por los datos electorales conocidos y la presidencia del órgano constituyente. La mayoría socialista, abrumadora, para dar a este grupo el derecho de que de su seno se elija al Presidente. Hay, además, una coincidencia destacada, y es la presencia en esas filas de un hombre culto, austero, inteligente, parlamentario y que no ocupa ni ha querido hasta ahora ocupar cargo, desde el advenimiento del régimen: don Julián Besteiro. En él, si es que los socialistas han de tener esa representación por su mayoría, y en el señor Sánchez Román están puestas las miradas de los hombres políticos. Cualquiera de los dos llevaría dignidad al sillón presidencial.—F. Casares.

LO QUE OCURRE EN PROVINCIAS

EIBAR CONTRA VERGARA

Un estado de lucha que motiva el levantamiento de barricadas

San Sebastián, 1.—A las ocho de la noche corrió por Vergara el rumor de que llegaban siete camiones con vecinos de Eibar armados que iban a incendiar y saquear la villa.

Se produjo un gran pánico, y las mujeres salían a la calle gritando, huyendo los frailes y las monjas asustadas y abandonando los conventos en medio de la mayor confusión.

Todos los hombres del pueblo, armados con palos, que eran las únicas armas de que disponían, salieron a la carretera para esperar a los de Eibar, y con troncos y piedras hicieron grandes barreras en forma de barricadas para impedir el paso, pidiendo auxilio al gobernador civil de San Sebastián.

A las ocho de la noche el comandante militar envió treinta guardias civiles.

Parece ser que por la tarde las autoridades militares y civiles trataron

de declarar el estado de guerra, en vista de la agitación que se notaba en Eibar y en Vergara, aunque no llegaron a acordarlo, pero en estos momentos se reúne la junta de autoridades, la que seguramente dispondrá sea declarado el estado de guerra, pues la situación es cada vez más tirante.

El alcalde de Vergara ha sido llamado por el gobernador, acudiendo urgentemente y en el momento de transmitir estas noticias conferencia con éste.

Se ha llamado varias veces a Vergara para solicitar noticias, pero como los hombres están en las afueras de la población dispuestos a impedir el anunciado asalto de los de Eibar, no contestan a las llamadas telefónicas más que mujeres llorosas, que no dan ningún detalle de lo ocurrido, pues no hacen más que preguntar ansiosamente si envían más fuerzas desde San Sebastián y si se ha declarado el estado de guerra.

LA HUELGA EMPEORA EN VALENCIA

Valencia, 1.—La huelga presenta hoy peor aspecto.

Esta mañana se sumaron a los huelguistas el personal de talleres y movimiento de la línea de Andaluces y maquinistas y fogoneros del depósito de máquinas.

Al llegar los trenes los huelguistas hicieron manifestaciones de protesta. Se ignora si se conseguirá el funcionamiento normal a partir de esta tarde.

La Compañía se ha dirigido a las autoridades para el nombramiento de la Junta que dispone el Reglamento de Ferrocarriles.

Tampoco se trabaja en las panaderías.

Durante la mañana se registraron coacciones.

Se espera la llegada del general de división, Angel Rodríguez Barrios, y un delegado del Gobierno, que vienen a hacerse cargo de la situación.

Esta noche llegará el regimiento de Extremadura.

UN PERIODICO MONARQUICO DE ZAMORA INSULTA A LOS REPUBLICANOS, Y ESTOS INTENTAN ASALTAR EL PERIODICO

Zamora, 1.—Un grupo de personas formando una manifestación pública recorrió las calles disparando cohetes y celebrando el triunfo de la conjunción republicano-socialista.

Al pasar frente a la imprenta del diario local «Heraldo de Zamora», molestados por un artículo de fondo,

La República

SE CREE QUE TENDRA UN VICE PRESIDENTE

Para casos de fallecimiento o imposibilidad del jefe del Estado

Madrid, 1.—Hoy se aseguraba formalmente en los círculos políticos que una de las cosas aprobadas ya para el proyecto de Constitución española es que la República tenga un vicepresidente sustituto para casos de fallecimiento o imposibilidad del jefe del Estado.

Naturalmente, no tendrá ninguna de las preeminencias ni honores correspondientes a la Presidencia hasta que no ocupase el cargo.

Madrid, 1.—«Heraldo» publica un suelto y la fotografía de Manuel Azaña diciendo que no es aventurado opinar que a consecuencia del incidente Prieto - Lerroux sa'ga un Gobierno presidido por el ministro de la Guerra actual, sin que los socialistas mostraran inquietud.

de censura contra la coalición, la gente intentó asaltar el edificio.

Gracias a la intervención de los dirigentes republicanos y socialistas, calmáronse los ánimos, no ocurriendo nada.

Una manifestación con banderas siguió hasta el paseo de la avenida de Requejo, donde improvisó un mitin, habiendo tres oradores, acordando visitar al gobernador y pedir se castigara el escrito del periódico, por estimarlo injusto.

Como los ánimos estaban excitadísimos, desde el balcón del Gobierno habló a los manifestantes el presidente de la Agrupación republicana, que aconsejó se calmaran los ánimos y pidió al gobernador la suspensión del «Heraldo» durante veinte días, contestando aquél que lo consultaría con el ministro de la Gobernación.

Todos se disolvieron pacíficamente ante la afirmación del gobernador, desapareciendo el temor de una alteración de orden.

HUELGA GENERAL EN CASPE

Zaragoza, 1.—En Caspe se ha declarado esta mañana la huelga general porque el fiscal de la República ha devuelto el expediente administrativo instruido contra el Ayuntamiento de la Dictadura con un fallo que ha sentado mal al vecindario. Este se amotinó en la madrugada pasada.

DETENCION DE UNOS VECINOS QUE AMENAZARON A UN FISCAL

Lalín, 1.—Han ingresado en la cárcel cuatro vecinos de Rodeiro, que formaban parte de un grupo armado de escopetas y pistolas que detuvo el domingo en la carretera un automóvil en el que viajaba el fiscal de la Audiencia de Pontevedra que iba a actuar de notario en las elecciones. Los amenazaron con disparar si retrocedían o avanzaban y así los tuvieron hasta las cuatro de la tarde.

La huelga general de Melilla

Melilla 1.—Se reunieron las Directivas de las Sociedades obreras con el primer teniente alcalde para tratar de las huelgas de panaderos de la ciudad, y de la de mineros. Se acordó la huelga general.

Se cerraron todos los establecimientos. Los huelguistas pasean pacíficos por la ciudad.

Hoy hicieron el pan los soldados de Intendencia.

Se ha suspendido incluso el fluido eléctrico.

En la Cámara de Comercio celebró junta general la Unión Gremial Mercantil para tratar de la situación creada por la huelga.

Se sabe que el vapor correo de Málaga salía esta tarde para Melilla con equipos de Ingenieros Militares para tratar de dar fluido eléctrico. A las diez de la noche la huelga continuaba.

Se ha dispuesto que fuerzas militares vigilen los yacimientos de las compañías Española y Sotolazar.

El delegado gubernativo celebró una conferencia con el director de la Compañía Española Minera, y con los presidentes de los patronos y de los obreros, sin que se haya podido llegar a un acuerdo.

Esta noche el Comité de huelga autorizó el funcionamiento de una farmacia.

Parece que la huelga de panaderos tiende a solucionarse.

Por personal militar se ha logrado que funcione el alumbrado eléctrico.

INFORMACION EXTRANJERA

RADIO - TELEGRAFO
TELEFONO Y CABLE

LA PROPOSICION HOOVER

Fué tan crítico el momento a que llegaron las negociaciones, que incluso circuló el rumor de que habían fracasado y que se pensaba en resolver la moratoria quedando Francia al margen

A última hora, se anuncia la esperanza de poder llegar a la firma de un compromiso

En Nortamérica
LA OLA DE CALOR MATA MAS DE QUINIENTAS PERSONAS ADEMAS TIENEN HURACANES Y PLAGA DE LANGOSTA
 Nueva York, 1.—El número de defunciones causadas directa o indirectamente por la ola de calor que azota el país, pasa de 500, de las que corresponden 230 sólo en el día de ayer.
 Entre la lista de poblaciones afectadas por este fenómeno, figura Chicago en primer lugar, donde en el día de ayer se registraron 50 defunciones. El número total de víctimas es de 126, en aquella capital.
 En Iowa ha perecido mucho ganado, y en Dakota los labradores tienen que luchar en los campos con verdaderas nubes de langosta.
 En Louisville un huracán arrancó árboles y destruyó las comunicaciones.—Fabra.

LA HUELGA TEXTIL DE TOURCOIN Y ROUBAIX

CONTINUA LABORIOSAMENTE EL INTENTO DE ARREGLO, QUE POR AHORA PARECE DIFICIL

París, 1.— El presidente del Consejo, señor Laval reunió por separado a los delegados patronales y obreros afectados por la huelga textil de Tourcoing y Roubaix y que hace siete semanas que dura.

A las conferencias asistió también el ministro del Trabajo.

La fórmula propuesta por el señor Laval era la supresión de la llamada prima de presencia que sería sustituida por una bonificación provisional del uno por ciento a partir del 15 de septiembre.

Esta idea fué acogida favorablemente por los representantes de los sindicatos libres.

Los representantes de la Confederación dijeron que tenían que someterla a la Asamblea de sus asociados.

En cuanto a los patronos dijeron que se atenían pura y simplemente a la supresión de la llamada prima de presencia.

Las negociaciones han quedado suspendidas y vistas las posiciones en que se han colocado las respectivas partes, se considera como muy difícil poder llegar a una solución de momento.

CONTRA EL PRESIDENTE MACHADO

La Habana, 1.—Con motivo de las detenciones practicadas últimamente por la policía, hoy se ha celebrado una manifestación estudiantil que ha recorrido las calles céntricas de la población dando muerte al presidente Machado y al Gobierno tiránico. La policía ha intentado disolver a los manifestantes, produciéndose numerosos incidentes, a consecuencia de los cuales han resultado quince heridos. Los ánimos están muy excitados.—Agencia Americana.

LA «ESTABILIZACION» DEL TRIGO EN NORTEAMERICA

Washington, 1.— El Farmboard ha propuesto limitar la venta de trigo llamado «estabilizado», de la cosecha 1931 a 1932, a un máximo de 5 millones de bushels mensuales. Las ventas a Gobiernos extranjeros no entrarán en esta limitación.

Estas medidas han sido tomadas con objeto de mejorar el precio de aquel cereal.—Fabra.

París, 1.—Las negociaciones franco-americanas marcaron ayer un punto muy importante y tal vez crítico. Las conversaciones, notas y contranotas menudearon durante todo el día y toda la noche. En torno de los negociadores, una gran cantidad de agentes financieros y bancarios se agitan, presionando a aquellos y tratando de influir sus decisiones por medio de informes y noticias de todas clases.

Uno de los argumentos que se hace servir es la noticia de que el Gobierno alemán no tendrá más remedio que declararse en quiebra si la proposición Hoover no es acertada argumento que agitan, más que los propios alemanes, ciertos financieros norteamericanos. Y esta aceptación tiene que ser rápida e incondicional.

El Gobierno francés, según las formaciones oficiosas, no abandona sus puntos de vista que son considerados como la proposición norteamericana, buena en sus intenciones, pero excesiva en las concesiones que obliga a Francia e insuficiente en sus resultados. Además dicha proposición tiene que ser aplicada después de establecer ciertas modalidades jurídicas y técnicas, sin las cuales la opinión francesa las rechaza.

En esta situación crítica que hoy o mañana podrán llegar las negociaciones o a una ruptura o a encontrar un cauce que permita un resultado favorable.—Fabra.

París, 1.— Los diarios comentan la jornada de ayer con relación a las negociaciones franco-americanas, constatando en general que el desacuerdo fué ayer más patente que nunca.

Los puntos en que la diferencia es más notable son los siguientes:

Francia propone que las disponibilidades proporcionadas por la moratoria sean utilizadas para mejorar la situación no sólo de Alemania, sino de otros países de la Europa central, especialmente aquellos que resulten perjudicados por la suspensión durante un año del plan Young.

Los norteamericanos se oponen a este punto de vista y piden que el auxilio se contraiga sólo a Alemania.

Francia pide por otra parte que durante el año de moratoria sea examinada la situación de Alemania, con vistas especialmente a la reanudación del pago de sus deudas, cuestión a la cual los Estados Unidos no parecen tampoco dispuestos a dar satisfacción.

Por último no se encuentra la solución al punto de vista francés respecto al pago de las anualidades llamadas "incondicionales" en el plan Young, a cual pago no quiere renunciar.

Los negociadores norteamericanos han hecho declaraciones según las cuales no se aceptaría ninguna contraproposición que estuviese en contradicción con la totalidad de la proposición del presidente Hoover.

A pesar de esta declaración se seguirá negociando.

El señor Mellon celebrará diariamente varias conferencias telefónicas con el presidente Hoover, quien de hecho dirige desde Washington las negociaciones.

Nueva York, 1.— Algunos diarios creen posible que las negociaciones entre Norteamérica y Francia sobre la moratoria de las deudas de guerra fracasasen.

En este supuesto, estos diarios sugieren dos ideas, que son las siguientes: Realizar el plan de moratoria sin Francia, cobrando ésta de Alemania, pero pagando ella a todos sus deudores, con lo cual Francia ganaría nada virtualmente.

Arreglo para un auxilio directo a Alemania y a otras naciones necesitadas, prescindiendo de la oferta de Hoover.

Los diarios añaden que cualquiera de estas combinaciones representaría un zozocamiento esta nación saldría perjudicada.

En el departamento de Estado se desmiente que el señor Hoover haya propuesto definitivamente ponerse en vigor su proyecto de moratoria, prescindiendo de Francia.

ITALIA PONE EN PRACTICA PARTE DE LA PROPOSICION

Washington, 1.— El embajador de Italia ha comunicado al Gobierno norteamericano que a partir de hoy suspende los cobros por reparaciones y que en cuanto a los pagos que le incumben los pagará al Banco Internacional de Pagos, según la proposición Hoover.

REPERCUSION MONETARIA DE LAS NEGOCIACIONES EN BERLIN

Berlin, 1.—La prolongación de las conversaciones franco-americanas produce una sensación de verdadero malestar, que repercute en la situación monetaria.

Contra lo que se esperaba, la petición de divisas no ha disminuído, pasando ayer mismo de cuarenta millones de marcos.

Por otra parte, el crédito de quinientos millones de marcos que fué concedido al Reichsbank por los Bancos de Francia, Inglaterra, Federal Reserve e Internacional de Pagos, ha sido empleado ya en una buena parte.

En los círculos financieros se prevé la posibilidad de un nuevo aumento del tipo de descuento en vista de la situación, pero, sin embargo, en las altas esferas financieras se confía en que se logrará pronto llegar a un acuerdo en las negociaciones que se siguen en París entre los representantes americanos y franceses.—Fabra.

Berlin, 1.—La noticia de que las negociaciones entre Francia y América no han sido rotas como las informaciones llegadas a primeras horas de la tarde hacían temer, ha producido impresión favorable en los círculos políticos de Alemania, y se espera que se podrá llegar a un compromiso.

La Prensa alemana se ocupa, en primer lugar, de la información procedente de Washington, según la cual, el Presidente señor Hoover estaría dispuesto a presentar un nuevo plan, excluyendo en alguna manera

a Francia de la acción internacional de ayuda a Alemania.

En los círculos responsables alemanes no se ha dado importancia a esta información, pues se estima que no es posible llegar a una solución definitiva del problema sin la participación entera de Francia.—Fabra.

Nueva York, 1.—En un discurso que pronunció anoche en una reunión celebrada en Biloxi (Mississippi), el señor Pat Harrison, miembro influyente del Comité financiero del Senado, afiliado al partido demócrata, declaró que si Francia se niega a adherirse a la iniciativa expuesta por el Presidente, señor Hoover, es de esperar que se deje de lado a dicho país, pasándose inmediatamente a la suspensión de los pagos gubernamentales entre todas las potencias, con excepción de Francia.—Fabra.

LA PROPOSICION DE ITALIA RESPECTO A LA PROPOSICION

Roma, 1.—La posición de Italia con relación al proyecto de moratoria del señor Hoover, es perfectamente clara y puede resumirse en los siguientes puntos:

Aplicación inmediata de la proposición del señor Hoover.

Deseo de que la aplicación de la moratoria propuesta se prorrogue más allá de un año.

Necesidad de abordar valientemente, después de un primer cambio de impresiones sobre la situación económica el problema del desarme, y Oportunidad de hablar con Alemania con todo corazón, para conocer exactamente sus intenciones y establecer en forma que no deje lugar a dudas, su verdadera situación.—Fabra.

EL PROYECTO DE HOOVER DE AUXILIO A AMERICA DEL SUR

Berlin, 1.—El proyecto del señor Hoover encaminado a ayudar a los Estados de la América del Sur, encuentra en Alemania eco favorable.

Se hace notar a este respecto, la hostilidad de Inglaterra a este proyecto, que daría a los Estados Unidos el control del comercio sudamericano.—Fabra.

Washington, 1.—Al terminar una conferencia que ha celebrado en el despacho del señor Hoover, el secretario de Estado interino ha declarado que las perspectivas eran muy alentadoras con respecto a las negociaciones franco-americanas.—Fabra.

EL GOBIERNO ITALIANO DESEA LA INMEDIATA REUNION DE LA CONFERENCIA DEL DESARME

Roma, 1.—«La Tribuna» desmiente que el Gobierno italiano haya pedido el aplazamiento de la Conferencia del Desarme hasta 1933. Por el contrario dice que el Gobierno fascista es partidario de que dicha conferencia se reúna cuanto antes.—Fabra.

Una profecía trágica
 DEL 12 AL 15 DE JULIO SE PRODUCIRAN EN EL HEMISFERIO SEPTENTRIONAL UNA PORCION DE DESGRACIAS ATMOSFERICAS - INGLATERRA, NACION MAS PERJUDICADA

Londres, 1.—Los diarios publican la profecía de un astrólogo muy reputado, el señor Harwood Brighton, según la cual del 12 al 15 de julio el hemisferio septentrional, después de un período de gran calor, sufrirá unos violentísimos temporales de lluvias torrenciales y huracanes, que provocarán inundaciones y devastaciones formidables. La profecía va acompañada de toda clase de precisiones horarias y geográficas. Según ellas, Inglaterra será el país más perjudicado.—Fabra.

Los grandes vuelos

PROBABLEMENTE HOY TERMINARAN LA VUELTA AL MUNDO LOS AVIADORES POST Y GATTY

Nueva York, 1.— Se tienen noticias de que los aviadores Post y Gatty llegaron ayer a las 23'45 a Edmonton (Estado de Alberta).

Dichos aviadores continuarán hoy, a primera hora su vuelo a Nueva York, dando por terminada la vuelta al mundo.—Fabra.

LA SITUACION POLITICA EN ESPAÑA

Buenos Aires, 1.—Los diarios siguen comentando el momento político español y el resultado de las elecciones para la reunión de Cortes Constituyentes. Hacen notar la derrota de los elementos extremistas, diciendo que España ha demostrado que quiere vivir una vida de paz, de orden y de trabajo.

«La Nación», analizando el triunfo obtenido por Maciá en Cataluña, dice que en las Cortes habrá de ser resuelto el problema catalán si se quieren evitar incidencias desagradables y perjudiciales para el interés de la Patria.—Agencia Americana.

RESTABLECIDA LA AVIADORA RUTH NICHOLS, HOY CONTINUA SU VUELO

San Juan de Terranova, 1.— La aviadora Ruth Nichols que había resultado herida últimamente al aterrizar con su aparato, ha emprendido el regreso a Nueva York, ya restablecida de sus heridas.—Fabra.

LA AGITACION FASCISTA ESTUDIANTIL DE ALEMANIA PARECE OBEDECER A UN PLAN

Berlin, 1.— Parece que la agitación fascista estudiantil de Berlín y Hamburgo, responde a un plan perfectamente organizado, porque al igual que aquellas ciudades han ocurrido desórdenes en Munich y Magdeburgo, haciendo precisa la intervención de la policía.—Fabra.

Otras conferencias de Madrid

Habla el señor Alcalá-Zamora

Un decreto de Trabajo que establece la jornada máxima de ocho horas

Madrid, 1.—A las ocho de la noche llegó a la Presidencia el señor Alcalá Zamora, y a las nueve, al salir de su despacho, dijo a los periodistas:

—Nada, señores; lo de siempre: la firma y las visitas de los candidatos derrotados. Como muestra de sinceridad de este Gobierno, he recibido arriba al subsecretario de la Presidencia, al Director general de Emigración, al gobernador civil de Ciudad Real y a otros, todos sin acta, con el desengaño y la desesperanza consiguiente, y nada más, señores.

El Presidente dijo que había firmado un decreto del ministerio de Trabajo. Por él se establece al duración máxima de la jornada de trabajo para los obreros, dependientes y agentes de la indus-

tria, oficios y trabajos asalariados de toda clase. Dispone que sea de ocho horas diarias, salvo las exclusiones, reducciones y ampliaciones que se preceptúan. En el caso de que la índole de la labor permita una distribución diaria a satisfacción de patronos y de obreros, los organismos paritarios podrán acordar el cómputo semanal, con tal de que nunca la jornada de cada obrero exceda de nueve horas. Entre las excepciones se incluyen el servicio doméstico, el de los porteros con habitación en el mismo edificio donde presten su servicio y el de los guardas rurales y obreros dedicados a guardar ganado.

Se autoriza trabajar en horas extraordinarias un máximo de cincuenta en un mes y de ciento veinte en un año. Cada hora extraordinaria se pagará con un recargo del veinticinco por ciento al menos sobre el salario tipo de la hora ordinaria. Los correspondientes al personal femenino se pagarán con un recargo del cincuenta por ciento, sin que la jornada pueda exceder de diez horas. Se prohíbe trabajar en horas extraordinarias a los menores de dieciséis años. Los

infractores de esta disposición serán castigados la primera vez con multas de 25 a 250 pesetas; la reincidencia con multa doble, y los siguientes con multas también dobladas, sin perjuicio de las demás penalidades.

Para los fines de sementera y recolección y para los trabajos de lucha contra las plagas del campo, los organismos paritarios podrán acordar la aplicación de la jornada hasta el máximo de doce horas. Las horas de exceso se pagarán como extraordinarias.

En los trabajos subalternos de las minas, la jornada ordinaria no podrá exceder de siete horas, salvo algunos casos de excepción. Para algunos casos se reduce la jornada a seis horas. Las infracciones de las condiciones de trabajo en las minas, se castigarán con multas de 20 a 2.500 pesetas, y las reincidencias con multas dobles.

Se regula también el trabajo a bordo y transporte ferroviario que será de ocho horas para las obras de talleres y para las de vías y obras, conductores de máquinas, revisores, etc.

Para la dependencia mercantil podrá acordarse el trabajo en horas ex-

traordinarias, hasta el máximo que permitan los descansos preceptuados por la ley.

La jornada de camareros de hoteles y fondas, podrá llegar a diez horas, sin remuneración extraordinaria.

JUECES DE CATALUÑA

Madrid, 1.—En el ministerio de Justicia facilitaron una amplia lista de jueces de distintos puntos de España.

Afectan a Cataluña los siguientes: De Santa Coloma de Farnés, don Juan B. de Cantos.

De Tarrasa, don Angel León. De Figueras, don Apolinar Casares.

De Lérida, don Juan Angel. De Borjas, don José Figueras. De Viella, don José María Samá.

OTRA REUNION DE LA COMISION JURIDICA

Madrid, 1.—La Comisión Jurídica nombrada para el estudio de la nueva Constitución se ha reunido esta tarde en el Senado, prolongándose dicha reunión hasta las diez y cuarto de la noche. En ella el pleno de la misma examinó el proyecto constitucional re-

dictado por la ponencia, formada por la Subcomisión, y quedaron aprobados todos los capítulos y artículos pendientes.

Mañana volverá a reunirse la Comisión Jurídica. El proyecto no se entregará al Gobierno hasta dentro de unos días.

Se acordó informar a la Prensa y se acordó redactar una nota, pero ésta se redactará mañana, por la tarde, y se enviará a los periódicos.

LOS MANDOS DE ARTILLERIA

Madrid, 1.— El «Diario Oficial de la Guerra» publica los siguientes mandos de Artillería:

Coroneles: Francisco Español, para el Regimiento de a caballo; José López Pinto para el cuarto Regimiento Ligero; José Cabanías, para el sexto Ligero; Federico de Miguel, para el octavo Ligero; Tomás Luna, para el noveno Ligero; Fernando Esponera, para el 13 Ligero (de nueva creación); Justo Legarburu, para el tercero de a pie (de nueva creación); Eduardo Martín, para el primero Ligero; José Iglesias, para el 16 Ligero (de nueva creación); Manuel Cardenal, Regimiento de Costa, número 3; José Banús, para el segundo de a pie (de nueva creación).

Noticias de Barcelona Información de Cataluña

El Consejo del Banco de España

Se concede el préstamo de 15 millones de pesetas a cada uno de los Ayuntamientos de Barcelona y Madrid

Madrid, 1.—Reunido el Consejo del Banco de España, se acordó el dividiendo a distribuir por beneficios del semestre, que es de 55 pesetas, igual que el repartido a cuenta el año pasado.

Se estudió y resolvió en sentido afirmativo una petición de un préstamo de quince millones de pesetas al Ayuntamiento de Barcelona, para hacer frente al pago de las anualidades de sus deudas consolidadas por no bastar para ello los créditos consignados en sus presupuestos.

También se concedió un préstamo de igual suma al Ayuntamiento de Madrid con la garantía de Deuda Municipal.

La filiación política de algunos de los diputados elegidos para las Constituyentes

Madrid, 1.—La filiación de los 320 diputados que hasta ahora se conocen, es la siguiente:

- Socialistas, 77; radicales, 47; radicales socialistas, 38; republicanos independientes, 32; Derecha Liberal Republicana, 18; Acción Republicana, 16; Izquierda Catalana, 14; Nacional (católicos), 13; federales, 10; Federación Republicana Gallega, 10; Acción Nacional, 8; independientes 6; Apoyo a la República, 3; Izquierda Republicana, 3; republicanos demócratas, 3; agrarios, 3; Lliga, 3; catalanistas republicanos, 2; republicanos del Centro, 2; tradicionalistas, 1; liberal monárquico, 1.

Nuevas manifestaciones del ministro de la Gobernación

Madrid, 1.—Esta madrugada, al recibir a los periodistas el ministro de la Gobernación, les hizo las siguientes manifestaciones:

Las noticias que acabo de recibir de Málaga son muy satisfactorias. Mañana se reunirán los ferroviarios de la estación y la Confederación que mantienen la huelga general y se reanuda la vida normal en la población, sin perjuicio de que una vez en plena normalidad, formulen las peticiones y reivindicaciones que les han llevado al paro.

En Granada han circulado hoy los tranvías, y se espera quede arreglado el conflicto.

Los datos electorales llegados hasta ahora a este Ministerio no son todavía completos, y aunque podría facilitarlos a la Prensa, prefiero abstenerme porque podría prestarse a equivocaciones lamentables. Veo en la Prensa que menudean las declaraciones políticas sensacionales. Yo respeto todas las opiniones, pero en estos momentos es todavía prematuro enjuiciar el futuro de la República. Las declaraciones de unos y otros sirven de pretexto a los periódicos para tratar de enciñanar lo que tiene que permanecer compacto y unido al servicio de España y de la República, hasta el momento en que la Constitución sea votada; sólo entonces podremos recabar la libertad los que venimos unidos al yugo del Poder desde el 14 de abril.

Las discrepancias doctrinales, y aun las personales, si las hubiera, que hasta ahora no se asoman siquiera en nuestras relaciones, no alteran lo más mínimo ni la cuestión interna del Gobierno para la realización del programa común, ni siquiera la cordialidad, verdaderamente efusiva, entre los ministros. Todo enjuiciamiento sobre el futuro carece de base positiva, primero porque los partidos republicanos que forman la Cámara el día 14 de este mes sufrirán no pocas transformaciones en su número y en su orientación; segundo, porque la asamblea que el Partido Socialista va a celebrar el día 10 marcará una orientación, hasta ahora desconocida, en la actuación futura de ese partido como órgano de Gobierno, y tercero porque una vez abierto el Parlamento y sometidos los problemas nacionales a discusión pública, con luz y taquígrafos, se destacarán en él figuras hoy desconocidas del gran público, que decidirán, con escasas medidas, la futura Constitución de los Gobiernos, y que, por otra parte, los ministros del actual Gobierno marcará cada uno, con la explicación clara y rotunda de su actuación, y dejarla bien o peor, según el valor de su actuación política en la República.

Si mi consejo sirviera para algo y tuviera autoridad para darlo, les diría a todos que suspendieran la publicación de sus apreciaciones personales, que sólo sirven para producir quebranto en el ánimo público, al Gobierno, a la República y a España.

POLIORAMA

«LA MARICASTANA», TRES ACTOS Y UN EPILOGO, DE FELIPE SASSONE

La comedia de este autor plantea el conflicto del niño huérfano prohibido por un matrimonio joven y estéril, a quien su padre, después de criado, reclama para llevarse con él a Méjico. El amor, la maternidad y el concepto psicológico de la voluntad, de la ternura y del deber, se convierten en paradójicas, según sea el personaje que se expida, en parlamentos casi siempre largos.

Los dos primeros actos tienen aciertos indudables, pero, en general, éstos son los menos. Todo lleva un ritmo de soluciones fáciles, mas, al llegar al epílogo, Felipe Sassone siente la necesidad de lo original y confecciona unas escenas despegadas de la comedia y de su tono principal. Sassone nos transporta del año 1930 al 1970, en el que los ciudadanos, que entre sí se llaman compañeros, viajan en aeroplano y aterrizan ya en las azoteas de los rascacielos.

El público aplaudió la comedia sin regateos, si bien es cierto que la Compañía interpretó «La Maricastana» de una manera impecable.—H. P.

APOLO

ESTRENO DE «TE ESPERO EN EL 4», UN ACTO Y TRES CUADROS. LETRA DE FRANCISCO LOYGORRI Y G. MARINO, MUSICA DE JOSE RUIZ DE ZAGRA

Una trama vodevilesca, sencilla con algunos visos de sainete, llevada a la escena con desenvoltura, y no exenta de gracia, da motivo al señor Ruiz de Azagra para ofrecernos una música discreta, a ratos alegre y siempre entretenida, que ha merecido de un público numeroso los honores del bis.

En la interpretación se distinguieron las señoritas Fenor, Portilla y Saiz, y los señores Bori, Aparici y Heredia, que desempeñaron muy acertadamente sus papeles.

Con la supresión de algunas escenas y frases de mal gusto que contiene la obra estrenada anoche en el Apolo, sin perder en gracia ni en desenvoltura, ganaría en su conjunto una buena parte del valor que aquellas le restan.—R. y G.

GRAVE ACCIDENTE

Al pasar Teresa Canales, de 47 años de edad, por la calle de Baños Nuevos, le cayó encima un tablón que estaban cargando unos obreros, resultando con una grave herida en la cabeza, de la que fué auxiliada en el Dispensario del Distrito.

SUICIDIO

Anoche, la inquilina del piso primero de la calle de Tapinería, número

ro 27, Antonia García, de cuarenta años de edad, sufrió un ataque de enagenación mental, arrojándose desde el balcón a la calle y muriendo en el acto. Avisado el Juzgado de guardia, se presentó en el expresado lugar, ordenando el levantamiento del cadáver y su conducción al depósito judicial del Hospital Clínico.

COMEN Y NO PAGAN

El dueño de la fonda titulada «La Plata», establecida en la calle de Sadurní, número 4, requirió anoche a una pareja del Cuerpo de Seguridad para que detuviesen a tres individuos que después de haber cenado se negaron a satisfacer el gasto, alegando que eran obreros sin trabajo.

Los detenidos fueron llevados a la Delegación de Policía, siendo puestos más tarde a disposición del Juzgado.

A 30 GRADOS DURANTE LA NOCHE

La de ayer fué una noche sofocante. Soplaban un viento Sur cálido que ahogaba. Las gentes iban por la calle en mangas de camisa, y en los portales los grupos que intentaban tomar el fresco que no venía, no se decidieron a tomar la cama hasta muy tarde.

El termómetro estuvo marcando 30 grados, y no decimos que a la luna, porque estaba nublado.

ROBO CON ESCALO

Don José María Pons, que habita en la calle de Valencia, número 288, denunció a la policía que durante su ausencia penetraron ladrones en su domicilio, los que se apoderaron de alhajas por valor de tres mil pesetas. Los ladrones para entrar en el piso se descolgaron por el terrado de la finca, utilizando para ello una cuerda.

ROBOS

Agustín Ricoma denunció a la Policía que frente al mercado de San José dejó abandonado, unos momentos, un carro, del que tiraba una caballera y al regresar al sitio donde le había dejado se encontró con que le había sido sustraído.

—En el domicilio de Ana Osés, sito en la plaza de Orfila, se cometió un robo en ocasión que no había nadie en el piso, llevándose los ladrones alhajas y una libreta de la Caja de Ahorros, en la que figuraban imposiciones por valor de cuatro mil pesetas.

UNA PISTOLA CUYO DUEÑO NO APARECE

Por la Policía se hizo entrega al Juzgado de guardia, de una pistola y unos cargadores, que fueron hallados en un bar sito en la carretera de Esplugas, en ocasión que estaban riñendo dos individuos, uno de éstos llamado José López, de 36 años de edad. Este ha manifestado que la referida arma fué abandonada por su contrincante, cuyo nombre, por cierto, ignora.

MAS DE PROVINCIAS CAMARA DE LA PROPIEDAD URBANA

LA HUELGA DE GRANADA

Granada 1.—Marchó a Sevilla, por haber sido elegido diputado por aquella capital, el gobernador civil, señor González Sicilia.

Entregó el mando de la provincia al presidente de la Audiencia, a quien informó del estado de los conflictos sociales.

El día transcurrió normalmente. El gobernador interino recibió a una comisión de obreros huelguistas.

Se cree que la huelga terminará próximamente.

Granada 1.—Continúa la huelga general, sin incidentes.

A las nueve y media de la mañana empezaron a circular los tranvías, normalizándose el servicio poco después con inspectores y personal de oficinas.

La Guardia Civil custodia los coches.

Un grupo de obreros trató de interrumpir el servicio tranviario, pero no lo hizo al ver la fuerza.

Los chófers han sido invitados a dejar el trabajo, pero no han accedido.

Ante el Ayuntamiento se presentaron obreros pidiendo trabajo y protestando contra la huelga, que les impide trabajar.

El gobernador, que deja hoy el mando, no quiso recibir al Comité de huelga.

DEL EXTRANJERO HOY SERA EJECUTADO EL VAMPIRO DE DUSSELDORF

Berlín, 1.—Cuertín, el vampiro de Dusseldorf, será ejecutado mañana, a primera hora de la mañana.—Fabra.

MAÑANA PRESENTARA SUS CARTAS CREDENCIALES AL SENOR DOUMER EL NUEVO EMBAJADOR DE ESPAÑA EN PARIS

Paris, 1.—Ha sido fijado definitivamente para el viernes próximo, a las 430 de la tarde, la ceremonia de presentación de cartas credenciales del nuevo embajador de España al presidente de la República.—Fabra.

LOS PROPIETARIOS DE SARRIA

La Prensa de estos días ha dado cuenta de una nota de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de esta capital, en la que se hacen ciertas afirmaciones en relación con el hecho de haber consignado varios propietarios de Sarriá, en la Caja General de Depósitos, el importe de algunos arbitrios que pretende cobrar el Municipio.

Es inexacto que la Cámara de la Propiedad Urbana de esta ciudad hubiese aconsejado a los propietarios la expresada consignación. Fué esta acordada a propuesta de Asociación Sarriá, en una magna reunión de propietarios del citado ex término municipal.

El hecho de que hayan sido pocos los propietarios que han efectuado dichas consignaciones, no añade ni quita a la ilegalidad de la exacción.

Por lo que se refiere a si está bien o mal hecha la consignación del 25 por 100, interesa hacer constar que, contra la afirmación de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, todos los propietarios que consignaron formularon el oportuno recurso.

Asociación Sarriá, hace constar, contra la Comisión de Hacienda, su reconocimiento por las facilidades que encontró en la Cámara de la Propiedad en la que tienen puesta toda su confianza, pues no o'vida que consiguió la citada Cámara que el Gobierno obligase al Ayuntamiento de Barcelona a devolver a los propietarios cerca de dos millones de pesetas que indebidamente había cobrado.

¿Quiere usted ver agotadas sus existencias? Anúnciese en EL DIA GRAFICO, y lo conseguirá

BADALONA

GRAVE ATROPELLO DE AUTOMOVIL ENTIERRO DE LAS VICTIMAS DEL DOMINGO

Badalona, 1.—Ayer tarde, a las tres, ocurrió un accidente que pudo tener fatales consecuencias. A dicha hora se hallaban jugando cerca de la línea del tranvía en la carretera y en el lugar donde está situada la fábrica de vidrio la Badalonesa, dos niños, uno de ellos persiguió al llamado Pascual Calvo Gimeno, de 6 años, con domicilio en el Pasaje de San Joaquín, número 25, el que imprudentemente se dirigió al centro de la carretera, en el preciso momento que pasaba un automóvil conducido por el médico don Raimundo Ripoll, de Barcelona, y la infeliz criatura fué a chocar de cabeza contra la portezuela del coche y cayó al suelo desvanecido.

En el mismo coche fué conducida la víctima al dispensario donde los médicos le apreciaron varias contusiones y probable fractura de la base del cráneo. El Juzgado se personó en el dispensario ordenando el traslado del herido al Hospital Clínico y comenzó a instruir las oportunas diligencias.

Ayer tarde tuvo lugar el acto del sepelio de las víctimas del suceso del domingo, o sea del chofer Casimiro Doménech, y del alcalde de barrio, Juan López, que resultaron muertos a consecuencia del tiroteo que se promovió frente a un Colegio electoral del barrio de la Salud.

La concurrencia a los fúnebres actos fué numerosa, toda vez que ambas víctimas eran conocidísimas en la ciudad, donde gozaban de generales simpatías.

RACHA DE SUCESOS

Badalona, 1.—En el Dispensario Municipal fué asistida la niña de doce años Carmen Castells Roig, por presentar herida inciso-contusa en la región bi-parietal, dirección transversa, de siete centímetros de extensión, leve, la que fué causada por su padre involuntariamente.

También fueron asistidos en dicho Dispensario Francisco Giménez, de 21 años, domiciliado en la calle Quintana Baja, 85, y Joaquín Pont Maset, de dos años, domiciliado en la calle del León, 79, los cuales presentaban heridas leves por mordeduras de gato.

La niña de siete años Teresa Colomer, habitante en la calle Alfonso XII, número 8, fué mordida por un perro, que le produjo una herida en el muslo derecho. Fué asistida en el Dispensario.

—En la Riera de Mongat fué atropellado por una tartana, cuyas circunstancias se ignoran, Jesús Aguado Panizo, de 32 años, habitante en la calle Oriol, 48, el cual resultó con una herida contusa en la región nasal y malar izquierda, leve.

—En la calle de la Conquista, casa número 49, promovieron fuerte discusión Mercedes Sust, de 32 años, y Juan Alvarez, domiciliados en dicha calle; promovieron fuerte escándalo, se insultaron mutuamente y, por último, la Mercedes tuvo que ser asistida en el Dispensario de una contusión leve en el maxilar izquierdo.

—En la inspección de policía presentó denuncia Alfredo Parladé Camps, de 52 años, habitante en la calle Arriús, 59, segundo, segunda, contra el vecino que ocupa el piso cuarto, puerta segunda, de dicha casa, llamado José Montesinos Castellano, el que por la fuerza pretendió reanudar las relaciones amorosas que sostenía con una hija del denunciante, llamada Concepción, de 21 años, habiéndola amenazado. De todos los sucesos reseñados dióse cuenta al Juzgado, el que instruye las oportunas diligencias.—Polidano.

TARRAGONA

¿ES COMPATIBLE SER CONSUL DE HOLANDA EN ESPAÑA Y CONCEJAL DE TARRAGONA?

Tarragona, 1.—Anoche celebró sesión el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Lloret.

Se aprobaron todos los dictámenes que figuraban en el orden del día.

Se acordó la compra de terrenos para ampliación de los que posee el Ayuntamiento en la partida de La Glorjeta, para ofrecerlos al Estado con destino a la construcción de Escuelas Normales.

Se dió cuenta de una comunicación del concejal señor Artal renunciando al cargo, por incompatibilidad, con el Consulado en Chile, para el que ha sido nombrado.

El señor Muller, que es cónsul de Holanda, pide aclaraciones sobre la cuestión de incompatibilidad, pues, de haberla, renunciaría el Consulado para seguir siendo concejal.

Se nombró al señor Arana para formar parte de la Comisión pro homenaje a Santiago Rusiñol.

Al terminar la sesión, el alcalde expresó la complacencia de la Corporación por el resultado de las elecciones del domingo, que han venido a reforzar la República, haciéndose constar en acta la satisfacción de la Corporación por el triunfo de los señores Marcelino Domingo y Amós Ruiz, hijos de Tarragona.

—Anoche celebró sesión la Junta de Obras del Puerto, presidiendo don José López Beltrán.

El ingeniero director dió cuenta del cambio de denominación del dique Alfonso XIII, que se llamará de Levante.

Se designó una comisión, compuesta de los señores Romeu, Boada y el ingeniero director, para estudiar las nuevas tarifas de carga y descarga de mercancías en el puerto.

GERONA

FALLECE UNO DE LOS HERIDOS EN BLANES

Gerona, 1.—Ha fallecido en el Hospital provincial el obrero de Blanes, Luis Gil, de 48 años, natural de Alcañiz, que resultó gravemente herido de baja en los sucesos registrados el sábado último en Blanes.

—Ayer tarde a última hora se trasladaron a Blanes el gobernador civil señor Simó y el teniente coronel de la guardia civil don Santiago Gómez, los cuales celebraron una extensa conferencia con los directores de la fábrica Safa y una comisión de obreros de dicha fábrica, para tratar de encontrar una fórmula de arreglo al conflicto pendiente en dicha fábrica desde hace ya tiempo.

Se aprobó una proposición en virtud de la cual serán readmitidos 40 obreros que fueron despedidos y conforme las necesidades del trabajo lo requieran se admitirán otros obreros despedidos en la última huelga.

Esta mañana se ha reanudado el trabajo en algunas fábricas y mañana se comenzará a trabajar en la Safa.

Por la tarde se han trasladado a Gerona algunos obreros para asistir al entierro de su compañero Luis Gil.

CEREBRINO MANDRI
Verdadero específico del dolor nervioso o reumático, desapareciendo por rebelde que sea



Cura el dolor de cabeza, neuralgias (Faciales, Intercostales, riñones, Ciática) y las molestias de la mujer.
PREVENTIVO Y CURATIVO DE LA GRIPE
NUNCA PERJUDICA

Rollos 88, a 5 pts
Ultimos exitos
Plazos Cambios Abonos
New-Phone Ancha 35 37

CONDUCIR AUTOS
NAVARRO
buena enseñanza. Seriedad
ROCAFORT, 66



DEPILACION ELECTRICA
con aplicación, nunca más reaparecen los pelos. Sesión de prueba gratis.
ARAGON, 307, pral. 1.ª
(entre Laura y Bruch)

VARIOS
Casamientos Sr. BADA
Asuntos de todas clases
SAN PABLO, 56, pral. 1.ª

RADIO
Continuo y Alternos
Plazos Cambios Repar.
New-Phone Ancha 35 37

SE ADMITEN ESCUELAS DE DEFUNCION HASTA LAS DOS DE LA MADRUGADA

MUEBLES REY

AL CONTADO
A PLAZOS
SIN FIADOR

Dormitorio	Pts. 700 - 10	Pts. semana
Comedor	id. 480 - 8	id. id.
Recibidor	id. 170 - 4	id. id.
Salón	id. 500 - 9	id. id.

Sección de muebles
finos, más baratos
que ninguna otra casa

RONDA S. ANTONIO, 49

1 a c a l l e

la popularísima Revista Gráfica de izquierda, publicará el viernes próximo un número interesantísimo dedicado en gran parte al enorme triunfo alcanzado en las elecciones para las Constituyentes por republicanos y socialistas en toda España.

Además de interesantes artículos firmados por su nuevo Director, Luis Companys - «El mandato del país» - inserta trabajos de

CIGES APARICIO
ROBERTO CASTROVIDO
ANGEL SAMBLANCAT
GONZALO DE REPARAZ
N. TASSIN
SAINZ DE MORALES
JOSE L. BARBERAN
FEIJOO Y TORRES y otros

Llamará poderosamente la atención una detallada información gráfica y literaria que lleva por títulos:

«L'Esquerra Republicana de Catalunya» triunfante

El impulso de la victoria

¿Quiénes son esos hombres...?

(Datos, antecedentes, detalles, confidencias, fotos, etc.)

LA CALLE

20 céntimos

De venta en toda España

Este lote completo
incluyendo máquina
UNDERWOOD
garantizada 10 años
Pesetas 1.050
dando 12 meses crédito
aumento 10 %

Casa Sala
Cortes, 574
Teléf. 34935

Gran surtido muebles
despacho y máquinas
escribir de todas mar-
cas y precios.

EL MEJOR SURTIDO
y los
Precios más económicos
en
MUEBLES y
LAMPARAS
los encontrará en la
CASA
DEL
MUEBLE
CORTES, 543
(entre Casanova
y Villarreal)

Fonógrafos, Discos
a plazos sin fiador
Cambios, Reparaciones
New-Phone Ancha 36 37

LA ORIENTAL
GOMAS HIGIENICAS
de las mejores marcas
garantizadas. **C. L. A.**
ORIENTAL, San Pa-
blo, 51, Barcelona.
Clase especial a 4...
y 8 pesetas docena.
Envíos discretos por
correo.

Lámparas madera
pis, techo, Librería, 23

MUEBLES
y Colchones a Plazos
sin fiador, 18, calle
Santa Ana, 18

MUSICOS!
Instrumentos a Plazos
Cambios, Reparaciones
New-Phone Ancha 36 37

MAQUINAS PARLANTES

Contado y Plazos
a 5 Pesetas semanales
Cine Pathé Baby a 5 Ptas.
semana. Artículos fotográ-
ficos. Se hacen trabajos
de laboratorio
40. CALLE AVIÑO, 40

Registradora National
eléctrica, vendo barata.
Margalit, 25, tienda.

RADIO
las mejores marcas
Ptas. 15 al mes
(sin entrada)
RADIO SELECCION
Rosellón, 232
(Jto. Paseo Gracia)

VENTAS
BICICLETAS
FRANCESAS
para paseo y reparto, de
15 a 30 d. Plaza Medina-
celli, 1. Colmado

Caseta de baño
buena. Vendo mitad pre-
cio. Urgel, 115, pral.

Fundición de Metales
Se vende muy barato por
ocasion en el negocio. Es-
cribir **DIA GRAFICO** nú-
mero 429

SACO GUARDARROPA
de papel, impregnado con-
tra la polilla ptas. 150
saco; tamaño 100 por 70
centímetros. Peso 110 gram-
mos. De venta en los es-
tablecimientos al detall de
la **CASA MULLER**, c/a
Villa París, Fernando 52
(esq. Aviño) y Balmes,
núm. 127 (junto Provenza)

REGALO
elegantes pantallas de seda pa-
ra Salón, Comedor, Dormitorio,
etc., etc., **A MENOS DEL**
PRECIO DE COSTE, por re-
novación de modelos.
Cuanto antes elija, mejor sur-
tido hallará.
Si al día siguiente de efectuada
su compra no está satisfecho,
le devolveré el importe.
Ocasión verdad, nada de trucos
Fabricante: J. CAMPS
Exposición y venta:
Paseo de Gracia, 125
Teléfono, 74055

DERRIBOS
30 casas en San Andrés
Vendo tochos, maones, verjas,
puertas y demás materia'es
GARCIA Y VIDAL
calle Garrofers, junto Paso a Nivel
y Cementerio

AGUAS DE
MONDARIZ
FUENTES DE GANDARA Y TRONCO
Propiedad de los Sres Hijos de Destinaci

Riquísima agua de mesa gaseada naturalmente.
LAS MAS INDICADAS
EN CASOS DE
Artrismo, la Diabetes
Desnutrición.
Obesidades diversas.

Enfermedades de
aparato digestivo.
Anemia
Neurastenia

De venta en todas las farmacias, droguerías, hoteles, depósitos de
aguas minerales, restaurantes y coches-camas de todos los trenes.

DESUDADORES
El más extenso y variado surtido en
modelos diferentes en calidad, forma
y tamaño y a precios más
económicos en
Casa ROSICH
Hules - Plumeros - Impermeables
Línodeums - Aspiradores
Central: Rda. S. Pedro, 7 - Tel. 13923
Sucursal 1: Av. Puerta del Angel, 26
Teléfono 19613
Sucursal 2: Tapinería, 33-Tel. 12940

Se desea conceder
licencia de explotación pa-
tente española n. 106.487,
don Hermann Johann van
Rosen por «PROCEDI-
MIENTO PARA LA PRO-
DUCCION DE ACERO
INSENSIBLE CONTRA
DEFORMACION EN FRIJO
Y CONTRA ALTERACION
POR EL TIEMPO». In-
formes Consejo de Ciento,
núm. 347. Barcelona

Señorita modista
necesita socio capitalista
para establecerse. Razón:
EL DIA GRAFICO, 1.500

Señorita educada
viajaría con señora viuda
o caballero. R. **EL DIA**
GRAFICO, núm. 1.300

Se desea conceder
licencia de explotación
patente española número
102.510 don Kurt Isen-
stedt, por «UN NUEVO
DISPOSITIVO PARA UN
RADIADOR ELECTRICO
CON ELEMENTO DE
CALDEO DISPUESTO
DENTRO DE MADERA O
MATERIAL LENOSO». In-
formes: Consejo de Cien-
to, 347. Barcelona

HUESPEDES
ELEGANTE
y confortable habita-
ción, con dos ventan-
as que dan al campo;
agua corriente en la
misma, baño, ducha, te-
léfono, ascensor, gran-
da terraza con magní-
fico panorama. Visi-
ble de dos a cuatro.
Avda. República Ar-
gentina, 256

COIFFEUR PARISIEN
de
José Escoda
Peluquería para
Señoras y Caballeros
Plaza Cataluña, 9, pral. Tel. 13905
Casa especializada en tinturas
Garantía absoluta en Permanentes
Salón de Belleza - Postizos de
Arte - Ondulaciones - Manicura
y Masaje
On parle français

MOTORES ELECTRICOS
Reparación económica y garantizada
TALLER ELECTRICO "DAGA"
CALELLA, 1 - (PLAZA DE REGOMIR)

Verbenas y Fiestas
ADORNOS - GUIRNALDAS
FAROLILLOS, etc.
FUEGOS ARTIFICIALES
EL INGENIO Raurich, 6
Pídase catálogo Tel. 15086

ALQUILERES
DESPACHOS
de 100 a 272 pesetas, to-
dos al exterior. **LAYETA-**
NA, núm. 18

LOCALES
propio para garaje o pe-
queña industria. Razón:
PUEBLO 15 (S. G.)

PIANOS
Alquileres d. Ptas.
al mes. C. Bieger. **8**
BRUCH, 78

COMPRAS
COMPRARIA
Garaje bien situado. Pre-
cio y calle. Razón: Pad-
illa núm. 125 entresuelo
4a puerta. S. M.

Compraría tienda
de aceite y jabón, precio
7 calle. Razón: Padilla,
núm. 125, entresuelo 4a
puerta. S. M.

Joyas de ocasión
Compra oro, plata, plat-
no, brillantes y perlas. Pa-
gamos su valor. **KAMILA**
FLORES, 8, joyería Núñez

DEMANDAS
COMADRONA
Clínica partos, Consultas
Unión, 22, 1.º Teléf. 2252.

Señorita modista
aceptaría salir fuera de
Barcelona para acompa-
ñar señora o familia, y al
propio tiempo ejercer tra-
bajo modista. Esc. **DIA**
GRAFICO núm. 1.400

notas gráficas
del
extranjero



(Fot. Consorcio)

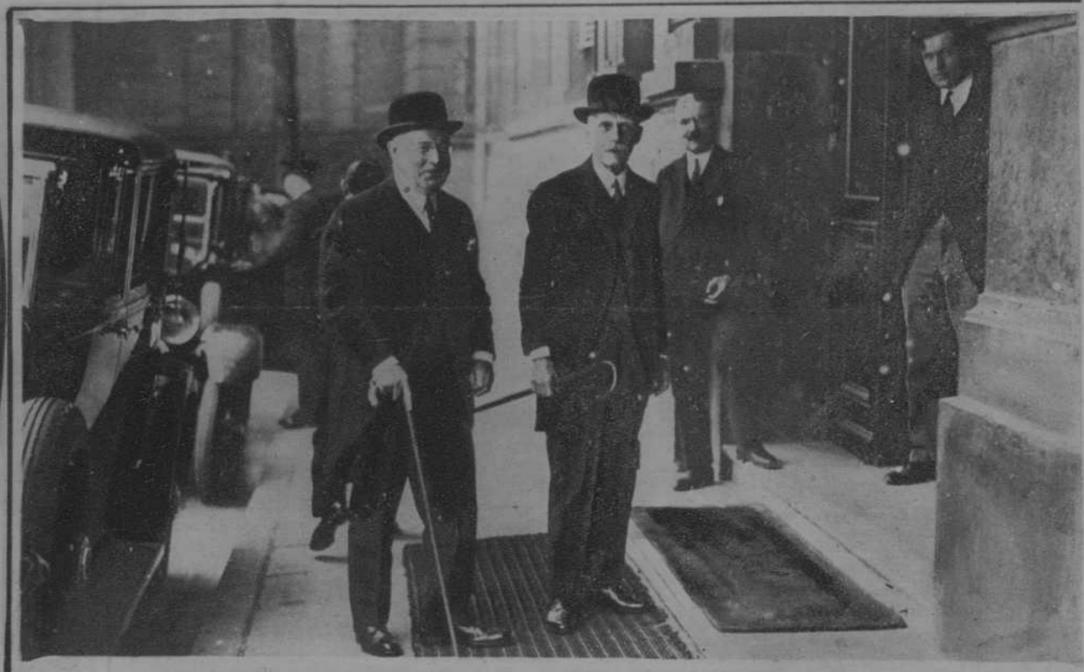
Southampton (Inglaterra).—El duque de Gloucester, poniéndose el paracaídas para realizar una exhibición en el acto inaugural de la Escuela Internacional de Aviación, donde se enseñará a pilotar un avión en doce semanas



Berlín.—Los aviadores norteamericanos Post y Gatty, que en su vuelta al mundo en avión, han atravesado el Atlántico en veinticuatro horas (Fot. Vidal)



París.—M. Paul Bourget, pronunciando un discurso en el acto de inauguración del monumento al gran filósofo e historiador Hipólito Taine.—(Fot. Keystone)



París.—M. Mellón, secretario de Estado americano, llega, acompañado del embajador de los E.E. U.U., al ministerio del Interior, para conferenciar con el titular de dicho departamento, respecto a la proposición Hoover, sobre las deudas de guerra. — (Fot. Keystone)



París.—Pruebas del modelo de buque insumergible inventado por M. Chartrain (x) (Fot. S. G. P.)



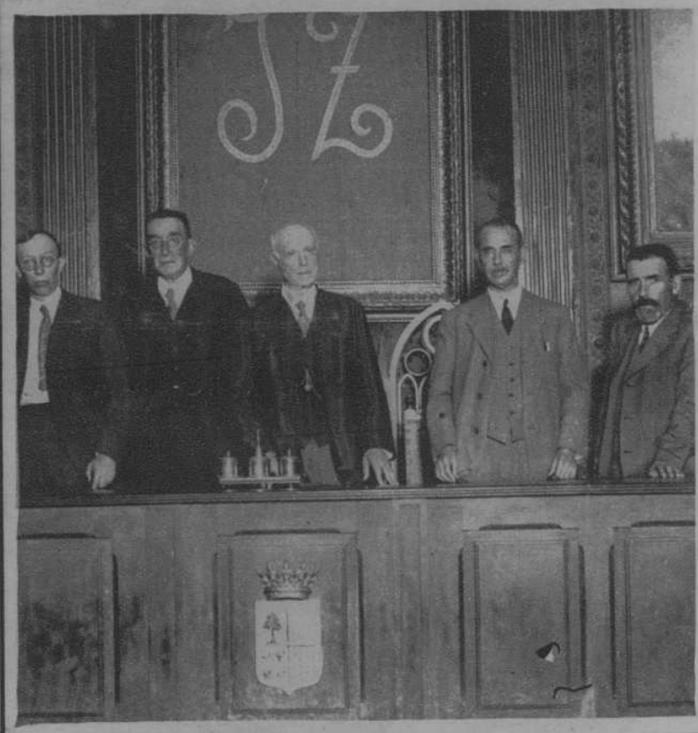
Hendon (Inglaterra).—Los aviadores militares ensayando los vuelos acrobáticos que realizarán en la próxima exhibición de aviación de guerra (Fot. Consorcio)

NOTAS
GRÁFICAS
DE
ACTUALIDAD

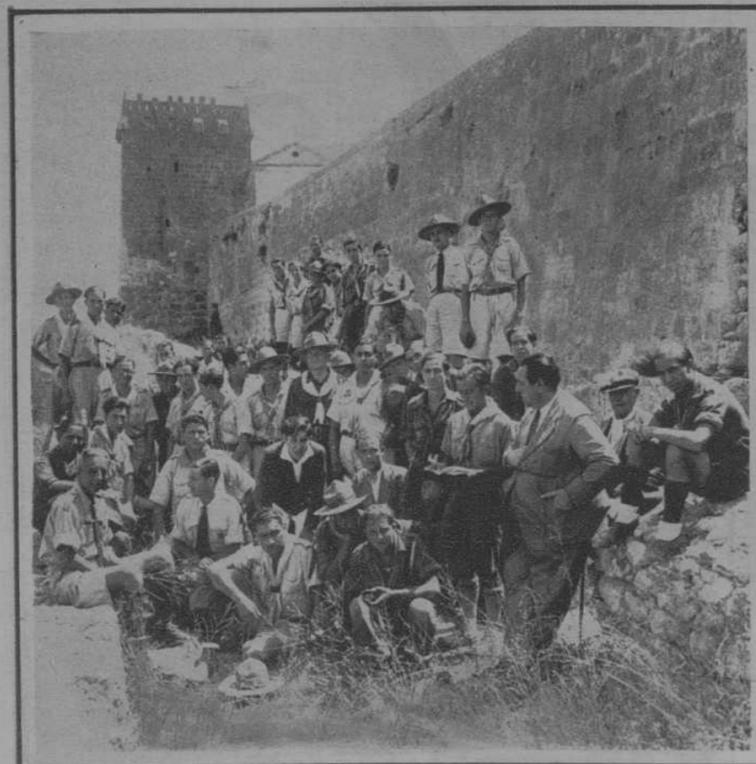
Concurrentes al banquete con que los periodistas que hacen información en el Palacio de la Generalidad, obsequiaron al secretario de la Presidencia, señor Tarradellas, y al jefe de la Oficina de Prensa, Sr. Masip. Figura en el grupo el Presidente, don Francisco Maciá, que asistió a la simpática fiesta de compañerismo. — (Fot. Domínguez)



Madrid.—Banquete con que fué obsequiada la escritora y periodista Rosa Arcinaga, por el éxito de su novela «Engranajes».—(Fot. Piortiz)



Zaragoza.—Presidencia del acto de toma de posesión del director del Instituto, señor Cebrián. — (Fot. A. de la Barrera)



TARRAGONA.—LOS «EXPLORADORES» DE BARCELONA, EN NUESTRA CIUDAD. — (Fots. H. Vallvé)

Los «exploradores», visitando la muralla ciclópea



Los «boy-scouts», ante la puerta principal de la Catedral